



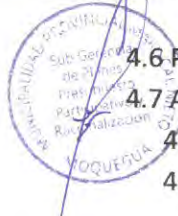
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

INFORME FINAL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
2025




ÍNDICE


PRESENTACIÓN	3
II. MARCO LEGAL	4
III. MARCO TEÓRICO	4
IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	6
4.1 Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo	6
4.2 Equipo Técnico	20
4.3 Agentes Participantes	27
4.4 Convocatoria e inscripción de Agentes Participantes	31
4.5 Realización de Talleres	34
4.5.1 Taller de Capacitación y Sensibilización.	34
4.5.2 Taller de Diagnóstico e Identificación de problemas y proyectos de inversión	37
4.5.3 Taller de Rendición de Cuentas.	49
4.5.4 Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos	49
4.5.5 Aplicativo informático del Proceso del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.	57
4.6 Programa "Moquegua Crece por un Buen Gobierno"	58
4.7 Avances y limitaciones del Proceso de Presupuesto Participativo	58
4.7.1 Avances	58
4.7.2 Limitaciones	59
V. ANEXOS	
1. Fichas de inscripción de Agentes Participantes	60
2. Difusión del Proceso (muestras oficios)	63
3. Taller de Capacitación y Sensibilización: Material preparado para exposición y posterior entrega a los Agentes Participantes	65
4. Relación de Asistentes del Taller de Capacitación y Sensibilización	75
5. Taller de Diagnóstico e Identificación de problemas y proyecto de inversión: Material preparado para exposición y entrega a los Agentes Participantes	82
6. Relación de Asistentes del Taller de Diagnóstico e Identificación de problemas y proyecto de inversión	86
7. Taller de Rendición de Cuentas: Material preparado para exposición y posterior entrega a los Agentes Participantes	92
8. Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos: Material preparado para exposición y posterior entrega a los Agentes Participantes	112
9. Relación de Asistentes al Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos Y Formalización de Acuerdos y Compromisos	119
VI. ARCHIVO FOTOGRÁFICO	126




PRESENTACIÓN




En el presente documento se expone detalladamente el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en cumplimiento de la normatividad vigente.



La gestión municipal tiene como marco, una política participativa, que involucra a las organizaciones de la sociedad civil en los mecanismos de consulta, coordinación y concertación municipal, por eso es que se promueve la institucionalidad del Presupuesto Participativo, junto a los segmentos representativos de la población, priorizando sus necesidades y realizando una vigilancia ciudadana sobre ello.



El proceso se desarrolló de manera concertada y participativa mediante talleres de trabajo con los agentes participantes, siendo así el Taller de Capacitación, Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto, el Taller de Rendición de Cuentas y el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos.



Así también el Equipo Técnico trabajó recogiendo las necesidades y problemas de los agentes participantes en el taller correspondiente, el mismo que fueron evaluados técnicamente y de los cuales algunos seguirán el proceso de convertirse en proyectos que coadyuvan al bienestar de los diferentes sectores y de esta forma contribuir al cierre de brechas poblacionales.

II. MARCO LEGAL. –

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Reforma Constitucional de la Descentralización Ley N.° 27680.
- Ley de Bases de la Descentralización Ley N.° 27783.
- Ley General del Sistema de Presupuesto Ley N.° 28411.
- Ley General del Sistema de Inversión Pública y su Reglamento Ley N.° 27293.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.° 28056.
- Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo por Resultados D. S. N.° 142-2009-EF.
- Instructivo para la realización del Presupuesto Participativo por Resultados, Instructivo N.° 001-2010-EF/76.01.
- Directiva N.° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- Ordenanza Municipal N.° 005-2024-MPMN, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



III. MARCO TEÓRICO. –



El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de gobierno regional o local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Se entiende como Agente Participante a quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Consejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, se dividen en agentes participantes plenos y fraternos.

Además, siendo objetivos del Presupuesto Participativo:

Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto.



Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.



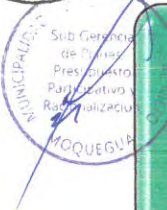
Comprometer a la sociedad civil e las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos y, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.



Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.



Reforzar la transparencia, el seguimiento y rendición de cuentas, así como la vigilancia de la acción pública..

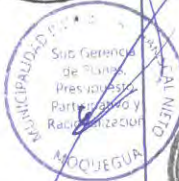


IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –


4.1 REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025. –

Se realizó la actualización del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo, dado que el anterior reglamento que regía data del año 2015; es por ello que, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2024, aprueba la Ordenanza Municipal N.º 005-2024-MPMN, "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto".

Dicho reglamento contempla, en términos generales, 4 títulos y 22 artículos que enmarcan el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.



"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MPMN

Moquegua, 06 de Marzo de 2024.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO: En "Sesión Ordinaria" del 21-02-2024, el Dictamen N° 01-2024-COPP-MPMN de Registro N° 2408465-2024 de fecha 13-02-2024 sobre proyecto del nuevo "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto".

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 21-02-2024, la siguiente:

ORDENANZA
"REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- OBJETO:

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo, que regula y establece los mecanismos y procedimientos para la organización, formulación, aprobación y vigilancia del "Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", la participación de los actores públicos, privados y los Representantes acreditados de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO 2°.- BASE LEGAL:

La presente Ordenanza se sustenta en los siguientes dispositivos legales

- . Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional
- . Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú
- . Ley N° 30558 - Ley de Reforma del Literal f, del Inciso 24) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.
- . Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- . Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias
- . Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- . Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- . Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- . Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera.
- . Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto Regional, Provincial y Distrital
- . Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo
- . Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- . Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - invierte.pe.
- . Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual aprobada mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01.

. Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPMN, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

ARTÍCULO 3°.- FINALIDAD:

La finalidad del presente Reglamento es generar las condiciones para promover la mayor participación de Representantes de la Sociedad Civil y las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y local, en lo que corresponda, asimismo, contar con un proceso técnico a fin de planificar, identificar y priorizar los Proyectos de Inversión Pública en concordancia con el Plan de Desarrollo Local Concertado, buscando cumplir los objetivos del Presupuesto Participativo y el cierre de brechas.

ARTÍCULO 4.- ÁMBITO Y ALCANCE:

El ámbito de aplicación del presente Reglamento es para todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil, Entidades del Gobierno Nacional y Regional, ubicadas en la Provincia "Mariscal Nieto", conformado por sus Distritos; siendo de carácter multianual.

ARTÍCULO 5°.- PRINCIPIOS DE LA LEY DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

. **Competitividad:** Promover la producción y su articulación a los ejes del desarrollo o corredores económicos.

. **Eficacia y Eficiencia:** Los Gobiernos Locales organizan su gestión en base a objetivos y metas establecidas en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos.

. **Equidad:** Es un componente constitutivo y orientador de la gestión local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales.

. **Igualdad:** Las organizaciones de la Sociedad Civil, tienen las mismas oportunidades de intervenir y participar.

. **Participación:** Promoviendo mecanismos y estrategias de participación de la Sociedad Civil en la programación de su presupuesto en concordancia con sus planes de desarrollo concertados.

. **Respeto a los Acuerdos:** La participación de la Sociedad Civil se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

. **Tolerancia:** Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones.

. **Transparencia:** Los presupuestos son objeto de difusión a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

ARTÍCULO 6°.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

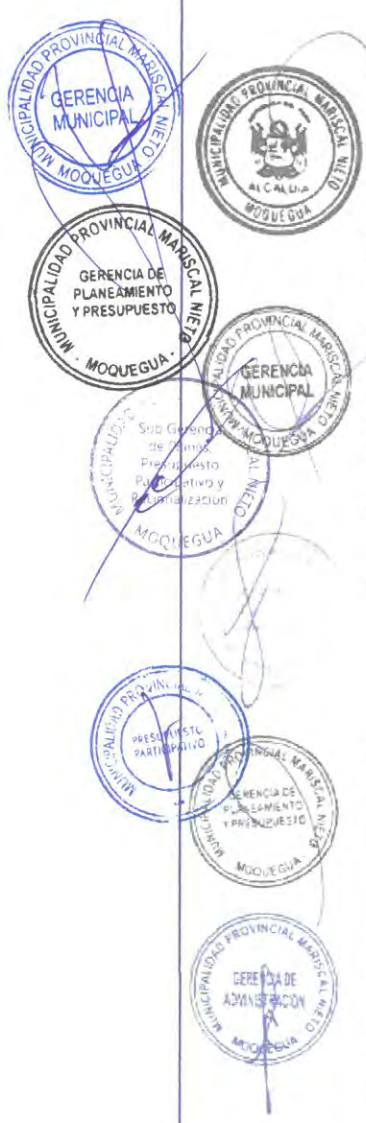
- . Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- . Reforzar la relación entre Estado y la Sociedad Civil.
- . Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión.
- . Involucrar y comprender a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- . Reforzar la transparencia, el seguimiento y rendición de cuentas, así como la vigilancia de la acción pública.

**TÍTULO II
DEFINICIONES BÁSICAS**

ARTÍCULO 7°.- DEFINICIONES:

1. Agentes Participantes: Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los Miembros del Consejo de Coordinación Local, los Miembros del Concejo Municipal y los Representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del Proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, se dividen en Agentes Participantes plenos y fraternos.

2. Alcalde Provincial: Es el funcionario ejecutivo de más alto nivel en el Gobierno Municipal de "Mariscal Nieto", es el Representante de convocar, informar y promover la articulación y coordinación del Proceso del Presupuesto Participativo del nivel Distrital y Provincial.



3. Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios: Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, en un lapso y ámbito geográfico determinados. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

4. Comité de Vigilancia: Son los Agentes Participantes de la Sociedad Civil elegidos para fines de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo del ejercicio respectivo; son elegidos por los Agentes Participantes en el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Su labor dura aproximadamente **02 años**.

5. Consejo de Coordinación Local Provincial: Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial para hacer propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores Provinciales, los Alcaldes Distritales de la Provincia "Mariscal Nieto" y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos para tal efecto.

6. Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"; además, de preferencia por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es Presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.

7. Plan de Desarrollo Local Concertado: Documento orientador del desarrollo local y del Proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se *identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones* a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del Proceso del Presupuesto Participativo.

8. Plan Estratégico Institucional: Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", formulado desde una perspectiva Multianual que contiene la Visión de Desarrollo de la Ciudad, sus Objetivos Estratégicos y acciones a realizar concertadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado y Presupuesto Participativo.

9. Presupuesto Participativo: Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las Autoridades Regionales y Locales, así como las Organizaciones de la población debidamente Representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

10. Presupuesto por Resultados: Presupuesto por Resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión Institucional, así como rendición de cuentas.

11. Programa Multianual de Inversiones (PMI): Es una herramienta de gestión, producto de un proceso de planificación y priorización del cierre de brechas de infraestructura y de acceso, a través de la ejecución de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificadas para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas.

12. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe): Mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" y deroga la Ley N° 27293 - "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)" y mediante el Decreto Supremo N° 027-2017- EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.



El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es un Sistema Administrativo del Estado, que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), busca facilitar:

- Inversiones públicas inteligente para cerrar brechas.
- Procesos más ágiles y formulación de proyectos
- Seguimiento en tiempo real.

13. Sociedad Civil Organizada: Comprende a las Organizaciones Sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local Provincial.

14. Talleres de Trabajo: Reuniones de Agentes Participantes convocadas por el Alcalde, con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Provincia, Distritos y Centros Poblados, así como también la priorización de los proyectos de inversión.

15. Aplicativo del Presupuesto Participativo: Es un Instrumento Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se registra la información sobre el desarrollo de cada una de las etapas del Presupuesto Participativo al que tienen acceso todos los ciudadanos.

TÍTULO III

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ARTÍCULO 8°.- ALCALDE PROVINCIAL:

- . Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo Provincial en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación Local, a fin de articular, armonizar y concertar la programación de actividades del proceso.
- . Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- . Proponer la Cartera de Proyectos de Inversión a ser sometidos al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión con el cierre de brechas.
- . Determinar e informar a los Agentes Participantes el monto máximo de la asignación presupuestaria que está destinada al Proceso del Presupuesto Participativo, luego de deducir del techo presupuestal para inversiones, los compromisos correspondientes a los proyectos de inversión en ejecución, la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión culminados, los Programas Estratégicos, entre otros.
- . Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados durante el Proceso del Presupuesto Participativo.
- . Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos adoptados.
- . Participar activamente en las distintas fases del proceso y en los diferentes talleres.
- . Rendir cuentas a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Artículo 9°.- DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- . Aprobar las normas complementarias necesarias que se requieran para llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo
- . Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso, así como el cumplimiento de los acuerdos en la ejecución del presupuesto.
- . Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad.

Artículo 10°.- DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL:

- . Participar y promover activamente el proceso
- . Responder a las Convocatorias que realiza la Autoridad Local
- . Coordinar la incorporación de proyectos de inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente
- . Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.



- . Proponer al Concejo Municipal las normas necesarias para el desarrollo del Proceso Participativo
- . Proponer las prioridades en las inversiones de envergadura.
- . Verificar que el Presupuesto Participativo se articule al Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto, con el objetivo del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

Artículo 11°.- AGENTES PARTICIPANTES:

- . Participar activamente con voz y voto (Los Delegados Plenos) y con voz (Los Delegados Fraternos) en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- . Identificar las necesidades y problemáticas de su localidad de manera concertada
- . Proponer proyectos de inversión de impacto Distrital y Provincial, que contribuyan al cierre de brechas y respondan a los objetivos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado.
- . Suscribir Actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- . Cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros, físicos y/o mano de obra.
- . Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- . Informar a los Miembros de su organización a quien Representa acerca de la realización y avance del Proceso del Presupuesto Participativo.

Estos Agentes Participantes se dividen en:

- **Delegados Plenos.-** Son aquellos que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, registrados y acreditados para tal fin.

Para poder participar como Delegado Pleno deberá de haber asistido a todos los Talleres programados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", dentro del Proceso del Presupuesto Participativo salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados.

- **Delegados Fraternos.-** Son Delegados Fraternos aquellos que participan con voz pero sin voto en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

ARTÍCULO 12°.- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Tiene el rol de:

- . Proponer a las instancias correspondientes, la Programación Multianual de Inversiones para un periodo mínimo de tres (03) años, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- . Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.
- . Mantener actualizado el aplicativo informático de Presupuesto Participativo del MEF en las diversas fases del proceso.
- . Brindar y canalizar a las áreas correspondientes, la información que solicite el Comité de Vigilancia correspondiente al proceso y cumplimiento de los acuerdos.
- . Preparar la información necesaria para el proceso de planeamiento, disponibilidad de recursos y estado de ejecución de los proyectos.
- . Verificar que los proyectos propuestos correspondan a la competencia de la Municipalidad.
- . Efectúa las coordinaciones con la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones del MEF, para la integración de los acuerdos en los Instrumentos de Gestión pertinentes y en el Presupuesto Institucional.

ARTÍCULO 13°.- COMITÉ DE VIGILANCIA:

- . Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo y que los proyectos priorizados contribuyan al cierre de brechas. Además, los contenidos en el Artículo 22° del presente Reglamento.

ARTÍCULO 14°.- EQUIPO TÉCNICO:

- . Brindar el apoyo para la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso.
- . Preparar la información para el desarrollo de los Talleres de Trabajo y la formalización de los acuerdos



- . Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos
- . Sistematizar la información y elaborar los Instrumentos Normativos y Técnicos que requiere el proceso.
- . Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que correspondan al ámbito de competencia del Gobierno Provincial y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que contribuyan al cierre de brechas y al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto.
- . Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- . Evaluar iniciativas de inversión pública de impacto Distrital y Provincial en los formatos de fichas de proyectos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

CAPITULO I EQUIPO TÉCNICO

ARTICULO 15°.- GENERALIDADES:

El Equipo Técnico, es el encargado de brindar soporte técnico para la realización de los talleres, estableciendo la metodología a emplear, diseñando y empleando las herramientas necesarias para un mejor análisis y evaluación de propuestas de inversión y consolidación de resultados. La Comisión será reconocida mediante Resolución de Alcaldía

ARTICULO 16°.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:

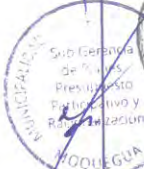
Son considerados como Miembros del Equipo Técnico:

- . Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien es el **Responsable**.
- . Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, como **Responsable Alterno**
- . Encargado del Área de Presupuesto Participativo, como Integrante.
- . Gerente de Asesoría Jurídica, como Integrante.
- . Gerente de Infraestructura Pública, como Integrante.
- . Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, como Integrante.
- . Gerente de Servicios a la Ciudad, como Integrante.
- . Gerente de Administración Tributaria, como Integrante.
- . Gerente de Desarrollo Económico y Social, como Integrante.
- . Subgerente de Programación e Inversiones (OPMI), como Integrante
- . 01 Representante de la "Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto del Concejo Municipal", como Integrante.
- . 01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, como Integrante.
- . 01 Representante del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua, como Integrante.
- . 01 Representante de la Universidad Nacional de Moquegua, como Integrante
- . 01 Representante del Consejo de Coordinación Local, como Integrante.

Los Integrantes del Equipo Técnico son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía. Se podrá presentar adicionalmente al Titular, un Representante Alterno, no es aplicable este último a los Funcionarios de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

ARTÍCULO 17°.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO:

- Son responsabilidades de los Miembros del Equipo Técnico, además de las indicadas en el Artículo 14° las siguientes:
- . Coadyuvar, conjuntamente con la Municipalidad Provincial, a la capacitación de los Agentes Participantes sobre las distintas Fases del Proceso y con especial énfasis en la identificación de problemas para priorizar los más urgentes. La Municipalidad Provincial dispondrá los recursos logísticos y humanos que demande tal labor. De igual manera a la Sociedad Civil sobre identificación de problemas y priorización de los mismos.
 - . Preparar y suministrar la información para el debate en los talleres
 - . Apoyar en la organización y ejecución de los talleres
 - . Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.



- . Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución
- . Identifica y prioriza proyectos que cierran brechas sociales y económicas (Servicios públicos e infraestructura).
- . Elaborar el Documento Final del Proceso de Presupuesto Participativo, donde se refleje los compromisos y acuerdos establecidos entre los Agentes Participantes.
- . Otros que sean necesarios para el desarrollo cabal del Proceso Participativo, así como otros que disponga el Titular del Pliego.

**TÍTULO IV
DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**CAPÍTULO I
FASES DEL PROCESO**

ARTÍCULO 18°.- El Proceso del Presupuesto Participativo, se desarrolla siguiendo las fases establecidas en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01. (Preparación, concertación, coordinación y formalización).

ARTÍCULO 19°.- FASE DE PREPARACIÓN:

Esta fase es de responsabilidad de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial - CCLP; comprendiendo las siguientes acciones:

1. Comunicación:

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Provincial, desarrollarán mecanismos de comunicación masiva del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a fin que la población participe a través de sus Representantes y se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del mismo. Para ello se utilizará los siguientes medios de comunicación audio - visual:

- . Spot Publicitario.
- . Página Web y Redes Sociales
- . Radio Difusión y Notas de Prensa.
- . Perifoneo, y
- . Carteles.

2. Sensibilización:

La importancia de la sensibilización radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil Organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

3. Convocatoria:

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" en coordinación con los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca mediante Decreto de Alcaldía, a la población debidamente Organizada, Instituciones Públicas y Privadas, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

La convocatoria se publicará a través de los siguientes medios de comunicación audio - visual:

- . Cartas y/o oficios de Invitación.
- . Spots Publicitarios
- . Página Web y Redes Sociales.
- . Radio Difusión y Notas de Prensa.
- . Perifoneo.
- . Carteles.

Asimismo, se publicará la presente convocatoria en la Municipalidad Provincial y en los lugares de mayor concentración y tránsito peatonal.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil.

El proceso de difusión e información del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados, será llevado por el Área de Presupuesto Participativo en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".



4. Identificación, registro y capacitación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo.

Los **Agentes Participantes** están conformados por los Representantes de cada Organización de la Sociedad Civil de diverso tipo y nivel con Sede en la Provincia

Existen Agentes Participantes con voz y voto, los que participan en los debates y toma de decisiones del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, siendo los siguientes:

- a) El Alcalde Provincial.
- b) Los Regidores Provinciales de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"
- c) Los Alcaldes Distritales del ámbito Provincial.
- d) Los Alcaldes de los Centros Poblados
- e) Los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial.

f) Representantes de la Sociedad Civil Organizada debidamente identificada e inscrita, con intervención o presencia Provincial o Distrital (Asociaciones, Clubes, Gremios, Organizaciones Económicas, entre otras).

g) Representantes acreditados de las Instituciones Públicas y Privadas.

Son Agentes con voz y sin derecho a voto, los siguientes:

a) Integrantes del Equipo Técnico
b) Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

c) Representantes Titulares de las Instituciones Públicas del Gobierno Nacional con presencia en el ámbito Provincial.

d) Los Delegados Fraternos.

Registro y Acreditación de Agentes Participantes:

El Área de Presupuesto Participativo efectuará la inscripción de los Agentes Participantes, en el Registro de Agentes Participantes.

Para la acreditación de los Agentes Participantes es necesario ser Representante designado o elegido para el Proceso Participativo por las Organizaciones a las cuales pertenecen, acreditando a un Representante Titular y un Alterno.

Las Organizaciones interesadas en inscribirse para participar del Proceso de Presupuesto Participativo, deberán cumplir con presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud (Formato) dirigida al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", en la que conste la voluntad expresa de participar en el Proceso de Presupuesto Participativo, será firmada por el Representante Legal de la Organización.
2. Registro de Ficha de Inscripción del Presupuesto Participativo (Formato), donde se precisen nombres completos de los Delegados designados o elegidos para participar de este último.
3. Copia simple de documento que reconoce a la Organización, pudiendo ser: Ficha de inscripción en Registros Públicos, Acta de Constitución, Acta de Creación, Fundación o documento similar (Según corresponda a la organización), que acredite vida Institucional.
4. Copia simple del documento de elección o designación de los Delegados para participar del Presupuesto Participativo.
5. Copia simple del DNI del Representante Legal de la Organización.
6. Copia simple de DNI de los Delegados electos o designados.

El Área correspondiente alcanzará el Formato de Solicitud y la Ficha de Inscripción para la anotación debida de cada Agente Participante (Anexo 01 y Anexo 02)

Publicación de Agentes Participantes:

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", publicará en la Página Web de la Institución la lista de Agentes Participantes definitivos, a quienes se les otorgará una acreditación para los talleres del Presupuesto Participativo.

Presentación de Tachas y Observaciones:

El plazo de presentación de tachas y observaciones será el primer día hábil siguiente de haber concluido la etapa de Inscripción de Agentes Participantes, se resolverá en un plazo de tres (03) días hábiles, vencido dicho plazo el Área de Presupuesto Participativo resolverá emitiendo un informe, si resuelve Acreditar, se extenderá la misma; si resuelve derivar dicho informe a fin de que se emita pronunciamiento al Asesor Legal, aquel Expediente se derivará a



acuerdo a las necesidades y en forma permanente a nivel de Distritos, Centros Poblados y Asentamientos Humanos, para lo cual la Entidad dispondrá el Presupuesto correspondiente para cumplir con tal fin.

Metodología a desarrollarse:

Recojo de expectativas y breve alcance del Presupuesto Participativo:

El Equipo técnico realizará una *dinámica con todos los participantes enfocados en determinar sus experiencias en Procesos de Presupuestos Participativos anteriores*. A continuación se muestra una exposición (Diapositivas) para reflexionar sobre el proceso que se desarrollará enfatizando la diferencia con otros procesos y la ruta de capacitación que van a seguir los talleres.

Trabajo Grupal.- Comprensión del Ciclo de Proyectos:

Se pide a los participantes dividirse en grupos y cada grupo con indicaciones y propuesta de los facilitadores, realizarán una dinámica de trabajo para entender sobre el ciclo de proyectos.

Presentación del Ciclo de Proyectos y la mirada Multianual:

El facilitador presenta de manera gráfica el ciclo de proyectos, precisando que hay una diversidad de tareas en el tiempo hasta lograr que la idea de un proyecto se concrete en una acción en la realidad que atienda la necesidad identificada por la población.

Se explica también cómo se ubica el Presupuesto Participativo en el ciclo de proyecto, la justificación de la mirada de mediano plazo y las responsabilidades de la población y de la Municipalidad.

Comprensión de Cierre de Brechas:

El Equipo Técnico de la Municipalidad hace exposición de brechas identificadas en la Provincia o en su defecto, la presentación de dicha información se gestione con responsables de los sectores.

Comprensión del concepto de Presupuesto Municipal y Recaudación Tributaria:

a. Dinámica del ingreso y gasto familiar:

Se les pide a los participantes dialogar en grupo sobre la forma de cómo manejan su Presupuesto en casa, de dónde vienen los ingresos, en qué se gasta y cómo se decide en qué gastar, es decir qué reglas ponen en su familia o comunidad. El facilitador debe ayudar a superar la idea de la falsa percepción de que hoy en día las Municipalidades ya cuentan con recursos de canon y pueden disponer de otros con facilidad. Adicionalmente, explicará que la Municipalidad también tiene reglas para gastar los recursos, que no toma el dinero y lo entrega a la mano, sino que hay que seguir una serie de reglas.

b. Seguidamente se realiza la Exposición sobre la Recaudación Tributaria.

El Funcionario Responsable hace la presentación con cifras reales por sectores.

Estado Situacional de las Inversiones:

El Equipo Técnico realizará la presentación del estado situacional de las inversiones priorizadas anteriormente.

Otros temas:

El Equipo Técnico incorporará otros temas de capacitación y sensibilización de acuerdo al contexto y estrategia del proceso que se decida.

Evaluación del Taller y Cierre:

El facilitador invita a los participantes a responder a preguntas que serán formuladas en relación a la percepción del taller, desarrollo de los temas y aportes adicionales a desarrollarse en próximos talleres. Al final de la dinámica se agradece por la participación y se invita al siguiente taller reforzando la importancia de su participación.

Las capacitaciones se realizarán en forma permanente, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y podrán ser realizadas a través de talleres, asambleas o reuniones en las que las Autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso. La Municipalidad Provincial puede programar la exposición de otros temas a los ya mencionados.

ARTÍCULO 20°.- FASE DE CONCERTACIÓN:

Comprende el trabajo concertado del Equipo Técnico y la Sociedad Civil para la identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y la priorización



de proyectos propuestos por el Titular del Pliego, que contribuyan al logro de resultados a favor de la Provincia.

Asimismo, se tendrá una reunión de trabajo con los Alcaldes Distritales para concertar prioridades a partir de las necesidades que se plantee.

Plan de Desarrollo Local Concertado:

El Equipo Técnico expondrá la visión de Desarrollo aprobado en el Plan de Desarrollo Local Concertado, a fin de que los Agentes Participantes enmarquen sus propuestas en los objetivos trazadas para alcanzar dicha visión.

Talleres de Trabajo:

Los Talleres de Trabajo son reuniones mediante el cual los Agentes Participantes interactúan con el Equipo Técnico, a fin de plantear acciones a implementar acorde a las necesidades de la Provincia. Los Agentes Participantes Plenos deberán de participar de forma obligatoria

Para el mecanismo de discusión en el desarrollo de talleres de trabajo del Proceso Participativo, se podrá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Se contará con un Moderador o facilitador, quien conducirá el desarrollo del taller.
2. Las intervenciones se realizarán a mano alzada previa identificación de los Agentes Participantes.
3. La participación se realizará sobre la agenda establecida, por espacios de 02 a 03 minutos.
4. Se elaborará un rol de preguntas o intervenciones.
5. La decisión final se aprobará por consenso de los Agentes Participantes

Taller de Rendición de Cuentas:

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el Titular del Pliego informa a los Agentes Participantes, sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por la Entidad y la Sociedad Civil, siendo sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (En términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio fiscal.

Taller de Diagnóstico e Identificación de problemas:

Los Agentes Participantes con apoyo del equipo técnico conocerán los indicadores de brechas, como también identificarán los problemas existentes en el ámbito Provincial y propondrán un conjunto de proyectos de impacto que cierren las brechas de la población que beneficie y favorezca al mayor número de ciudadanos; en este mismo taller, los agentes participantes podrán sugerir propuestas para su actualización y aprobación de la matriz de criterios de priorización de proyectos.

Metodología a desarrollarse:

Presentación de la Municipalidad de "Problemas Cuantificados" de la PMI.

El Equipo técnico presentara los "Problemas Cuantificados" (Brechas) a nivel social, ambiental, productivo e institucional, tomando en cuenta los avances en los resultados de la gestión de inversiones a la fecha.

Se dividen en 3 grupos:

1. Provincial (Alcalde, Regidores Provinciales y Alcaldes de Municipalidades Distritales y otras organizaciones de Ámbito Provincial).
2. Distrito Moquegua (Alcalde, Regidores Provinciales y Alcaldes de Municipalidades de Centros Poblados y otras organizaciones de ámbito Distrital)
3. Organizaciones Vecinales: Juntas Vecinales (Chen Chen, San Francisco, Los Angeles, Siglo, Mariscal Nieto, Cercado, La Clemesi y Santa Rosa) y otras organizaciones de ámbito vecinal.



En cada grupo se asignará la participación de Representantes del Equipo Técnico para la explicación de la función correspondiente.

En el trabajo grupal se analizará e identificará las brechas (problemas) promoviendo alternativas de solución a las mismas. Seguidamente, cada grupo le asignará un orden de prioridad a los problemas identificados.

Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos:

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos y que debe ser propuesta como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase está a cargo del Equipo Técnico, culminando en una lista de proyectos, teniendo en cuenta los costos totales y cronograma de ejecución, se asignará el Presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del Presupuesto Participativo, los cuales deberán estar acorde a las normas que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones (Invierte.pe), la Programación Multianual de inversiones y la Ley de Presupuesto.

Adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior del presente Reglamento, se podrá incluir en la lista de proyectos a priorizar, las propuestas de los Agentes Participantes, previa revisión del Equipo Técnico, a condición, que una vez priorizada se proceda a la elaboración de las Fichas Técnicas y Estudios de Pre Inversión, su declaratoria de Viabilidad por la UF y el registro en el Banco de Inversiones, previo a su ejecución.

Taller de Priorización de Proyectos de Inversión y Formalización de Acuerdos y Compromisos:

El Equipo Técnico propone la cartera de proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, luego de deducir del techo presupuestario para inversión, los compromisos correspondientes a los proyectos en ejecución o a ejecutarse, de acuerdo a la normatividad vigente.

En este taller se procederá con la Elección del Comité de Vigilancia, el cual estará integrado por 05 Agentes Participantes Plenos.

En este taller se procede a levantar el Acta de Acuerdos y compromisos suscrita por el Alcalde Provincial, Regidores Provinciales, Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial y Agentes Participantes, tanto Representantes del Sector Público como de la Sociedad Civil.

Validación de la Programación Multianual de inversiones:

Sobre una matriz, el área correspondiente presenta todos los proyectos que se encuentran programados según orden de prelación, así como proyectos viables que fueron incorporados de acuerdo a una pre-evaluación como resultado de la priorización en el Presupuesto Participativo. Esta PMI se valida ante los Agentes Participantes quienes por mayoría aprueban lo programado.

Artículo 21°.- FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO:

En esta fase se efectuarán las acciones de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales Distritales y Centros Poblados en materia de gastos de inversión y entre niveles de Gobierno, respetando las competencias, procurando economía de escalas y concertación de esfuerzos, para lo cual se debe tener en cuenta el cofinanciamiento por parte del Gobierno Local Distrital beneficiario y/o de la población beneficiaria, pudiendo ser esta con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra o maquinaria entre otros. Se debe procurar alcanzar metas o logros a nivel Provincial. Para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo Provincial, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responderá a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la Provincia y la Región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.

- Establecer lazos de compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los Proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de las mismas.

Artículo 22°.- FASE DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio correspondiente, así como la



Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Entidad y la Sociedad Civil del año anterior.

Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional:

Los proyectos de inversión priorizados en el Proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos son incluidos en el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.1 del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y elevados al Concejo Municipal para su aprobación, conforme a las facultades que le confiere el Artículo 9° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Los documentos aprobados por el Concejo Municipal, serán remitidos a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y publicados en el Portal Web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

Del Comité de Vigilancia:

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, realiza acciones de vigilancia ciudadana del Proceso Participativo. Se encuentra conformado por cinco (05) Agentes Participantes elegidos como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los requisitos para poder ser elegido como Miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo son los siguientes:

- Ser Representante de la Sociedad Civil organizada con Sede en la Provincia "Mariscal Nieto".
- Residir comprobadamente en la Provincia "Mariscal Nieto".
- No pertenecer al CCLP o al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.
- No haber pertenecido al Comité de Vigilancia vigente.

Para su elección el facilitador del taller pide a los participantes que propongan a 05 Agentes Participantes Plenos de los presentes para que puedan ser parte del Comité de Vigilancia. Es importante que se promueva la cuota de equidad de género en este Proceso, Representatividad Institucional, así como la Cuota Joven. Una vez escogido se procede a la juramentación de cada uno de los Miembros, los mismos que serán reconocidos mediante Resolución de Alcaldía y se les otorgará la Credencial correspondiente.

Funciones del Comité de Vigilancia:

El Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo tiene las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo
- Vigilar que la Municipalidad Provincial cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el Proceso Participativo
- Vigilar que los recursos Municipales destinados al Presupuesto Participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos
- Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el Proceso de Presupuesto Participativo
- Realizar visitas de vigilancia a inversiones in situ, debiendo los responsables brindar información que contribuya a la transparencia y vigilancia ciudadana
- Solicitar formalmente al Alcalde de acuerdo a las normas de transparencia, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar al Consejo de Coordinación Local Provincial sobre los resultados de la vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia debidamente sustentada al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el Proceso de Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a través del Área de Presupuesto Participativo, se encargará de organizar, dirigir y realizar el Proceso de Presupuesto Participativo.



SEGUNDA.- Los resultados del Presupuesto Participativo serán publicados en el Portal Electrónico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

TERCERA.- Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Equipo Técnico en forma supletoria con lo normado para el proceso.

CUARTA.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

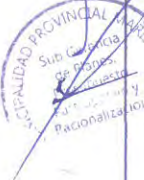
POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



4.2 EQUIPO TÉCNICO. –

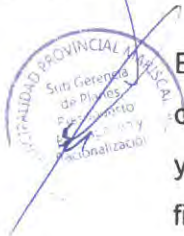
El equipo técnico del Presupuesto Participativo lo integran los profesionales y técnicos de la de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, además, de profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.



El Equipo Técnico designado, tuvo a cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica y la asesoría de apoyo permanente a los agentes participantes.



En el caso de preparación y suministro de información, esta obedece a la convocatoria a los Talleres de trabajo, su objeto fue dotar de información actualizada y relevante para la toma de decisiones, también efectuaba la formación y evaluación financiera de las alternativas resultantes de los talleres de trabajo, así como el resumen de propuestas y revisión de la cartera de proyectos diseñada por la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones.



El Equipo Técnico desarrollará también un trabajo de orientación general y apoyo permanente al proceso de planeamiento, el trabajo de sistematización de la información, así como cualquiera que encargue la Municipalidad, le corresponde a esta instancia, así como efectuar las acciones necesarias para la debida difusión del proceso a la sociedad civil organizada, el cual concluye sus funciones a la finalización del proceso participativo conforme lo indica la ordenanza aprobada.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0043-2024-A/MPMN – CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO. -

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS" "2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0043-2024-A/MPMN

Moquegua, 26 ENE. 2024

VISTOS,

EL Informe N° 01-2024-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N° 013-2024-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 122-2024-GAJ/GM/MPMN, y,

CONSIDERANDO,

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma, Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 01-2024-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de enero de 2024, el Área de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, precise que de acuerdo con el Artículo 15 de la Ordenanza Municipal 005-2015-MPMN, que aprueba el reglamento del Presupuesto Participativo, basados en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con carácter permanente, corresponde conformar el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2025.

Que, con Informe N° 013-2024-SPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 15 de enero de 2024, el Sub Gerente de Planes Presupuesto Participativo y Racionalización, precisa para que a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 005-2015-MPMN, que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; en el mismo que en su Art. 15 define la conformación del Equipo Técnico y sus funciones. Asimismo, con Provedo N° 140-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, pasa a este despacho para opinión legal.

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su Artículo 53.- Presupuesto de los Gobiernos Locales. - Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. (...).



"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS" "2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Que, según Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su Artículo 2.- Definiciones (...) f) Equipo Técnico: Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Gobierno Local y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento.

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo: siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización.

Que, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión de gestión y control del Presupuesto Municipal. Se basa en una gestión por resultados que tiene como desafío proveer los bienes y servicios públicos que requiere la población para atender y resolver los problemas que limitan su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Que, conforme a Ley N° 27783 Ley de Base de la Descentralización, en el Artículo 17 numeral 1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y comercialización de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Que, de acuerdo con el Artículo 15 de la Ordenanza Municipal 005-2015-MPMN, que aprueba el reglamento del Presupuesto Participativo, basados en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con carácter permanente, corresponde conformar el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2025, la misma que está integrado por funcionarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cuyas funciones se encuentran vinculadas a la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública, desarrollo urbanístico, participación vecinal, planeamiento y presupuesto; asimismo, de acuerdo a ley y Ordenanza se establece la participación de representantes de la sociedad civil a incorporarse dentro del equipo técnico.

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 122-2024-GAJ/GM/MPMN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que resulta Procedente que, mediante Resolución de Alcaldía, Conformar el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Provincia Mariscal Nieto, que se encargará del soporte técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, presentado por el Área de Presupuesto Participativo.

Que, en uso de las facultades conferidas y estipuladas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la normativa señalada anteriormente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS" "2018-2027 DECEenio DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

	INTEGRANTES	CARGO
1	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Responsable del Equipo Técnico
2	Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	Responsable Alterno del Equipo Técnico
3	Área de Presupuesto Participativo	Integrante
4	Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
5	Gerente de Infraestructura Pública	Integrante
6	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	Integrante
7	Gerente de Servicios a la Ciudad	Integrante
8	Gerente de Administración Tributaria	Integrante
9	Gerente de Desarrollo Económico y Social	Integrante
10	Subgerente de Programación Multianual e Inversiones	Integrante
11	Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas de la presente resolución y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0166-2024-A/MPMN – INCORPORACIÓN AL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE 05 REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. -

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0166-2024 - A/MPMN

Moquegua, **27 FEB. 2024**

VISTOS:

El Informe N° 71-2024-SPPPR/GPP/GM/MPMN, Carta N° 05-2024-SGVC, Informe Legal N° 305-2024-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma, Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 05-2024-SGVC, de fecha 14 de febrero de 2024, el Área de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, precisa que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-A/MPMN de fecha 26 de enero de 2024, se conformó el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025 con funcionarios de la Municipalidad Provincial, debiéndose también integrar al mismo los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil Organizada al Presupuesto Participativo del año fiscal 2025.

Que, con Informe N° 71-2024-SPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 16 de febrero de 2024, el Sub Gerente de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, precisa que habiéndose conformado el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, con Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-A/MPMN, es necesario incorporar a este a la Sociedad Civil Organizada por lo que solicita la incorporación de los siguientes miembros:

Representante Titular del Colegio de Ingenieros del Perú – Concejo Departamental Moquegua	Integrante
Representante Titular de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
Representante Alterno de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
Representante Titular del Concejo de Coordinación Local Provincial	Integrante
Representante Alterno del Concejo de Coordinación Local Provincial	Integrante

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación veenal, asimismo formular sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su Artículo 53.- Presupuesto de los Gobiernos Locales. - Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción (...).

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo: siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización.



Que, el Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión de gestión y control del Presupuesto Municipal. Se basa en una gestión por resultados que tiene como desafío proveer los bienes y servicios públicos que requiere la población para atender y resolver los problemas que limitan su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Que, por tanto, el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, es una herramienta fundamental para continuar con el desarrollo y progreso de la Provincia de Mariscal Nieto y afianzar la gestión con rostro humano. En tal sentido, la participación directa de los vecinos es crucial para programar los proyectos de inversión social que se requieren. Estos espacios son una buena oportunidad para generar consensos entre los diversos agentes, que permita tomar las mejores decisiones entre los proyectos de inversión que requiere nuestro querido distrito.

Que, conforme a Ley N° 27783 Ley de Base de la Descentralización, en el Artículo 17 numeral 1) Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y comercialización de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-A/MPMN de fecha 26 de enero de 2024, se conformó el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, en esta primera instancia solo con funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Señalar que, el Reglamento del Presupuesto Participativo también señala la conformación del mismo con representantes de la sociedad civil organizada.

Que, de acuerdo con el Artículo 14 y 15 de la Ordenanza Municipal 005-2015-MPMN, que aprueba el reglamento del Presupuesto Participativo, basados en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto con carácter permanente, corresponde reconocer e incorporar a los representantes de la sociedad civil para que integren el Equipo del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, de acuerdo al Informe Legal N° 305-2024-GAJ/GM/MPMN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que resulta procedente, la Incorporación de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2025, quienes fueron designados y/o elegidos posteriormente a la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-A/MPMN de fecha 26 de enero de 2024.

Que, en uso de las facultades conferidas y estipuladas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la normativa señalada anteriormente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – INCORPORAR al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2025, a cinco (05) Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, que fueron designados y/o elegidos posteriormente a la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 0043-2024-A/MPMN de fecha 26 de enero de 2024, por lo que el Equipo Técnico en mención quedara conformado de la siguiente manera:

	INTEGRANTES	CARGO
1	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Responsable del Equipo Técnico
2	Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	Responsable Alterno del Equipo Técnico
3	Area de Presupuesto Participativo	Integrante
4	Gerente de Asesoría Jurídica	Integrante
5	Gerente de Infraestructura Pública	Integrante
6	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial	Integrante
7	Gerente de Servicios a la Ciudad	Integrante
8	Gerente de Administración Tributaria	Integrante
9	Gerente de Desarrollo Económico y Social	Integrante
10	Subgerente de Programación Multianual e Inversiones	Integrante
11	Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
12	Representante Titular del Colegio de Ingenieros del Peru – Concejo Departamental Moquegua	Integrante
13	Representante Titular de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
14	Representante Alterno de la Universidad Nacional de Moquegua	Integrante
15	Representante Titular del Concejo de Coordinación Local Provincial	Integrante
16	Representante Alterno del Concejo de Coordinación Local Provincial	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO - NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas de la presente resolución y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto


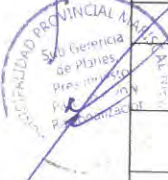

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



4.3 AGENTES PARTICIPANTES. –

Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Consejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Se dividen en agentes participantes plenos y fraternos.

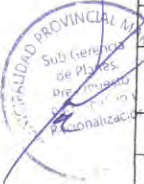
El Área de Presupuesto Participativo, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, habilitó la inscripción de manera personal y virtual, por medio de los formatos correspondientes, procediendo a registrar a los Agentes Participantes, titular y suplente, con derecho a voz y voto, conforme al cronograma establecido.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (SOCIEDAD CIVIL)		
J.V. ZONA V SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	40141886
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	FELIPE ESTANISLAO APAZA LOAYZA	04436126
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	GERARDO HUGO FLORES MESTAS	29566020
J.V. SECTOR A-3 CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	FELIPA VILCA MAMANI	04745620
FEDERACION UNIFICADA DE CLUBES DE MADRES MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	GENLIZ VICTORIA BERNARDETTE COLOMA	04401401
J.V. CERCADO 1	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ADOLFO MARTIN PACHECO HERRERA	04416876

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CPC. CARLOS PONCE ZAMBRANO	04406319
SUB GER. PLANES. PRESPTO. PART. Y RACIONALIZACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Lic. PABLO MARCOS ESPEJO SANCHEZ	04428869
AREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Abog. SERGIO GUILLERMO VILLEGAS COAYLA	42295132
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Abog. FREDDY ROOSEVELT CUELLAR DEL CARPIO	45912568
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. ROCIO COLQUE SALINAS	40911148

GER. DESARROLLO URB. AMB. Y ACONDIC. TERRIT. - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. EDWIN ARIAS RAMOS	01872260
GERENTE SERVICIOS A LA CIUDAD - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. ELIAS ORDOÑO SAIRITUPA	04440113
GERENTE ADMINISTRACION TRIBUTARIO - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Abog. CIRO EMIR MELO AVALOS	29572319
GERENTE DESARROLLO ECON. SOC. - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Eco. RAMIRO VERA MAQUERA	04743776
SUB GER. PROGRAMACION E INVERSIONES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. LUZ CANDELARIA LEON ZAPATA DE ELGUERA	04742688
PDTE. DE COMISION ORDINARIA DE PLANEAMTO Y PRESUP. - MPMN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Sra. SANDRA ESPINOZA GUERRERO	04431940
REPRESENT. TITULAR DEL COLEG.INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEP. MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. RAMIRO ALBERTO VÉLEZ JUAREZ	04745115
REPRESENT. TITULAR UNIVERSIDAD NAC. DE MOQUEGUA - UNAM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	M. Sc. GUIDO ROJAS RAMOS	01318040
REPRESENT. ALTERNO UNIVERSIDAD NAC. DE MOQUEGUA - UNAM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI	02448030
REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PRO. - CCLP	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Sr. GERARDO HUGO FLORES MESTAS	29566020
REPRESENTANTE ALTERNO DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PRO. - CCLP	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	Ing. FELIPE ESTANISLAO APAZA LOAYZA	04436126



TIPO DE ORGANIZACIÓN: JUNTAS VECINALES		
J.V. CERCADO 1	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ADOLFO MARTIN, PACHECO HERRERA	04416876
ALTERNO	ROSA ELENA VALDEZ PINO	04417790
J.V. CERCADO 2	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JORGE ANTONIO RAMOS YUGRA	04411093
J.V. FONAVI II y III ETAPA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MIGUEL ANGEL ASCENCIO ROMERO	44525549
ALTERNO	ANABEL TEODORA RODRIGUEZ CHAVEZ	04415745
J.V. BELEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ELSA MARFEGA MANCHEGO PORTOCARRERO	04409391

INVITADO	ESTEBAN REMBERTO GRANADOS CUAYLA	43329964
INVITADO	ELISEO ANGEL MACHACA CCOTACALLAPA	04639765
J.V. LA PRIMAVERA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	04417829
ALTERNO	MARITZELL GIULIANA GUTIERREZ MAMANI	42681009
J.V. SANTA FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIATEGHI	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	AURELIA MARCELINA, SOLEDAD DEL CARPIO ABRIL	04434850
J.V. MARISCAL NIETO I	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	GENARO RAMON CUAYLA ROSADO	04416219
J.V. MARISCAL NIETO II	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE LUIS FLORES ZAPANA	04413823
ALTERNO	ISAAC PAULO CHAVEZ AMEZQUITA	04404467
J.V. I CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	DALIA ERMITAÑA TITO ASTETE	29561809
ALTERNO	JARRISON HURTADO TORRES	43044964
J.V. "II CHEN CHEN LIBERACION" - C.P. CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	AMELIA DOMINGA QUISPE VIZCARRA	04407140
ALTERNO	CHARLES WASHINGTON BAUTISTA PAUCAR	04419999
J.V. III CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ABRAHAM SANTOS RIVERA PAYE	04411374
INVITADO	TEODORO LOPEZ CHIPANA	04431105
INVITADO	RAUL ROSAS HUAYHUA	04649076
J.V. SECTOR A-3 CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	FELIPA VILCA MAMANI	04745620
J.V. FUERZA VECINAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ALFREDO RAUL SOTOMAYOR CHAMBILLA	04742249
ALTERNO	JUAN CARLOS UBILLUS REYES	16665034
J.V. CRUZ DEL SIGLO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ARCADIO NINA FERNANDEZ	41346560
ALTERNO	YENI MACHACA VALVERDE	45112661
J.V. UNION PUEBLO LIBRE - CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JULIAN CHAMBILLA MALDONADO	04725562
ALTERNO	JESUS CHAMBILLA ALCCA	41784359
J.V. 1A-4 CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CENELI BENJAMIN CHAVEZ PUMARRUMI	10159585
ALTERNO	ROXANA CONCEPCION CUAYLA GOMEZ	04438148
J.V. CHARSAGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JESUS AMADOR SANCHEZ AMEZQUITA	04412176
ALTERNO	GLENDA JESUS MANCHEGO PINTO	04406622
J.V. ESTUQUIÑA URBANO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MILAGROS YENNY GUTIERREZ HUACHO	44727156
J.V. EL RAYO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI



TITULAR	HERMELINDA MACHACA MAMANI	40130319
ALTERNO	PEDRO PABLO QUISPEYANQUE	04416056
INVITADO	MARISOL TERESA TORRES FELIPE	04742639
INVITADO	IMELDA MARÍA SALAZAR GUZMAN	04407353
J.V. VILLA LOS ANGELES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	NESTOR ANDRES FERNANDEZ ASCENCIO	04431416
ALTERNO	HIPOLITO RONY SUEROS BELLA	04432898
J.V. LA CLEMESÍ	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	DAVID RAMOS FLORES	01874593
ALTERNO	YLIANA CANDELARIA FELICIANO CACALLICA	04437723
J.V. SANTA ROSA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	EDUARDO VALDEZ HINOJOSA	04410605
J.V. EL SIGLO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE ALFREDO CALLA OVIEDO	04434375
ALTERNO	TERESA NORA GONZALES GONZALES	04426736
J.V. ZONA I SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	SANDRA NAHOMÍ FLORES CATATA	04430079
J.V. ZONA II SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JUDITH ALICIA CHOQUE CALISAYA	07599897
ALTERNO	MAURO BAYONA CORNEJO	04416450
J.V. ZONA III SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MATILDE CRISTINA FLORES BECERRA	04417233
ALTERNO	MASHIEL KARELIN AMPUERO JUAREZ	71325470
J.V. ZONA IV SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	LOURDES LETTI ESPINOZA YLIQUIN	04436886
J.V. ZONA V SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	40141886
ALTERNO	JAVIER JORGE RAMOS HUMIRI	44820842

TIPO DE ORGANIZACIÓN: GREMIOS PROFESIONALES

COLEGIO DE OBSTETRAS DELPERU - CONSEJO REGIONAL XX MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	TOMAS ALBERTO DIAZ MARTINEZ	04440141

TIPO DE ORGANIZACIÓN: OTRAS ORGANIZACIONES

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HUIDRÁULICO MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JUAN CARLOS BARAHONA SANCHEZ	30675537
ALTERNO	VENTURA APAZA DIANA ROSA	72614971
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SANEAMIENTO CLEMESÍ	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	SONIIA GIOVANNA FELICIANO CACALLICA	04742115
ALTERNO	ELVIRA CONDORCALLO DE PONGO	00506768

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA - MOQUEGUA		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		ROCÍO ERIKA MURILLO PAMO	04743204
ALTERNO		EUSEBIA SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO	04415876
ELENCO CULTURAL MOQUEGUA		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		HUMBERTO JAIME MATOS JIMENEZ	04438025
POSTA MEDICA POLICIAL MOQUEGUA		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		MANUEL JESUS MENDOZA CASILLAS	29424836
ALTERNO		BETZABETH ZELA PARILLO	72786720
FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE SAN ANTONIO		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		CRISEIDA DIDIANA SANCHEZ LIMACHE	42131657
ALTERNO		JULIO DAVID JAHUIRA RAMOS	00515382

TIPO DE ORGANIZACIÓN: JOVENES

COPROJU - MN		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		ABEL FLORES BENITO	04428481
ALTERNO		OSCAR MEDINA JAPURA	48697931

TIPO DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIÓN DE MUJERES

ASOCIACION DE MUJERES AYMARAS DE MOQUEGUA - AMAYREM		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		LUCILA CRUZ SARAZA	01230585

TIPO DE ORGANIZACIÓN: MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y CENTROS POBLADOS

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		AIDA CONDORI VARGAS	04411133
ALTERNO		ESTANISLAO MAYTA QUILCA	04402830
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMEGUA		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR		LUIS HEBERT DELGADO RODRIGUEZ	04400321
ALTERNO		JESUS PAUL PEÑALOZA VIZA	46446841

4.4 CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES. –

La convocatoria del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025 se dio inicio el día 31 de enero de 2024, ampliándose la misma para poder tener mayor cantidad de Agentes Participantes; realizándose la convocatoria a través de comunicados en diferentes medios de comunicación local, a través de publicación de comunicados radiales, emisión de notas de prensa, publicación en redes sociales y la página web institucional de la Municipalidad Provincial.



INSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ORGANIZADA PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

AÑO FISCAL 2025

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto invita cordialmente a los representantes de la sociedad civil organizada en general a inscribirse en el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultado para el año fiscal 2025.

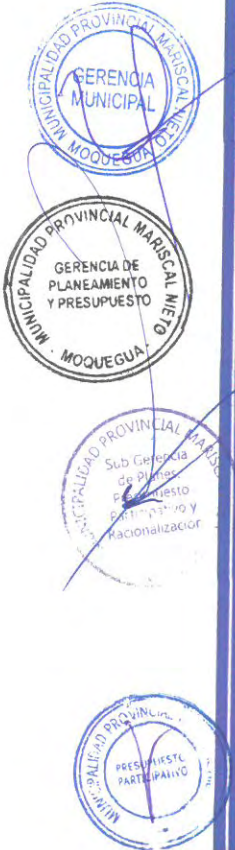
Completa los datos en los formatos y los requisitos correspondientes acercándote al Área de Presupuesto Participativo (3er. piso del Palacio Municipal) o de manera virtual a través de la página web de la Municipalidad.

<https://www.munimoquegua.gob.pe/>

Fecha de inscripción:

HASTA EL 15 DE FEBRERO

John Larry Coayla
ALCALDE PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO



CONVOCATORIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

**INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
(REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA)**

INFORMES, INSCRIPCIONES Y
RECEPCIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN

HASTA
15
FEBRERO

ÁREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
3er PISO DEL PALACIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
(CALLE ANCASH N° 275)

John Larry Coayla
ALCALDE PROVINCIAL MARISCAL NIETO



CONVOCATORIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

**INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES
AMPLIADA HASTA EL 15 DE FEBRERO**

**INSCRIPCIONES, INFORMES Y RECEPCIÓN DE
FICHAS DE INSCRIPCIÓN**

Área de Presupuesto Participativo

3er Piso de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
(Calle Ancash N° 275)



4.5 REALIZACIÓN DE TALLERES. –

4.5.1 TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El Taller de Capacitación y Sensibilización de Agentes Participantes tiene como fin actualizar y precisar los conocimientos sobre Proceso de Presupuesto Participativo y mejorar su participación, se realiza a fin de que se informe acerca de las tareas que involucra el proceso de presupuesto.



La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto desarrolló los temas de: El Proceso del Presupuesto Participativo, Presupuesto Municipal, transferencias de ingresos y ejecución de gasto, Ciclo de proyectos de inversión, recaudación tributaria y nivel de morosidad de pago por sectores.



Los Agentes Participantes tuvieron la oportunidad de realizar consultas y comentarios al respecto de los temas expuestos, los que fueron absueltos por los funcionarios de la Municipalidad Provincial e integrantes del Equipo Técnico.



Este Taller tuvo lugar el día 15 de febrero de 2024, en las instalaciones del Auditorio del Centro cultural "Santo Domingo".



El taller fue liderado por el señor Gerente Municipal, Ing. Justo Rubén Sarmiento Yufra, en representación del señor alcalde CPC. John Larry Coayla.

El Gobierno Local, a través del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025, hace partícipe a la población sobre la toma de decisiones referentes a los presupuestos públicos, generando y priorizando ideas de proyectos orientados a cerrar brechas de impacto provincial.



**ACTA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO**

Continúa la exposición el Dr. Ciro Melo Ávalos, Gerente de Administración Tributaria, quien da a conocer detalles sobre los temas de: Tributación Municipal, comparativos de ingresos por todo concepto de los años 2020-2023, ingresos de impuestos, arbitrios y otros conceptos, también se da a conocer sobre la recaudación y nivel de morosidad por sectores, impuesto predial 2023, luego detalla sobre la demora o el incumplimiento de pago de tributos a la municipalidad provincial.

El Gerente de Administración Tributaria, absolvió las interrogantes presentadas por los agentes participantes.

El representante de la Junta Vecinal Centro Histórico, consultó sobre si en la municipalidad se puede pagar los impuestos por la modalidad de trabajo en la entidad.

El Lic. Marcos espejo Sánchez, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, invito a los agentes participantes a poder participar en los talleres posteriores que se realizaran en marco del Proceso de Presupuesto Participativo, dando así por culminado el presente taller.

Siendo, las 18:05 horas del mismo día y año se firma la presente Acta en señal de conformidad.



[Handwritten signatures and notes]
JUN 3
CAYEN
13:00
13:00
13:00

[Signature]
Aido Condori Varga
Abogada CPSE

[Signature]
01928522
J.V. OPLIBRA

[Signature]
09772279

[Signature]
Arnelida Acevedo
Cayen DDT 04407819
Junta Rayo

[Signature]
04745620
Edo Viana

[Signature]
01230585
AMAYREN

[Signature]

MOLCP-MOQ.
Sedeled Mendocari

[Signature]
01230585
CIP. HEMA

[Signature]
01230585

[Signature]
Rony Suarez Bello
J.V. Los Angeles

[Signature]
JUSIHO

[Signature]

[Signature]

[Signature]
01230585

[Signature]
GAS VOROS
J.V. CENTRO HISTORICO

[Signature]
Rosaly Roxana Alcaro
J.V. el Rayo

[Signature]
Eduardo Alvarado
J.V. L-MW

[Signature]
04417829

[Signature]
44103554

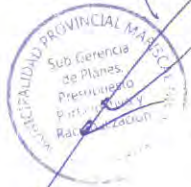
M.
42671009

[Signature]
DREMIPE

[Signature]
J.V. Chiracogico

4.5.2 TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Taller de Diagnóstico e Identificación de ideas de proyecto se enmarca en el ciclo de talleres de trabajo dispuestos en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, conforme a la *Guía del Presupuesto Participativo aprobado* mediante Resolución Directoral N.º 007-2010-EF76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



En este segundo taller, después del Taller de Capacitación, la sociedad civil planteó sus problemas y necesidades priorizando las necesidades básicas de la población en educación, salud, saneamiento, electricidad, transportes u otros, a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de los recursos públicos para la solución de los mismos, esto con acompañamiento de los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo. Así también se presentó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 205-2027.



El resultado de esta fase está a cargo del Equipo Técnico, culminando en una lista de proyectos, adicionalmente se incluyó las propuestas de los agentes participantes, que pasaron una primera revisión del equipo técnico, a condición, que una vez priorizada se proceda a una revisión definitiva, pudiendo ser pasibles de iniciarse con la elaboración de las fichas técnicas y estudios de Pre inversión, su declaratoria de viabilidad por la Unidad Formuladora y el registro en el banco de inversiones, previo a su ejecución.

El Taller tuvo 02 fechas, en primer lugar, el día 28 de febrero de 2024, con los sectores de: Centro Poblado Chen Chen y Centro Poblado Los Ángeles; y el día 29 de febrero de 2024 con los sectores: Cercado de Moquegua, Centro Poblado San Francisco, Junta Vecinal Rural Santa Rosa, Junta Vecinal Rural La Clemesí.



**ACTA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025**

En las instalaciones del Centro Cultural "Santo Domingo", ciudad de Moquegua, siendo las 15:38 horas, del día miércoles 29 de febrero de 2024, en cumplimiento al Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, aprobado con Ordenanza Municipal N.° 005-2015-MPMN; Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N.° 142-2009-EF, se ha programado y se lleva adelante el Taller de Diagnóstico e identificación de problemas y proyectos de inversión del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025.

Se da inicio al taller con la presentación a cargo del Sr. Luis Alcón Maldonado, facilitador del presupuesto participativo, quien da la bienvenida a los asistentes, posteriormente cede el uso de la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Carlos Ponce Zambrano, a fin de que de las palabras de apertura y bienvenida.

El Lic. Marcos Espejo Sánchez, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, detallo la metodología del presente taller, asimismo detallo que este taller se esta realizando de manera descentralizada *teniendo como participantes a las organizaciones de la sociedad civil de los Sectores de San Francisco, Cercado de Moquegua – Siglo – Mariscal Nieto y Juntas vecinales rurales Santa Rosa y Clemesi.*

Se da inicio a la ponencia con la presentación del tema "DIAGNÓSTICO, CIERRE DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN" a cargo de la Ing. Luz León, Sub gerente de Programación Multianual e Inversiones, en donde detallo sobre el Ciclo de inversiones, etapas del diagnóstico de brechas.

Seguidamente el Especialista en Inversión pública Sr. Luis Colana Ari de la Sub Gerencia de Programación Multianual e Inversiones continuo con la exposición detallando los criterios de priorización, tipos de criterios de priorización, orden de criterios de priorización de la PM 2025-2027 y la priorización a nivel de funciones.

El Sr. Felipe Apaza Loayza representante de la sociedad civil ante el CCLP, consulto sobre si las brechas se actualizan y en base a que, ya que los documentos de gestión como el PEI, PDRC, PDLG, no se encuentran actualizados.

La Sra. Judith Calizaya de la Junta Vecinal ZONA II del C.P San Francisco, consulta sobre los criterios de priorización, si estos son modificables, ya que la prioridad debe de ser el tema de saneamiento básico.

La Sra. Lourdes Espinoza, de la Junta vecinal ZONA IV, consulto sobre la competencia de la construcción de Instituciones educativas.

La Ing. Luz León, Sub gerente de Programación Multianual e Inversiones, absolvió las consultas realizadas por los agentes participantes.

Culminada la ponencia de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, se pasa al segundo momento del taller, donde se realiza un trabajo por grupos de acuerdo a los sectores que han asistido al taller. En cada grupo los agentes participantes debaten en cada grupo sobre la identificación de problemas y las alternativas de solución a los mismos. Luego del análisis y debate en cada grupo se tiene como resultado : **problemas identificados y priorizados** , asimismo precisando las alternativas de solución, el detalle de los mismos se encuentra establecido en las actas de trabajo de cada grupo, las mismas que se





adhieren a la presente acta y que serán transferidas al Equipo Técnico para que analice, sistematice y alcance un resultado del trabajo en cuanto a la identificación de proyectos de Inversión.

La lista de asistentes da validez y conformidad a lo tratado en este taller de Diagnostico.

Siendo las 18:00 horas, del mismo día y año, habiéndose cumplido con la programación del taller.



Edo ardo Leonardo Uddel Hinojosa	04410605	[Signature]
Martelino Pavi Quispe	04419239	[Signature]
Genaro R. Cuevas Pineda	04416219	[Signature]
Judith Alicia CHOCUE CALLSAYA	07599897	[Signature]
JUAN ANTONIO CONDE CHAYLA	04411565	[Signature]
Eliseo MACHACA CERONCILLA PA	04439765	[Signature]
Esteban Emérito Cuayla	43329964	[Signature]
Nadia Ericka Olazabal Sosa	40738666	[Signature]
Jorge Antonio Ramos Yurga	04411093	[Signature]
Yliana Feliciano Cacallica	04437723	[Signature]
JONIA GIOJANNA FELICIANO CACALLICA	04442115	[Signature]
EISA MANFREDO PORTOCARRERO	04409391	[Signature]
MEL ASCENCIO ROMERO	44525044	[Signature]
Veronica Beatriz Cutipa	04403727	[Signature]
Ruberto Matos Jimenez	04438025	[Signature]
Francisco Francisco Holoband	04413524	[Signature]



ACTA DE TRABAJO TALLER DE DIAGNÓSTICO

GRUPO: LOS ÁNGELES

Siendo las 16:30 horas, del día 28 de febrero de 2024, se da inicio el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027; luego de ello, los profesionales designados como facilitadores al grupo explican brevemente sobre las funciones, planteo de problemática y necesidades, asimismo absuelven las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace un listado de 05 problemas/necesidades principales identificadas:

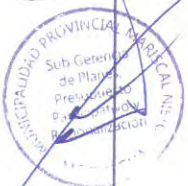
1. Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Sector Rural y Urbano.
2. Accesibilidad y Mejoramiento de Callejones.
3. Mercado Zonal Los Angeles.
4. Puente Cruz Peatonal La Villa
5. Alumbrado Público Rural.

Con el listado anterior, los integrantes del grupo de trabajo proceden a realizar la priorización de los mismos, quedando según el orden correspondiente:

1. Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Sector Urbano - Rural
2. Mejoramiento de Acceso y transitabilidad de Callejones
3. Creación de Mercado Zonal Los Angeles
4. Creación de Transitabilidad Peatonal sobre el puente La Villa.
5. Creación del Sistema de Alumbrado Público Rural.

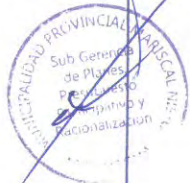
Este listado será transferido al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, determinando o no su procedencia, siendo el resultado presentado en el próximo taller, dando así por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico.

Firmando los integrantes del grupo de trabajo en señal de conformidad.





NOMBRE	DNI	FIRMA
- Glenda Mauchego Puito	044106872	<i>[Handwritten Signature]</i>
- Jesus Amador Sanchez A.	04412176	<i>[Handwritten Signature]</i>
- Pedro Pablo Augusto U.	04416056	<i>[Handwritten Signature]</i>
- Marisol Torres Felipe	04742639	<i>[Handwritten Signature]</i>
- HELENDA VILLANCA D.	40730379	<i>[Handwritten Signature]</i>
- Milagros Yenny Gutierrez H.	44727156	<i>[Handwritten Signature]</i>
- César Pate Pallata	04438921	<i>[Handwritten Signature]</i>
- Nestor Fernandez Acevedo	04431416	<i>[Handwritten Signature]</i>





ACTA DE TRABAJO TALLER DE DIAGNÓSTICO

GRUPO: CHEN CHEN

Siendo las 16:30 horas, del día 28 de febrero de 2024, se da inicio el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027; luego de ello, los profesionales designados como facilitadores al grupo explican brevemente sobre las funciones, planteo de problemática y necesidades, asimismo absuelven las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace un listado de 05 problemas/necesidades principales identificadas:

1. Inexistencia de Servicio Eléctrico en la J.U. Sector 1-04 (ASOC. Espíritu Santo, 1^{ra} Uda Binos Alto, las Comas y Bionterano y en la J.U. Liberación II.
2. Tubería de Desecho de Cemento deteriorado en la J.U. fuerza vecinal (ASOC. UINTEOP)
3. Inexistencia del Servicio de movilidad urbana en la J.U. Sector 1A y Chen Chen.
4. Inexistencia del Servicio de movilidad urbana en el sector Cerro Buena vista de la J.U. Unión Pueblo Libre.
5. Inexistencia de Areas Recreativas y esparcimiento en la J.U. Unión Pueblo Libre (asoc terminal Mariscal Nieto y Junta Vecinal N°03 C-)
6. Umas en estado deficiente
7. Deficiente e Inadecuada forestación en la J.U. MINIMUN, Bionterano
8. Inadecuado acceso al Servicio de transitabilidad peatonal.

Con el listado anterior, los integrantes del grupo de trabajo proceden a realizar la priorización de los mismos, quedando según el orden correspondiente:

1. Mejoramiento del sistema de Alcantarillado J.U. fuerza vecinal (ASOC. UINTEOP)
2. Ampliación del servicio Eléctrico en la J.U. Sector 1-04, Junta Uda Liberación II (ASOC talleres artesanales, oriente zeballos, los turatos)
3. Creación del Servicio de movilidad urbana en la ASOC Cerro Buena vista.
4. Creación del Servicio de movilidad urbana en el Sector J.U. 1A4
5. Creación de Areas recreativas, deportivas y esparcimiento en la J.U. Unión Pueblo Libre (ASOC Mariscal Nieto); ASOC 7 Julio, asoc. sito floquegua, J.U. Chen Chen (Cosa Santa, etc.) y
6. Reparamiento de umas. (A) Reforestación 24 millones Bionterano. (B) Creación de puentes peatonales.

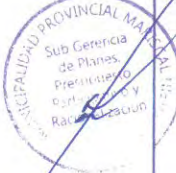
Este listado será transferido al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, determinando o no su procedencia, siendo el resultado presentado en el próximo taller, dando así por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico.

Firmando los integrantes del grupo de trabajo en señal de conformidad.





NOMBRE	DNI	FIRMA
Jesus Chamblle Alcau	41784359	
Julian Chamblle yaldurab	04728862	
Benjamin C Chavez Pomarrumi	10159585	
Dalia Itto Astete	24561800	
teodoro lopez chipana	04431105	
Amelia Quispe Vizcarra	04407146	
Sebina Jerez Condori	04432801	
Alfredo Sotomayor Chamblle	04742241	
Abraham S RIVERA Paje	04411374	





ACTA DE TRABAJO TALLER DE DIAGNÓSTICO
GRUPO: MARISCAL NIETO I y MARISCAL NIETO II.

Siendo las 09:25 horas, del día 29 de febrero de 2024, se da inicio el trabajo grupal, en donde los profesionales designados como facilitadores al grupo explican brevemente sobre las funciones, planteo de problemática y necesidades, asimismo absuelven las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace un listado de problemas/necesidades principales identificadas:

1. Ausencia de Muros de Contención Comité 7, 9 y 10 de la J.V. Mariscal Nieto II.
2. Vías de acceso deterioradas completamente, comités 7, 9 y 10 de la J.V. Mariscal Nieto II.
3. Vías deterioradas en los comités 2, 3, 4, 5 y 6 de la J.V. Mariscal Nieto I.
4. Lora deportiva del Comité 7 J.V. Mariscal Nieto II, deteriorada y abandonada.
- 5.

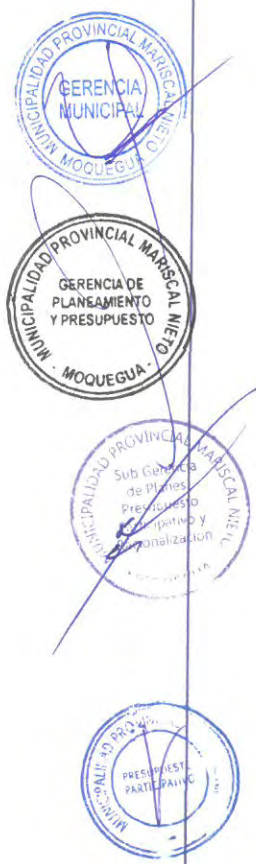
Con el listado anterior, los integrantes del grupo de trabajo proceden a realizar la priorización de los mismos, quedando según el orden correspondiente:

1. Construcción de Muros de Contención en los comités 7, 9 y 10 de la J.V. Mariscal Nieto II.
2. Mejoramiento de Calles y Pasajes: Asfaltado y colocación de veredas en comités 7, 9, y 10, J.V. Mariscal Nieto II.
3. Asfaltado de vías y construcción de veredas, comités 2, 3, 4, 5 y 6 de la J.V. Mariscal Nieto I.
4. Reconstrucción y Mejoramiento de Lora deportiva comité 7 en la J.V. Mariscal Nieto II.
- 5.

Este listado será transferido al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, determinando o no su procedencia, siendo el resultado presentado en el próximo taller, dando así por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico.

Firmando los integrantes del grupo de trabajo en señal de conformidad.

NOMBRE	DNI	FIRMA
Verónica Beatriz Cutip	04403427	<i>[Firma]</i>
Gonzalo R. Cuyalo Pardo	04416719	<i>[Firma]</i>
Orlando Apaza Mamani	04417406	<i>[Firma]</i>
Elis Nicodemo Usamayta M.	40829446	<i>[Firma]</i>





ACTA DE TRABAJO TALLER DE DIAGNÓSTICO

GRUPO: CERCADO DE MOQUEGUA

Siendo las 16:25 horas, del día 29 de febrero de 2024, se da inicio el trabajo grupal, en donde los profesionales designados como facilitadores al grupo explican brevemente sobre las funciones, planteo de problemática y necesidades, asimismo absuelven las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace un listado de problemas/necesidades principales identificadas:

1. Inadecuada transitabilidad peatonal en la calle Moquegua, calle Dyacucho / Paraje Innoova School.
2. Insuficientes áreas verdes en el cercado.
3. Alto índice de tráfico vehicular en la prolongación Dto. Ferri / con Humacavelles.
4. Excesivo cableado en los postes del cercado e inadecuada Iluminación.
5. Insuficiente sistema de Sistema de Semáforización y Señalización vial y Zonas reguladas.
6. Inseguridad ciudadana (A) Saneamiento Bazo Alemanes (B) Inexistencia de Puente Pateral Santa Rosa.

Con el listado anterior, los integrantes del grupo de trabajo proceden a realizar la priorización de los mismos, quedando según el orden correspondiente:

- Adecuado Servicio de transitabilidad peatonal Calle Moquegua, Dyacucho Paraje Innoova School.
- Creación de áreas verdes en el cercado.
- Regulación del tráfico vehicular prolongación Dto. Ferri Humacavelles.
- Retiro de cableado eléctrico, telefonía e internet a través del sistema Sefinado.
- Implementación de Sistema de Regulación de tránsito vehicular
- Mejoramiento del Sistema de Seguridad
- Creación del servicio de agua potable y Neumático Alemanes.
- Creación de puente peatonal sector Santa Rosa. (3puentes)
- Mejoramiento de los caminos Perales

Este listado será transferido al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, determinando o no su procedencia, siendo el resultado presentado en el próximo taller, dando así por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico.

Firmando los integrantes del grupo de trabajo en señal de conformidad.

NOMBRE

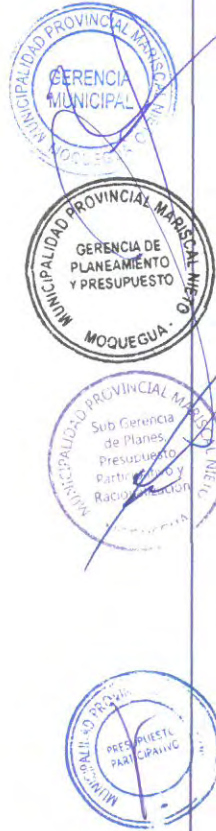
DNI

FIRMA





Nombre	DNI	Firma
Elsa Manchego Portocarrero	04409391	<i>[Signature]</i>
Jaime Lopez Barrios	04432205	<i>[Signature]</i>
Marcelino Pari Quiroga	04449239	<i>[Signature]</i>
Eduardo Valdez Hinojosa	04410605	<i>[Signature]</i>
Juan Antonio Conde Casula	04411565	<i>[Signature]</i>
Rosa Elena Valdez Pino	04417790	<i>[Signature]</i>
Elis Machaca C	04639765	<i>[Signature]</i>
Esteban Granados Casula	43329967	<i>[Signature]</i>
Nadia Ericka Olazabal Sosa	40738666	<i>[Signature]</i>
Sonia Giovanna Pelicciolo Catalic	04742115	<i>[Signature]</i>
Ricard Ascencio Romero	44625548	<i>[Signature]</i>
Jorge Antonio Ramos Jugo	04411093	<i>[Signature]</i>
Rene Roberto Granados Maldonado	04413524	<i>[Signature]</i>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Presupuesto
participativo

ACTA DE TRABAJO TALLER DE DIAGNÓSTICO

GRUPO: : SAN FRANCISCO

Siendo las 4:25 horas, del día 29 de febrero de 2024, se da inicio el trabajo grupal, en donde los profesionales designados como facilitadores al grupo explican brevemente sobre las funciones, planteo de problemática y necesidades, asimismo absuelven las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace un listado de problemas/necesidades principales identificadas:

1. Transitabilidad Vehicular y peatonal zona 2 y 3: calle Miraflores, 9 de Octubre, Santa Rosa, Calmazo, San Isidro, psje Manuel C la Torre, 1° de Mayo, calle José Olaya, Inmaculada Concepción
2. Muros de contención plataforma 3 y 4
3. Drenaje fluvial zona 2 y 3
4. Saneamiento Básico zona 5 y 1: Asoc. Campesina Moqueguana, Apetín Belén, Sta Isabel, Villa Ichuña, Eden, calle Ramón Castilla, Arica
5. Electrificación Campesina Moqueguana, Santa Isabel, Olga Primitiva, Villa Ichuña
6. Área Recreacional zona II, III, IV y V
7. Acceso zona IV a Manuel C. la Torre por Escalera

Con el listado anterior, los integrantes del grupo de trabajo proceden a realizar la priorización de los mismos, quedando según el orden correspondiente:


1. Acceso a Saneamiento básico zona 5: Asoc. Campesina Moqueguana, Villa Apetín Belén
2. Acceso a Saneamiento básico zona I - Ramón Castilla, 2da cuadra calle Arica
3. Transitabilidad Vehicular y peatonal zona 2 y 3: calle Miraflores, 9 de Octubre, Sta Rosa, Calmazo, San Isidro, psje M. C. la Torre, 1° de Mayo, calle José Olaya, Inmaculada Concepción
4. Electrificación Campesina Moqueguana, Sta Isabel, Villa Ichuña, Villa Eden, Apetín Belén
5. Creación de zonas de recreación en Zonas II, III, IV y V
6. Construcción de Muros de contención en plataforma 3 y 4
7. Accesibilidad Zona IV Manuel C. la Torre por Escalera
8. Drenaje Fluvial zona 2 y 3

Este listado será transferido al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, determinando o no su procedencia, siendo el resultado presentado en el próximo taller, dando así por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico.


Firmando los integrantes del grupo de trabajo en señal de conformidad.

NOMBRE	DNI	FIRMA
1- JAVIER JORGE RAMOS HUMIRE	44820842	
2. Lourdes Esquivel Yacovina	091436886	
3- JUDITH ALICIA CHOCUÉ COLISAYA	07599897	

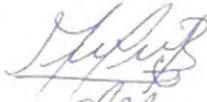
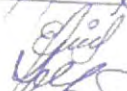





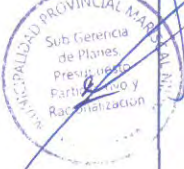




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Presupuesto
participativo

Matilde Cristina Flores Becerra	04417233	
Yolanda Eve Mollenedo Olayoaga	04416679	
Felipe E. Apaza Loayza	CEL - 04436126	
Sdeodora Mercedes Hernandez	04415876	



2

4.5.3 TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS. –

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el Titular del Pliego informó a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por la entidad y la sociedad civil, teniendo como contenido lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio fiscal.

4.5.4 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. –

El equipo técnico propone la cartera de proyectos, concordante con los resultados a ser priorizados, luego de deducir del techo presupuestario para inversión los compromisos correspondientes a los proyectos en ejecución o a ejecutarse.

En este taller se procede a levantar el Acta de Acuerdos y compromisos suscrita por el Alcalde Provincial, Regidores Provinciales, Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial y Agentes Participantes, tanto Representantes del Sector Público como de la Sociedad Civil.

Así también sobre una matriz, se presenta todos los proyectos que se encuentran programados según orden de prelación, así como proyectos viables que fueron incorporados de acuerdo a una pre evaluación como resultado de la priorización en el presupuesto participativo. Esta Programación Multianual de Inversiones se valida ante los agentes participantes quienes por mayoría aprueban lo programado.

En este taller se procedió con la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, el cual está integrado por 05 agentes participantes plenos.

- El Taller de Rendición de Cuentas y el Taller de Priorización de Proyectos tuvieron lugar el día 04 de abril de 2024 en las instalaciones del Centro Cultural “Santo Domingo”, respectivamente.





ACTA DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Centro Cultural "Santo Domingo", siendo las 15:45 horas del día lunes 04 de abril de 2024, en cumplimiento al Reglamento del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF; se ha programado llevar adelante el "Taller de Rendición de Cuentas y Priorización de proyectos, Formalización de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025 de la Provincia Mariscal Nieto", donde se reúnen los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, autoridades municipales de centros poblados, miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, los Agentes Participantes inscritos y otras organizaciones y ciudadanos.

Se da inicio al Taller con la presentación a cargo del Sr. Luis Alarcón, facilitador del Presupuesto Participativo, quien da la bienvenida a los asistentes y presenta el Taller, luego cede la palabra el CPC. Carlos Ponce, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien da la bienvenida a los agentes participantes y concurrentes al Taller, explica brevemente sobre el contenido del mismo.

Luego se invita al Lic. Marcos Espejo, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien detalla sobre la ruta del Taller, explica la metodología a llevarse cabo en este Taller, tanto para la Rendición de Cuentas como para la Priorización de Proyectos.

PRIMERA PARTE

En un primer momento se realiza la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo de ejecución en el año 2023, iniciando las exposiciones el Ing. José Paredes de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, detallando estado situacional y estudios de pre inversión y expedientes técnicos priorizados; seguidamente interviene el Ing. Henry Coayla, Sub Gerente de Obras Públicas, que detalla sobre la ejecución de proyectos de inversión en ejecución y otros detalles; continúa la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, con la exposición a cargo del Econ. Ramiro Vera, Sub Gerente de Desarrollo Económico, que explica sobre los proyectos de inversión que tienen a su cargo, de igual manera el Área de la Unidad Formuladora de esta misma Gerencia, con los proyectos que tienen en ejecución; posteriormente interviene el Ing. Joel Paniagua, Jefe de la Oficina de Liquidación de Obras, quien da a conocer sobre los proyectos que se tienen su área y que se encuentran culminados y se encuentran para su respectiva liquidación.

Luego de las respectivas exposiciones se procede a una rueda de preguntas de parte de los agentes participantes, respecto de las exposiciones realizadas, las mismas que son respondidas por los funcionarios correspondientes de cada área.

SEGUNDA PARTE

El facilitador del Taller cede la palabra al señor Alcalde, CPC. John Larry Coayla, quien brinda su saludo y felicita la participación de los ciudadanos interesados en conocer el estado de sus proyectos y su presencia en estos Talleres. Aquí se realiza la Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025; se inicia con la exposición a cargo del Ing. Rubén Pare, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, quien detalla sobre la asignación y programación del presupuesto para el ejercicio fiscal, siendo el detalle el siguiente:

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL AÑO 2024
(Ref. APM-2024)**

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	MONTO
CANON MINERO	48.658,447
CANON PESQUERO, DERECHOS	435,162
SUB CUENTA - REGALÍAS MINERAS	43.536,608
TOTAL ASIGNADO	92.630,217





DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN PORCENTAJE AÑO - 2025 (Ref. APM - 2024)

DETALLE DE GASTO	PROPUESTA MONTO PROGRAMADO 2025	%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Proyectos en: Liquidación, continuidad, elaboración expediente técnico e Inicio nuevos proyectos)	62,154,174.00	67.1
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (Fichas de Mantenimientos)	13,894,533.00	15.0
PREINVERSIÓN (Elaboración de Perfil)	4,631,510.00	5.0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Según Trigesima Novena DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES. Los GL. Deben utilizar el 0.5% Presupuesto Institucional para mejorar a las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto 2024	450,000.00	0.5
INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD - PROCOMPITE (Ley N° 31502, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, Art. 4 Destinar hasta 15%.	10,000,000.00	10.8
Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres Art. 65 Ley N° 31953 Ley de presupuesto 2024	1,500,000.00	1.6
TOTAL ASIGNACION	92,630,217.00	100

Acto seguido expone el Ing. Luis Colana, Sub Gerente de Programación Multianual e Inversiones, quien detalla sobre brevemente sobre el Programa Multianual de Inversiones y la Priorización de la Cartera del PMI, luego explica sobre la Priorización de Servicios así como la Priorización a nivel de función; también se presenta el trabajo de revisión de parte del Equipo Técnico en base a las alternativas de solución a la problemática identificada por los agentes participantes, realizada en el Taller de Diagnóstico de problemas e Identificación de Ideas de Proyecto, siendo el resultado el siguiente:

GRUPO: MARISCAL NIETO I Y MARISCAL NIETO II

N° ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS COMITÉES 7,9,10 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO	TRANSPORTE CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS 1,2, SE CUENTA CON PROYECTOS QUE SE VIENE REALIZANDO POR LAS ZONAS, SE VIENE REALIZANDO LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2572312 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
2 MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y PASAJES; ASFALTADO Y COLOCACION DE VEREDAS EN COMITÉES 7,9 Y 10 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO	TRANSPORTE SE CUENTA CON LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2539453 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
3 ASFALTADO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS COMITÉ 2,3,4,5 Y 6 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	TRANSPORTE SE DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER REALIZAR LA POSIBLE FORMULACION DE LA IDEA PROYECTO
4 RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA COMITÉ 7 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	CULTURA Y DEPORTE SE DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER REALIZAR LA POSIBLE FORMULACION DE LA IDEA PROYECTO

GRUPO: SAN FRANCISCO

N° ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO JIVV ZONA V ASOCIACIONES CAMPIÑA MOQUEGUANA, APETIN BELÉN	SANEAMIENTO SE DEBE DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
2 ACCESO SANEAMIENTO BÁSICO JIVV ZONA I RAMÓN CASTILLA 2DA CUADRA	SANEAMIENTO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO ,SE DEBE DE SOLICITAR A LA EPS LAS INSTALACIONES
3 TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ZONA II Y III, CALLE MIRAFLORES, 9 DE OCTUBRE, SANTA ROSA CALAMAZO, SAN ISIDRO, PASAJE MANUEL C. DE LA TORRE IRO DE MAYO, CALLE JOSÉ OLAYA, INMACULADA CONCEPCION	TRANSPORTE SE CUENTA CON EL SERVICIO SE DEBE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE UN MANTENIMIENTO.
4 ELECTRIFICACIÓN CAMPIÑA MOQUEGUANA, SANTA ISABEL VILLA ICHUÑA, VILLA EDEN, APETIN BELÉN	ENERGÍA NO CUENTA CON EL SERVICIO DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER FORMULAR LA IDEA DE PROYECTO





N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
5	CREACIÓN DE ZONAS DE RECREACIÓN EN ZONAS II, III, IV, V	CULTURA Y DEPORTE	EVALUACIÓN PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A LA VERIFICACION DE LAS ZONAS INSITU
6	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PLATAFORMAS 3Y 4	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SE DEBE DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE LA FORMULACION DE ESTE PROYECTO YA QUE CUENTA CON CARENCIA DE MUROS DE CONTENCIÓN POR LA ZONA
7	ACCESIBILIDAD ZONA IV MANUEL C DE LA TORRE POR ES SALUD	TRANSPORTE	SE VIENE DESARROLLANDO LA FORMULACION DE LA IDEA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL MO 597 - MO 602 (ACCESO A MOQUEGUA) ENTRE EL EMPALME PE-364 CON MO-597 HASTA LA ROTONDA DEL CRUCE DE LA AV. MANUEL LA TORRE Y LA AV ALFONSO UGARTE (MO-602) DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
8	DRENAJE PLUVIAL ZONAS 2 Y 3	SANEAMIENTO	SE VIENE EJECUTANDO LA INVERSION CON CUI 2475359 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

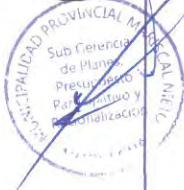
GRUPO: CERCADO DE MOQUEGUA

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ADECUADO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CALLE MOQUEGUA AVACUCHO PSIE INNOVASCHOOL	TRANSPORTE	
3	REGULARIZACIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR PROLONGACIÓN ALTO PERÚ, HUANCAMELCA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS 1,3, 5 SE DEBE COORDINAR CON LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES LA EVALUACION DE LO SOLICITADO
5	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
4	RETIRO DEL CABLEADO ELÉCTRICO, TELEFONIA E INTERNET ATRAVÉS DEL SISTEMA SOTERRADO	ENERGIA	Se tiene que implementar la Ley N.° 31595 mediante el Decreto Supremo N.° 007-2024-MTC CORRESPONDE AL MINEM (MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS)

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	ORDEN Y SEGURIDAD	HA INICIADO SU PROCESO DE LABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
7	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTA VECINAL CLEMESI	SANEAMIENTO	EVALUACION PARA POSIBLE CREACION DE SERVICIOS BASICOS O REACTIVACION DE PROYECTO CON SNIP N°264077
8	CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SECTOR SANTA ROSA, JUNTA VECINAL SANTA ROSA (3 PUENTES)	TRANSPORTE	EVALUACION PARA POSIBLE IDEA DE PROYECTO ,YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
9	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	TRANSPORTE	EVALUACION PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A LA VERIFICACION DE LAS ZONAS INSITU

GRUPO: CHEN CHEN

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, JUNTA VECINAL FUERZA VECINAL, ASOC. VIMCOOP	SANEAMIENTO	SE HA ELABORADO LA IDEA DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CP CHEN CHEN DE CENTRO POBLADO CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA EL PROYECTO DEBE DE SER INTEGRAL
2	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA JUNTA VECINAL SECTOR IA-4 JUNTA VECINAL LIBERACION II ASOC. TALLERES ARTESANALES VICENTE ZEVALLOS LOS TUNALES	ENERGIA	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
3	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL SECTOR IA-4	TRANSPORTE	SE ENCUENTRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, IRO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR IA-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA





N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
4	CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS DEPORTIVAS Y ESPARCIMIENTO EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE, ASOC. PUEBLO LIBRE, ASOC. MARISCAL NIETO, ASOC. PRIMERO DE JULIO, ALTO MOQUEGUA, JUNTA VECINAL CHEN CHEN I ASOC. SANTA ELENA	CULTURA Y DEPORTE	SE VIENEN ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "B" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRISTO BLANCO EN LA JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
5	REPAVIMENTADO DE VÍAS	TRANSPORTE	SE DEBE EVALUAR LA ZONA INSITU PARA POSIBLE MANTENIMIENTO
6	REFORESTACIÓN AV. MINERIA BINACIONAL	AMBIENTE	SE DEBE DE EVALUAR PARA LA POSIBLE FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
7	CREACIÓN DE PUENTES PEATONALES	TRANSPORTE	SE DEBE FORMULAR PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTO SIMILAR Y ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA LA POBLACION DE LA ZONA

GRUPO: LOS ÁNGELES

1	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR URBANO RURAL	TRANSPORTE	SE VIENE ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2539594 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
2	MEJORAMIENTO DE ACCESO Y TRANSITABILIDAD DE CALLEJONES	TRANSPORTE	SE VIENE ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2568143 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: RT801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
3	CREACIÓN DEL MERCADO ZONAL LOS ÁNGELES	COMERCIO	SE HA ELABORADO LA IDEA DE INVERSIÓN Y HA INICIADO SU PROCESO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN CREACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CP LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
4	CREACIÓN DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL PUENTE LA VILLA	TRANSPORTE	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE EL MEJORAMIENTO DE ZONAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL
5	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	ENERGIA	PROYECTO CON CUI2539594 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CONTEMPLA ALUMBRADO PUBLICO

Del análisis técnico se concluye en la siguiente evaluación técnica:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

ZONA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	FUNCION	EVALUACION TECNICA
MARISCAL NIETO	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA COMITÉ 7 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	CULTURA Y DEPORTE	SE DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER REALIZAR LA POSIBLE FORMULACION DE LA IDEA PROYECTO
SAN FRANCISCO	ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO JVV ZONA V ASOCIACIONES CAMPIÑA MOQUEGUANA, APETIN BELEN	SANEAMIENTO	SE DEBE DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
SAN FRANCISCO	TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ZONA II Y III: CALLE MIRAFLORES, 9 DE OCTUBRE, SANTA ROSA CALAMAZO, SAN ISIDRO, PASAJE MANUEL C. DE LA TORRE 1RO DE MAYO, CALLE JOSE OLAYA, INMACULADA CONCEPCIÓN	TRANSPORTE	SE CUENTA CON EL SERVICIO SE DEBE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE UN MANTENIMIENTO
SAN FRANCISCO	ELECTRIFICACIÓN CAMPIÑA MOQUEGUANA, SANTA ISABEL VILLA ICHUÑA, VILLA EDEN, APETIN BELEN	ENERGIA	NO CUENTA CON EL SERVICIO DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER FORMULAR LA IDEA DE PROYECTO.
SAN FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PLATAFORMAS 3 Y 4	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SE DEBE DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE LA FORMULACION DE ESTE PROYECTO YA QUE CUENTA CON CARENCIA DE MUROS DE CONTENCIÓN POR LA ZONA
CERCADO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	ORDEN Y SEGURIDAD	HA INICIADO SU PROCESO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
CERCADO	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, JUNTA VECINAL CLEMES	SANEAMIENTO	EVALUACION PARA POSIBLE CREACION DE SERVICIOS BASICOS O REACTIVACION DE PROYECTO CON SNIP N°264077



ZONA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	FUNCIÓN	EVALUACION TÉCNICA
CERCADO	CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SECTOR SANTA ROSA, JUNTA VECINAL SANTA ROSA (3 PUENTES)	TRANSPORTE	EVALUACION INSITU PARA POSIBLE IDEA DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
CERCADO	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	TRANSPORTE	EVALUACION PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS DE ACUERDO ALA VERIFICACION DE LAS ZONAS INSITU
CHEN CHEN	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA JUNTA VECINAL SECTOR 1A -4 JUNTA VECINAL LIBERACION II ASOC. TALLERES ARTESANALES VICENTE ZEVALLOS LOS TUNALES	ENERGIA	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
CHEN CHEN	REPAVIMENTADO DE VÍAS	TRANSPORTE	SE DEBE EVALUAR LA ZONA INSITU PARA POSIBLE MANTENIMIENTO
CHEN CHEN	REFORESTACIÓN AV MINERÍA, BINACIONAL	AMBIENTE	SE DEBE DE EVALUAR PARA LA POSIBLE FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
CHEN CHEN	CREACIÓN DE PUENTES PEATONALES	TRANSPORTE	SE DEBE FORMULAR PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTO SIMILAR Y ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA LA POBLACION DE LA ZONA PREVIA EVALUACION
LOS ANGELES	CREACIÓN DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL PUENTE LA VILLA	TRANSPORTE	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE EL MEJORAMIENTO DE ZONAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL
LOS ANGELES	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	ENERGIA	PROYECTO CON CUI 2539594 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CONTEMPLA ALUMBRADO PUBLICO

Todo esto deberá pasar a las áreas correspondientes para realizar un análisis técnico de los mismos para determinar su procedencia y determinar si pueden ser atendidos con proyectos de inversión, y terminar en elaboración de los perfiles que pudieran corresponder.

Posteriormente se procede a presentar la Cartera de Inversiones 2025, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N.º 168-2024-A/MPMN, la misma que forma de la presente Acta como Anexo.

Tiene la palabra el Lic. Marcos Espejo el que indica que se tiene una cartera de proyectos que abarcan proyectos en diferentes estados, además que se tiene un déficit presupuestal para atender a todos los proyectos, entonces técnicamente tendrán que pasar a una priorización conforme a la normatividad correspondiente, determinando quienes podrían ser atendidas en primer momento.

Se procede a absolver preguntas, tiene la palabra el señor Alfredo Sotomayor detalla que aún no se atiende el cambio de redes de agua y desagüe en la Asociación Vimcop de la Junta Vecinal Fuerza Vecinal, solicita que se pueda priorizar la atención correspondiente, la ingeniera del área de la OPMI indica que se podría considerar en otro proyecto para ser atendido y coordinar con las áreas correspondientes para ser atendidos.

La ciudadana Sofía Espinoza pregunta cuando serán atendidos con la creación del parque recreativo en el Comité 10 de la junta vecinal Mariscal Nieto II, el Ing. Colana indica que no se tiene algún estudio con el que se puede iniciar la elaboración de algún perfil. Asimismo, indica que el área de estudios podría hacer una revisión para una evaluación técnica respecto de ese proyecto (Cod. Predio P08012165).

La señora Lourdes Espinoza pregunta sobre si hay algún proyecto para la zona 4 respecto de un parque, el ingeniero Colana, recomienda hacer una evaluación técnica con el área de estudios para ver si es posible, pero debiendo ser considerado para una priorización de un próximo presupuesto participativo, puesto que ya se realizó un diagnóstico para el Presupuesto Participativo 2025.

Se pregunta sobre los servicios de agua y desagüe de la Clemesi y que sean atendidas otras zonas adyacentes, el Ing. Paredes indica que para un proyecto de agua se tiene que tener habitabilidad, por lo que haría complicado su atención; teniendo habilitación urbana, pero en otras zonas no se tienen habilitación en zonas cercanas.

La señora Lucila Cruz indica que se tome en cuenta el asfaltado de la Avenida 2 y 5 del Centro Poblado Chen Chen.

Absueltas todas las preguntas realizadas por parte de los asistentes por parte del equipo técnico, se da por validada la Programación Multianual de Inversiones, quedando pendientes de ser atendidos los pedidos descritos anteriormente.

Culminada la segunda parte se procede a la Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2025, para lo cual se procede a pedir propuestas, quedando las siguientes personas: Alfredo Sotomayor



Chambilla, Julian Chambilla Maldonado, Nestor Fernandez Ascencio, Abraham Rivera Paye, Amelia Quispe Vizcarra. Quedando elegidos los mismos como miembros del nuevo Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Siendo, las 18:25 horas del mismo día y año y habiéndose cumplido con la agenda establecida, se firma la presente Acta en señal de conformidad.



Julian Chambilla
0123 05 85

"AMARY REM"
[Signature]

Miguel Ascencio Romero
44565542
FONONIA - III - ESP.

[Signature]
04411374
Abraham Rivera Paye
JUOJOLUO CHEN

[Signature]
04421155
SONIA FELICIANO O.
JASS CLEMESI

[Signature]
04416876
J.V. CORDADO F.
E.C.E.T.

[Signature]
04472176
J.V. Chausagva

[Signature]
Julian Chambilla M.
04725562
Junta Vecinal de San Francisco

[Signature]

Aida Condoni Vargas
Alcaldeza de San Francisco

[Signature]
Milana Pastoran Fabiano P.
Junta Vecinal Clemesi
DNI: 04437723

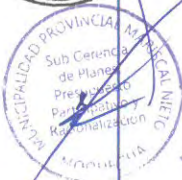


[Signature]
41746560
Procedencia Cruz del Siglo
Chenchen

[Signature]
Junta Vecinal "Froza Vecinal"
Chenchen
Lepido Sotomayor Chambi
04748249

[Signature]
Sergio Villegas
42245132
A.P.P. M.P.M.N.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
ABG. FREDDY R. CUELLAR DEL CARPIO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA



[Signature]
Lourdes Espinoza Y
04436886
J.V. Zona 4 S.F.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
[Signature]

ING. ROCIO E. COLQUE SALINAS
GERENTE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

[Signature]
044312116
J.V. Villa los Angeles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
LIC. MARCO ANTONIO ORELLANA COLQUE
GERENTE DE ADMINISTRACION



[Signature]
041639765
Elioso Pachaca C.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
ABG. CIRO MELO AVALOS
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

[Signature]
J.V. Rayo
042410056

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
ING. ROBERT M. RODRIGUEZ GARCIA
CIP 75204
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD

[Signature]
J.V. ALTO LA VILLA
43329964



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
ARQ. GERMAN CUTIMBO TICONA
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
AMBIENTAL Y ACCIONAMIENTO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
[Signature]
ING. LUZGARDA GOMEZ YUERA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

4.5.5 APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. –

El Gobierno Local, para el proceso de Programación Multianual Presupuestaria, considera, sus proyectos en el marco del Presupuesto Participativo, y realizan su registro en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es por ello que el Área de Presupuesto Participativo mantuvo actualizado el aplicativo informático, con las principales etapas del proceso, como son: la Conformación del Equipo Técnico, la convocatoria de participación en el Proceso de Presupuesto Participativo, el Registro de Agentes Participantes, el desarrollo del Taller de Capacitación y Sensibilización, Taller de Diagnóstico de problemas e Identificación de Proyectos de Inversión, Taller de Rendición de Cuentas y el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.

Esto atendiendo a lo dispuesto en el 3er ítem, del numeral 2.6 del Artículo 2° y el Artículo 4° del Instructivo para la realización del Presupuesto Participativo por Resultados, Instructivo N.° 001-2010-EF/76.01. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12°, numeral 12.1, sub numeral 12.1.7, literal j) de la Directiva N.° 0002-2023-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.



MEF/DGPP		PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025		RPT019
Fecha:	21/05/2024	DATOS DE ENTREGA		PAGINA 1
Hora:	8:21:42 AM			
DEPARTAMENTO : 18. MOQUEGUA				
PROVINCIA : 01. MARISCAL NIETO				
PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA				
ORDEN	OBSERVACION	CODIGO TRANSACCION	FECHA	
1	CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PP1-185479882	09/04/2024	
2	APROBACION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	PP2-129613766	09/04/2024	
3	CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD CIVIL AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	PP1-167511378	09/04/2024	
4	REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	PP5-134155603	09/04/2024	
5	TALLER DE SENSIBILIZACION, CAPACITACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	PP6-364598817	09/04/2024	
6	TALLER DE DIAGNOSTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2025	PP1-112199547	09/04/2024	
7	INFORME DE RENDICION DE CUENTAS	PP1-158050361	09/04/2024	
8	TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	PP4-404054012	09/04/2024	

Captura del Aplicativo del Presupuesto Participativo con los datos de entrega

4.6 PROGRAMA “MOQUEGUA CRECE POR UN BUEN GOBIERNO”. –

La iniciativa Moquegua Crece, nace en 2019 como parte del Plan de Minería Sostenible de la empresa Anglo American. Se trata de una asociación civil sin fines de lucro que hoy está integrada por cinco actores: el Gobierno Regional de Moquegua, M.C. Inversiones Perú, ENGIE Energía Perú, la Corporación Financiera Internacional (IFC) y Anglo American.

Dentro de Moquegua Crece se ha impulsado el programa “Moquegua Crece por un Buen Gobierno”, liderado por la IFC e implementado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), para brindar asistencia técnica enfocada a la gestión de la inversión pública en el gobierno regional y en cuatro municipalidades, dentro de estas la Municipalidad Provincial.

Este programa por medio de su equipo técnico ha colaborado con la Municipalidad, en la formulación del nuevo Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en resultados, las actividades de preparación para el inicio y desarrollo del Presupuesto Participativo, soporte técnico en los Talleres de Capacitación y Sensibilización, de Diagnóstico, de Rendición de Cuentas y de Priorización de Proyectos, así también en el manejo e ingreso de datos al aplicativo del Presupuesto Participativo del MEF, de igual manera contribuye al empoderamiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, por medio de capacitación, coordinación y acompañamiento a sus actividades.

4.7 AVANCES Y LIMITACIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –

4.7.1 AVANCES. –

- Se realizó la actualización del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que se encuadra en las nuevas normas de inversión pública y las políticas de programación multianual de inversiones, dicho reglamento contempla, en términos generales, 4 títulos y 22 artículos.
- Por medio de la capacitación de los Agentes Participantes se obtiene un aprendizaje colectivo, basado en las experiencias de años anteriores, este aprendizaje adquirido cada año es garantía de tener éxito en los siguientes procesos.
- A través del modelo metodológico aplicado al desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo se tiene un mayor conocimiento de la existencia de

diversos problemas en distintos lugares de la provincia, que permiten valorar las reales necesidades existentes.

- La conformación del Comité de Vigilancia, y su empoderamiento en sus funciones y atribuciones a través de capacitaciones, permite realizar un correcto seguimiento a las inversiones, verificando el estado y ejecución de estos, que ejecuta la Municipalidad Provincial, en diferentes lugares.

4.7.2 LIMITACIONES. –



- En general, la normativa se enfoca en un sentido sectorial mas que territorial, generando confusión en los Agentes Participantes y debilidades al momento de proponer las soluciones reales a los problemas de desarrollo sostenido y que vaya en beneficio de mayor cantidad de población; confundiéndose con una reunión de demandas ciudadanas más que propuestas integrales.
- Presencia democrática participativa mas que representativa, si se considera que no consta ningún documento formal que el pedido efectuado por los Agentes Participantes sea el real clamor de los vecinos a quienes representa al no sustentar documentadamente el proyecto o proyectos de inversión propuestos.
- Escaso conocimiento de los roles políticos y de gestión de algunos dirigentes vecinales, lo que conlleva a la pérdida de oportunidades de inversión pública a favor de sus asociados.

V.- ANEXOS. -

1. FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES. (MUESTRAS).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
AREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

06 FEB 2024

FOLIOS	HORA	FIRMA
04	15:40	<i>[Signature]</i>

¡Bienestar para todos!

de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Asunto: Solicitud inscripción como Agente Participante del Presupuesto Participativo 2025.

Señor:

CPC. JOHN LARRY COAYLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

Presente. -

Yo, Rumberto Jaime Mator Jimenez
identificado(a) con DNI N° 04438025, y domiciliado(a) en Asoc. Enrique Lopez Albuja Mz N° 25, ante Usted con el debido respeto expongo:

Conocedor(a) de la próxima realización del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en mi condición de representante de la institución/organización: EXENCO CULTURAL MOQUEGUA

es que solicito a Usted disponer nuestra inscripción para participar en el mencionado Proceso.

ADJUNTO:

- Ficha de Inscripción.
- Copia simple de documento que reconoce a la institución/organización que represento. (Inscripción en Registros Públicos, Acta de Constitución, Acta de Creación o similar, que acredite vida institucional).
- Copia simple del documento de elección/designación de los delegados para participar el Presupuesto Participativo del año fiscal 2025.
- Copia simple del DNI del representante legal de la institución/organización.
- Copia de DNIs de los delegados electos o designados.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., autorizar mi inscripción y acceder a mi solicitud, dejando un atento saludo.


Firma: *[Signature]*



Nombres y Apellidos: Rumberto Jaime Mator Jimenez

(Representante Legal de la Institución)

DNI: 04438025

*La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.





"JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MOQUEGUA"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Samegua, 08 de febrero del 2024

OFICIO N° 046 - 2024/JUSH-MOQ.

Señor:
C.P.C. JOHN LARRY CUAYLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Calle Ancash N° 275 - Cercado
Moquegua. -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN		
09 FEB 2024		
REGISTRO N°	NUMA	RECIBIDO
F. 11	11.16	4

ASUNTO : RESPUESTA A INSCRIPCIÓN AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.
REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 023-2024-GM/A/MPMN.
ATENCIÓN : GERENCIA MUNICIPAL

Me es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de nuestra Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, asimismo hacerle llegar la solicitud de inscripción como los demás requisitos para participar del proceso del Presupuesto Participativo para el año 2025.

Sin otro particular, hago propia la oportunidad para expresarle mi estima y consideración personal.

Atentamente,

PRESIDENCIA
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MOQUEGUA
Gregorio Miguel Vizcarra Saraza
PRESIDENTE

MVZ/ P. JUSHM.MOQ.
C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	
PROVEIDO N°	124 SGP/PP/OP/PP/IG/MPMN
PASE	Proceso
PARA	INSCRIPCIÓN
1° CONOCIMIENTO Y FIRMAS	2° OPIÓN LEGAL
3° ATENCIÓN	4° REVISIÓN E INFORME
5° REVISIÓN OPORTUNIDAD	6° INSTRUCCIONES NECESARIAS
Nota:.....	



MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Calle Lima N° 1020

E-mail: moquegua@mesadeconcertacion.org.pe

Página Web: www.mesadeconcertacion.org.pe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

06 FEB 2024

REGISTRO	HORA	RECIBIDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Moquegua, 06 de febrero del 2024

OFICIO N° 009-2024-MCLCP-MOQ FEB. 2024

SEÑOR:

JHON LARRY COAYLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Atención: Oficina de Presupuesto Participativo - MPMN

Ciudad. -

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°023-2024-GM/A/MPMN
ASUNTO: Inscripción al Proceso del Presupuesto Participativo 2025

REGISTRO N°	FIRMA	RECIBIDO

2407137

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Expediente N° Folios: 12

06 FEB 2024

Firma: *[Firma]* MPMN 10 97

Observación: GPPR



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) de Moquegua y el mio propio. A la vez, indicar que la MCLCP es un espacio de encuentro entre el Estado y la sociedad civil, cuyo objetivo es concertar políticas públicas para la lucha contra la pobreza.

En relación al documento de la referencia, se adjunta al presente los documentos requeridos para la inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo 2025:

- Solicitud de inscripción.
- Ficha de inscripción.
- Copia de Acta de constitución de la MCLCP Moquegua
- Copia de Decreto Supremo N°001-2021-PROMUDEH (Constitución de la MCLCP)
- Acta de elección de los delegados participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2025.
- Copia simple del DNI de representante legal y delegados designados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ESMER
C/552 825
C.C. Anduj

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

PROVEIDO N° 103

PASE: *[Firma]*

PARA: *[Firma]*

1. DOCUMENTOS Y PLANES 2. OPINION LEGAL
3. REVISION Y OPINION PTL. 4. REVISION E INFORME
5. ACCIONES Y OPCIONES NECESARIAS 6. ACCIONES NECESARIAS

NOTA: *[Firma]*

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

PROVEIDO N° 607

PASE: *[Firma]*

PARA: *[Firma]*

1. CONOCIMIENTO Y PLANES 2. OPINION LEGAL
3. REVISION E INFORME 4. REVISION Y OPINION PTL. 5. ACCIONES NECESARIAS

NOTA: *[Firma]*

2. DIFUSIÓN DEL PROCESO A CENTROS POBLADOS (OFICIOS MUESTRAS).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Gestión 2023 - 2026 *¡Bienestar para todos!*



Moquegua, 06 de febrero de 2024

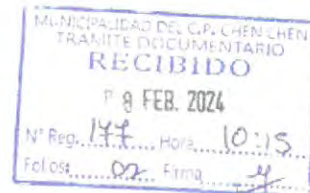
OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2024-A/MPMN

Señorita:

Ing. JAKELIN NINARAQUI PELAIZA

Alcaldesa del Centro Poblado Chen Chen

Presente.-



Asunto: Difusión del Proceso del Presupuesto Participativo 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al mismo tiempo hacer de conocimiento que la entidad ha dado inicio al Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, motivo por el cual, se solicita que a través de su representada pueda hacer extensiva la difusión y convocatoria a las organizaciones sociales de su jurisdicción a fin de que puedan inscribirse en este proceso participativo como agentes participantes.

Asimismo, la inscripción de agentes participantes se viene realizado en la Oficina del Área de Presupuesto Participativo, ubicado en el 3er Piso de la Municipalidad (Calle Ancash N° 275), de igual manera para atender cualquier duda o inquietud. Adjunto al presente el Cronograma de fechas de los Talleres de desarrollarse dentro del mencionado Proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

**CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE**

JLC:AMPVN
CC: RHDUG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

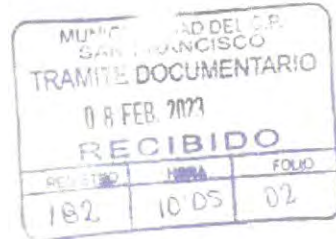
Gestión 2023 - 2026 *¡Bienestar para todos!*



Moquegua, 06 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2024-A/MPMN

Señora:
Mag. AIDA CONDORI VARGAS
Alcaldesa del Centro Poblado San Francisco
Presente. -



Asunto: Difusión del Proceso del Presupuesto Participativo 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al mismo tiempo hacer de conocimiento que la entidad ha dado inicio al Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, motivo por el cual, se solicita que a través de su representada pueda hacer extensiva la difusión y convocatoria a las organizaciones sociales de su jurisdicción a fin de que puedan inscribirse en este proceso participativo como agentes participantes.

Asimismo, la inscripción de agentes participantes se viene realizando en la Oficina del Área de Presupuesto Participativo, ubicado en el 3er Piso de la Municipalidad (Calle Ancash N° 275), de igual manera para atender cualquier duda o inquietud. Adjunto al presente el Cronograma de fechas de los Talleres de desarrollarse dentro del mencionado Proceso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

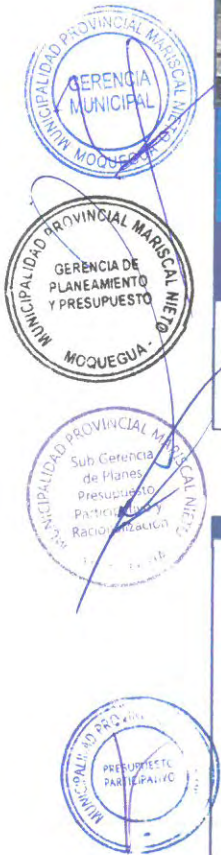
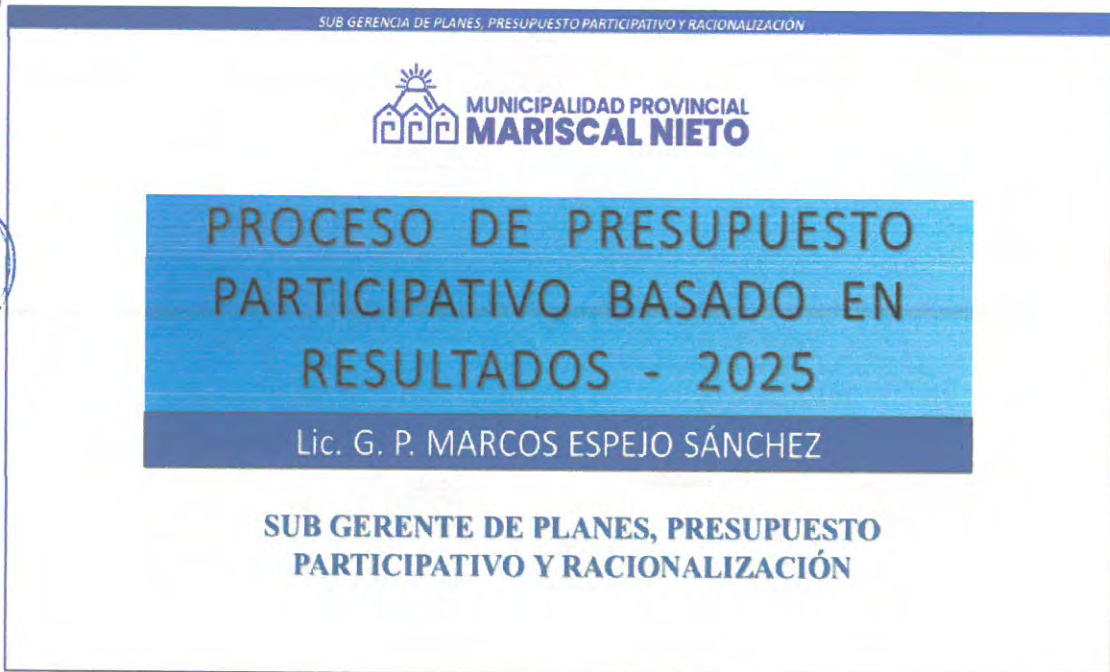


MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

J.C.A.MPMN
DC Achyc

3. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y POSTERIOR ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

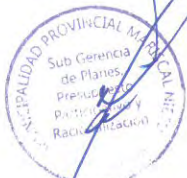
NORMAS BASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

INSTRUCTIVO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS:

INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01

REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2015-MUNIMOQ.



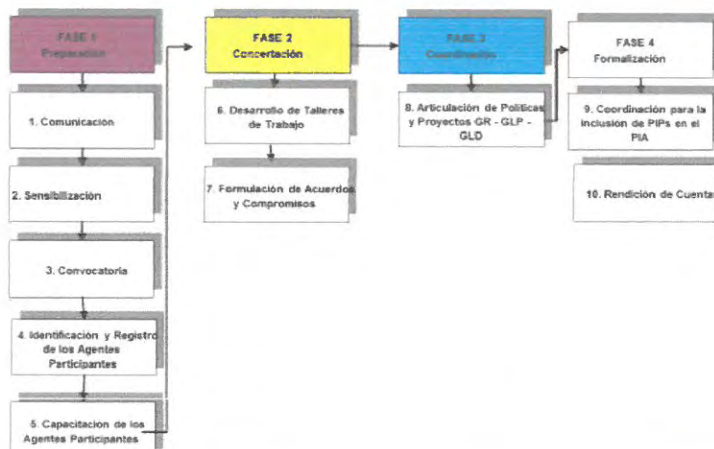
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN



El Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Regional o Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Regional o Gobierno Local

SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

FASES Y PASOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

ROL DE LOS ACTORES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Presidentes Regionales y Alcaldes



Consejo Regional y Concejo Municipal



CCR y CCL Provincial y Distrital



Agentes Participantes



Equipo Técnico



Comité de Vigilancia



Oficina de Planeamiento

SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

TALLERES DE DESARROLLARSE TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

JUEVES 15 DE FEBRERO
CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO
04:00 PM.

TEMAS A TRATAR

CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO MUNICIPAL

TRIBUTACIÓN MUNICIPAL,
RECAUDACIÓN Y
MOROSIDAD DE LA MPMN

DINÁMICAS GRUPALES

SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN

TALLER DE DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDEAS DE PROYECTOS

GRUPO 1: C. P. LOS ÁNGELES – C. P. CHEN CHEN
MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO

GRUPO 2: CERCADO DE MOQUEGUA – C. P. SAN FRANCISCO
JUEVES 29 DE FEBRERO

CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO
04:00 PM.

TEMAS A TRATAR

RECOGER EL ESTADO SITUACIONAL EN CADA DE CADA UNA DE LAS ZONAS DEL DISTRITO MOQUEGUA IDENTIFICANDO SU PROBLEMÁTICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION

TRABAJOS A REALIZAR

IDENTIFICAR PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A TRAVES DE MAPAS PARLANTES Y/O OTRAS METODOLOGÍAS



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION

TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

MES DE MARZO
CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO
04:00 PM.

EL EQUIPO TÉCNICO PRESENTARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO Y PREPARARÁ UNA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ESTOS PARA SER CONSIDERADOS EN LAS PROGRAMACIONES MULTIANUALES POSTERIORES



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION



...¿ENTONCES?...

**cuál es nuestro rol
como Sociedad
Civil...?**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN



**...orientar nuestras
propuestas al
cierre de brechas
de infraestructura
o acceso a
servicios.**



**PRESUPUESTO MUNICIPAL,
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS
Y EJECUCIÓN DEL GASTO 2023**

CPC. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto Municipal



El presupuesto municipal comprende las previsiones de **ingresos** y **gastos** que las municipalidades tienen para un periodo anual, que les **permite ejecutar obras** de desarrollo local y brindar diversos servicios públicos, para **garantizar** los **mayores beneficios** sociales a la población.

El presupuesto municipal tiene fuentes de ingresos y conceptos generales de gasto.



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TRANSFERENCIAS DE INGRESOS Y EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO 2023
**PRESUPUESTO TRANSFERENCIA DE INGRESOS DEL AÑO 2023
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

RUBRO	TRANSFERENCIA INGRESOS
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,551,024
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	8,797,802
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,259,259
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,706,442
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	130,677,106
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	360,475
TOTAL	173,352,108


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**EJECUCIÓN DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO AÑO 2023
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ RUBRO	PIM	EJECUCION	Avance %
1 RECURSOS ORDINARIOS	5,191,134	5,064,538	97.6
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29,142,240	14,441,652	49.6
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,731,354	1,387,965	80.2
5 RECURSOS DETERMINADOS	148,316,974	136,116,044	91.8
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,486,462	10,119,376	88.1
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,516,040	6,925,928	81.3
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	128,314,472	119,070,741	92.8
TOTAL	184,381,702	157,010,199	85.2


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

EJECUCIÓN DE GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO DEL AÑO 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/ RUBRO	PIM	EJECUCION	AVANCE %
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,874,033	2,863,496	99.6
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000	269,856	67.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,345,568	1,139,199	84.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	104,541,819	97,023,832	92.8
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	104,541,819	97,023,832	92.8
TOTAL	109,161,420	101,296,383	92.8

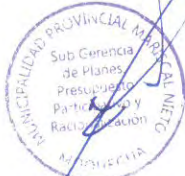

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO


GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Reglas para la priorización de gastos en inversiones

- En la asignación de recursos para los proyectos se debe observar el siguiente orden de prioridad:
- Culminación de proyectos en ejecución.
- Proyectos financiados con transferencias de otras entidades.
- Proyectos con viabilidad financiados con donación o cooperación técnica.
- Proyectos con viabilidad con mayor rentabilidad social financiados exclusivamente por la municipalidad.
- Proyectos con viabilidad enmarcados dentro de los programas presupuestales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



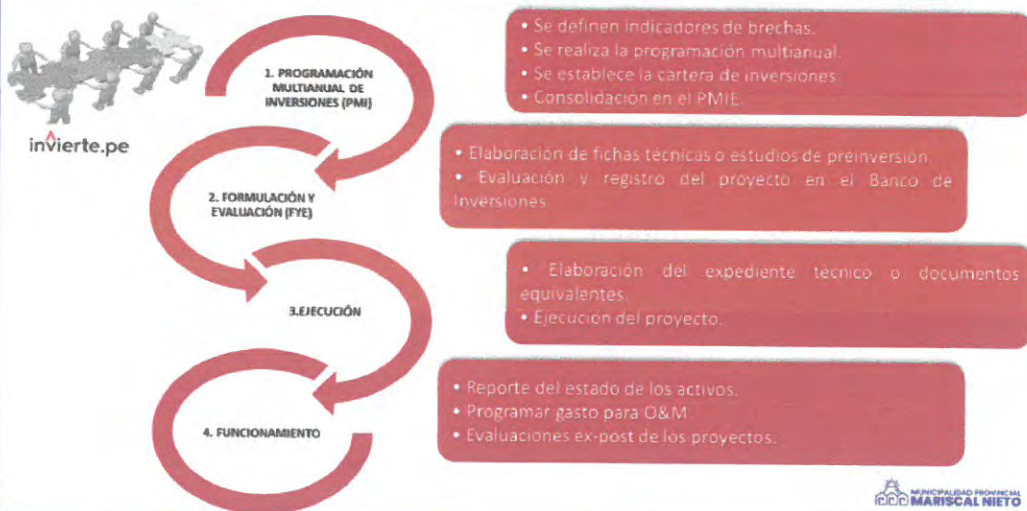
CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Ing. ROCÍO COLQUE SALINAS

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

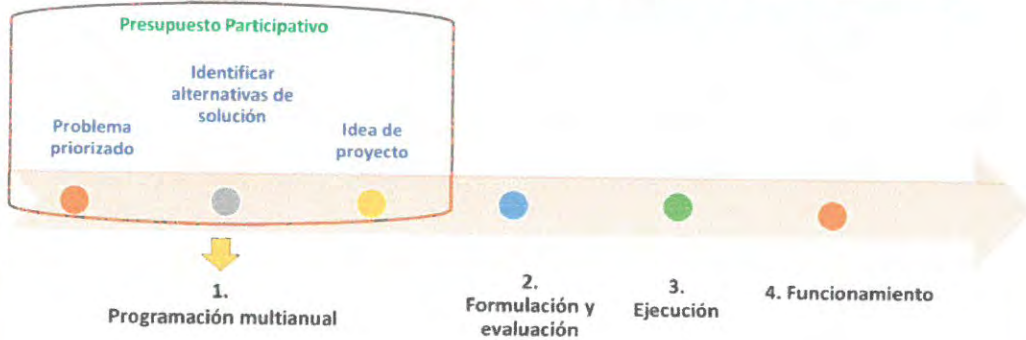
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CICLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CICLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

TRIBUTACIÓN MUNICIPAL Y NIVEL DE MOROSIDAD POR SECTORES

Dr. CIRO MELO ÁVALOS

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

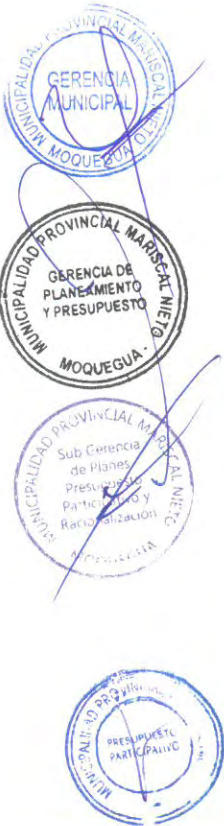
(2023)

Se logró recaudar S/. 9,079,512.05 nuevos soles, siendo el monto de recaudación estimado S/. 8,500,00.00 nuevos soles, es decir se recaudó S/. 500,000.00 nuevos soles más de lo estimado para el año 2023.

En el año 2023 se recaudó S/. S/. 9,079,512.05, es decir se tiene una diferencia de S/. 1,966,838.88 Nuevos soles respecto al año 2022, donde solo se recaudó S/. 7,112,673.17 Nuevos soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



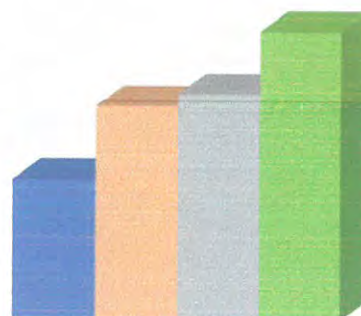
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

COMPARATIVO DE INGRESOS

POR TODO CONCEPTO (2020-2023)

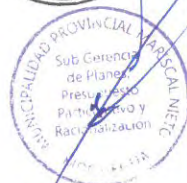
AÑO	TOTAL RECAUDADO	CRECIMIENTO PORCENTUAL
2020	S/. 4,400,768.32	-33%
2021	S/. 6,719,571.90	53%
2022	S/. 7,112,673.17	6%
2023	S/. 9,080,237.17	28%

S/. 10,000,000.00
S/. 9,000,000.00
S/. 8,000,000.00
S/. 7,000,000.00
S/. 6,000,000.00
S/. 5,000,000.00
S/. 4,000,000.00
S/. 3,000,000.00
S/. 2,000,000.00
S/. 1,000,000.00
S/,-



TOTAL RECAUDADO
■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INGRESOS DETALLADOS

AÑO	IMPUESTOS	ARBITRIOS	OTROS	TOTAL DE INGRESOS
2020	S/. 3,014,734.47	S/. 1,288,924.18	S/. 97,109.67	S/. 4,400,768.32
2021	S/. 4,770,820.86	S/. 1,819,483.42	S/. 129,267.62	S/. 6,719,571.90
2022	S/. 5,431,624.99	S/. 1,567,543.09	S/. 113,505.09	S/. 7,112,673.17
2023	S/. 6,723,820.90	S/. 2,185,434.48	S/. 170,981.79	S/. 9,080,237.17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**RECAUDACIÓN Y NIVEL DE MOROSIDAD POR SECTORES
IMPUESTO PREDIAL - 2023**

SECTORES	TOTAL RECAUD.	% RECAUDADO	DEUDA	% DEUDA
CERCADO	S/. 2,522,651.21	14.62%	S/. 3,683,774.02	85.38%
CHEN CHEN	S/. 283,235.88	6.57%	S/. 4,027,812.52	93.43%
RÚSTICOS	S/. 354,763.25	8.22%	S/. 3,961,091.37	91.78%
JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA	S/. 58,246.08	1.35%	S/. 4,256,278.36	98.65%
PAMPAS DE LA CLEMESI	S/. 41,187.70	0.95%	S/. 4,294,359.67	99.05%
OTROS	S/. 11,120.63	0.26%	S/. 4,266,044.75	99.74%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



¿Qué pasa si no pagas tus tributos a tiempo?

Te convertirías en un deudor tributario, sujeto a una cobranza coactiva, sujeto a intereses moratorios.



Es importante que los contribuyentes desarrollen conciencia tributaria, porque de esta manera la Municipalidad podrá conseguir los recursos necesarios para prestar una mejor calidad de servicios públicos.



GRACIAS



JOHN LARRY COAYLA

ALCALDE PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

Gestión 2023 - 2026



4. RELACIÓN DE ASISTENTES DEL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Lista de Asistencia

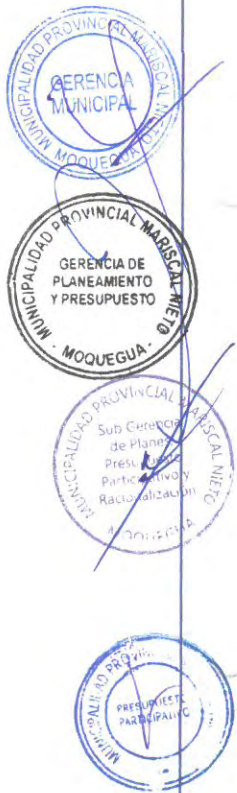
Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Erika Morillo Pano	04743204	Secret. Técnica / Mesa de Concertación	976114409	<i>[Firma]</i>
2	Jesús Sánchez Amézquita	04412176	Presidente / C.P. Rhoasayza	953959427	<i>[Firma]</i>
3	David Ramos Flores	01824593	Presidente Junta Vecinal R. Rhoasayza	929288665	<i>[Firma]</i>
4	Priscilla Ruiz Ferrandiz	41346560	procuradora de Cras de S. Rhoasayza	953228119	<i>[Firma]</i>
5	Yeni Machaca Valverde	45112667	Vocal	953228119	<i>[Firma]</i>
6	Samuel Jari Barri	04743815	V. p. Junta V. Acad. m. b. S. Rhoasayza	953228119	<i>[Firma]</i>
7	Isabel Chery Riquelme	04405462	JV municipal	953228119	<i>[Firma]</i>
8	Lucila Cruz Saraza	01230585	ANAYREM. Mujeres Alimarianas	964221992	<i>[Firma]</i>
9	José María Calle Quiroga	04434371	JV S. Rhoasayza / Rhoasayza	94909335	<i>[Firma]</i>
10	Luz Leon Zapata	04742688	Sub. Gerente Programación OPMI	953630922	<i>[Firma]</i>

Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

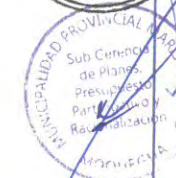



 Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO
TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
Lista de Asistencia

Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
11	Zepeda Espinoza Flores	04407644	J.V.M.N.-2 Vicepresidenta	953631665	
12	Eliso Angel Matuza Colomaypa	04639765	J.V. ALTA VILLA Tesorero	981660037	
13	Judith Alicia Chirque Casanova	07599897	J.V. ZONA II Presidenta	993508920	
14	Felipe E. Lopez Lopez	04366126	CCL MP.M.N. - CCL	956666696	
15	Manuel Mendez Casallas	20424836	SANIDAD PNP - JEFE	959753696	
16	Willy Sabino Vigoreta B.	04416591	Junta Vecinal II Mariscal Nieto	940191574	
17	Benjamin Chavez Pumaman	10159585	Junta Vecinal Sector 1A-4 Chucha	953741222	
18	Esteban Remberto Zambrano Guayta	43329964	Presidente / Junta Vecinal Alto L. S. Lla	43229964	
19	Yamileth Amanda Herrera Cruzada	47105634	J.V. I Mariscal Nieto Vocal	988528746	
20	Genaro R. Cruz Paesano	24416719	J.V. Mariscal Nieto OJ	983991972	


 Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO
TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
Lista de Asistencia

Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo











Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
21	Irmeida Haina Salgado Cuzco	04407353	J.V. El Rayo Tesorerera	965075771	
22	Glenda Manchego Pinto	04406622	J.V. Charavagna - Tesorerera	953664679	
23	Diana Rosa Ventura Apaza	72614971	JUSHM / Operación y Mantenimiento Tete de Unidad	949992851	
24	Yumbuto Bonifacio Sandoval	30675337	E.T. DUSHM	945035620	
25	Nadia Ericka Olazábal Sosa	40738666	Alto La Villa per vocal	974799836	
26	Aida Condori Vargas	04211133	Alcaldesa de S. Francisco	9521325080	
27	Esteban Marcelo Quilce	04402820	P.C.P. San Francisco	95293956	
28	Deci. Mardelgo Mocoquite	04439163	Santa Vecind - Vocal	940000873	
29	Abraham S. Rivers Puga	04411374	See Junta Vecinal U.I.3 44044M	970009252	
30	Aurelio Mercedes Poma	04401406	Junta Vecinal Noroeste U.I.2 58000001	969947877	

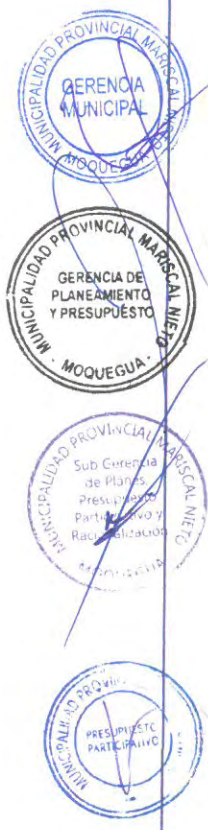

**Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO**

TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025
Lista de Asistencia

Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
31	Felisa Vilca Huancani	04744532	Jta. V. Pº	953654401	
32	Louise Espinosa Kizumi	04765886	JU. zona 4 San Francisco	453612890	
33	Verónica Beatrice Cutipa	04403727	JU. Hual Nato Tzozorens	979694668	
34	Maximo Marcos Jimenez	04421406	APELIPE - Presidente	999233444	
35	Pony Soams Balle	04432892	JU. Villa los Angeles local	989889524	
36	Marta Fernandez Ascencio	04431416	JU. Villabos Ang. Presidente	974171079	
37	Cesar A. Huancayo Pucos	40515133	JU. Los Angeles Secretario	967389701	
38	GALO VARGAS CUADROS	29452157	JU. CENTRO HISTORICO PRESIDENTE	953548040	
39	Ricardo Pofanaves R.	04416087	Adj. Expunctor ofag.	953004257	
40	Jim Piro Papatto S.	9572025	of. de Imagen	953502902	



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Lista de Asistencia

Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
41	EDWIN ARIAS RAMOS	01872260	Gerente de UCAAT	953692266	<i>[Signature]</i>
42	Carla Estefany Gómez	04400519	Asociación Electro Perú	999346001	<i>[Signature]</i>
43	Julia Colque Cruz	04404915	Junta Vecinal Cui 10.	953494211	<i>[Signature]</i>
44	Bertha Mamani Gomez	04406326	Asoc. Electro - Perú	920114185	<i>[Signature]</i>
45	Higinia P. Pareda Corallo	04417829	Presidencia J.V. La Primavera	999 004779	<i>[Signature]</i>
46	Pedro Gerardo Blasquez	04416056	J.V. El Rayo Verde	944897726	<i>[Signature]</i>
47	JOSE ANTONIO SAN JONER	04445104	ESQUEMADO - PUTAN (PDTE)	75398019	<i>[Signature]</i>
48	Ylana Feliana Corallina	04437723	J.V. Ja demesi	967785436	<i>[Signature]</i>
49	JOSE GONZALO TORRES	04444555	J.V. SIMON BOLIVAR	955998800	JEM
50	Ciro Mel-Arduos	29572314	Gerente CAT	923479156	<i>[Signature]</i>



TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Lista de Asistencia

Fecha: 15-02-2024
Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
51	Ernesto Cristóbal Apaza Marquis	04417406	Presidente / JU4-MN	94458896	<i>[Signature]</i>
52	Paul Peanous Urea	46446541	MPS	92757753	<i>[Signature]</i>
53	Maritzell Gutierrez Momani	42681009	Tesorero / JU Urb. Primavera - Belén	99666 2401	<i>[Signature]</i>
54	Selvaod Flewceorg H -	04415876	MC LCP - TIOR / Coord. Pq	953615145	<i>[Signature]</i>
55	Julian Chambiella Maldonado	04722562	Presidente	959913475	<i>[Signature]</i>
56	Guidione Cori Pacci	44917774	Junta Veredal Mariscal Nieto II VICEPRESIDENTA	992088888	<i>[Signature]</i>
57	Rosa Elena Valdez Pina	04417790	JU Concordia I - Vicepresidenta		<i>[Signature]</i>
58	Olivia Urbino Juarez	04417347	SPPPR	955524869	<i>[Signature]</i>
59	Rafael Eraso S.	04428869	SPPPN	928880010	<i>[Signature]</i>
60	Anthony Villegas Flores	76825648	SGPPPR	97446526	<i>[Signature]</i>



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Lista de Asistencia

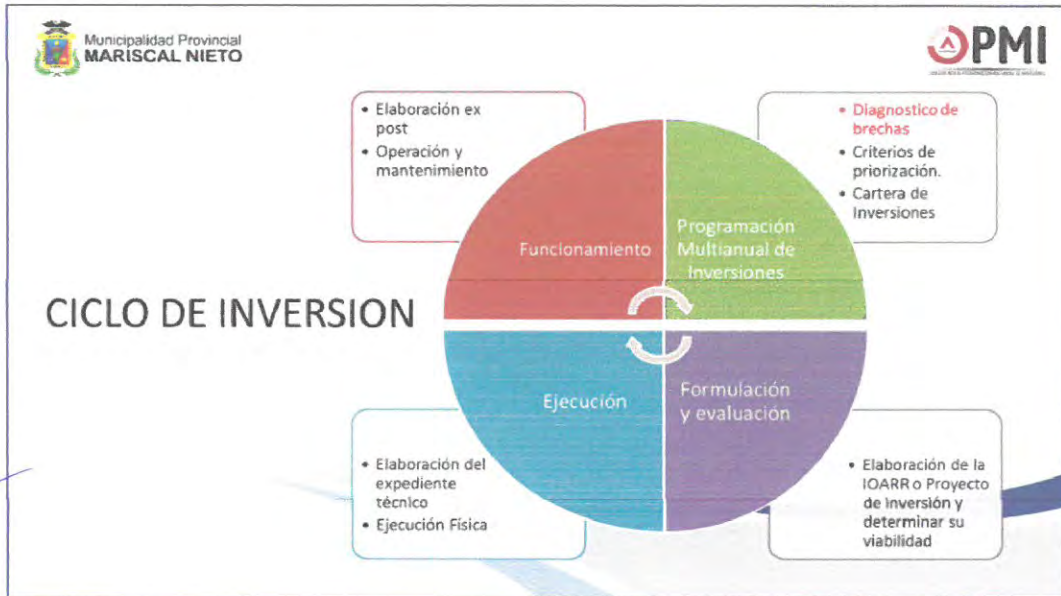
Fecha: 15-02-2024

Lugar: Centro Cultural Santo Domingo

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO/ ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
61	Leitiano Huatanga Huanentana	4354526	Moquegua Crece	953974436	
62	Sonia Angélica Cueva Cheroja	72489570	Moquegua Crece	915634819	
63	NATWAR TACCHI TAPATA	46529471	SIGPPR	973608859	

5. TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.





Municipalidad Provincial MARISCAL NIETO

PMI

DEFINICIONES

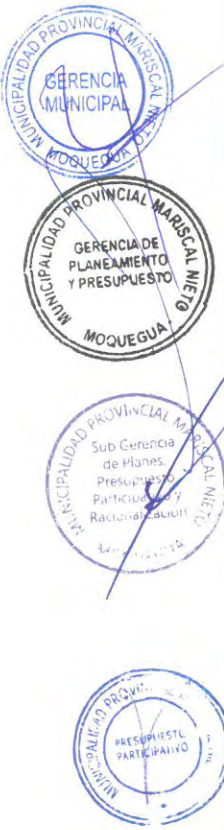
- Brecha de infraestructura o de acceso a servicios:** es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado.
- Diagnostico de brechas:** Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.





CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Los criterios de Priorización de los GR y GL consiste en ordenar las funciones y servicios en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, calificándolos de más a menos prioritarios.
- Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) deberán establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.



Tipos de Criterios de Priorización

Criterios de priorización de GR y GL

Criterios de priorización sectoriales



Tipos de Criterios de Priorización de GR y GL

Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

SINAPLAN					IR	SNPMGI	
Objetivos Estratégicos institucionales			Acciones Estratégicas institucionales			Prioridad	Descripción
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción		
1	OBI.01		1	AEI.01.01		1	Servicio "S"
			2	AEI.01.02		2	Servicio "D"
2	OBI.02		1	AEI.02.01		3	Servicio "S"
			2	AEI.02.02		4	Servicio "Y"
			3	AEI.02.03			
3	OBI.03		1	AEI.03.01			
			1	AEI.04.01		5	Servicio "M"
			2	AEI.04.02			
4	OBI.04		3	AEI.04.03			
			1	AEI.05.01		6	Servicio "V"
5	OBI.05		2	AEI.05.02			

Las AEI son priorizadas los servicios públicos

Los servicios corresponden a los priorizados en el Anexo 10: Clasificador de Responsabilidad Funcional



Municipalidad Provincial **MARISCAL NIETO** **PMI**

ORDEN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL PMI 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO.

SERVICIOS		SERVICIOS	
ORDEN	CÓDIGO	ORDEN	CÓDIGO
1	402	16	269
2	539	21	372
3	393	22	231
4	238	23	277
5	434	24	406
6	407	25	362
7	408	26	284
8	381	27	344
9	434	28	222
10	402		
11	229		
12	202		
13	347		
14	245		
15	403		
16	401		
17	432		
18	247		
19	268		
20	296		
21	240		
22	231		
23	386		
24	299		
25	291		
26	264		
27	317		
28	286		
29	412		

- Si siguiendo los lineamientos correspondientes, se ha obtenido el orden de prioridades de los servicios, según se detalla en el Anexo 01 y que se resume en la siguiente tabla.


Municipalidad Provincial **MARISCAL NIETO** **PMI**

Priorización a Nivel de Funciones


PRIO	FUNCION
1	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
2	Protección social
3	Ambiente
4	Orden público y seguridad
5	Agricultura
6	Turismo
7	Goberna y deporte
8	Vivienda y desarrollo urbano
9	Saneamiento
10	Comercio
11	Salud
12	Educación
13	Energía
14	Transporte


- De la tabla se tiene el orden de prioridad por funciones y servicios públicos alineados a los objetivos y acciones estratégicas del PEI 2022-2026 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0885-2022-A/MPMN de fecha 05 de diciembre del 2022.

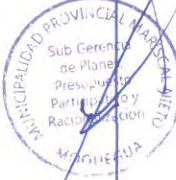
6. RELACIÓN DE ASISTENTES DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.




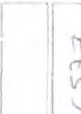












**"TALLER DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"**









N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / OFICINA	DNI	FIRMA	Lugar: Centro Cultural "Santo Domingo"
01	Luis Alberto Colana Ari	OPMI - GPP	958866577		
02	Jesús Amador Sánchez A	dU Charvages			
03	Arcadio Nina Fernandez	J.V. Cruz el Sglo	953632428		
04	José Lamberto Uchiri	Comit. UF-SEI	953720412		
05	Monessa Sares Flores	Esp. Legal - GAI	175170100		
06	Sandra Espinoza Guerrero	Regid. Pura	755900070		
07	Judith Daysi Chura Moran	Gerencia S.P.S. MCPA -	927357609		
08	Luz León Zapata	Subgerente OPMI	953630922		
09	Mayi Culman Flores	Responsable - UF -	6065-98889542		
10	Hansel Torres Felipe	J.V. El Rayo	959528151		
11	Teodoro Lopez Chauran	T.V. Chenchew S.P.	918391430		
12	MERCEDITA STACARA OT.	J.V. el RATO	952624825		
13	Bluzhona RIVERA Puyt	J.V. N.03 Chenchew	370009252		
14	Astor Fernandez Ascencio	J.V. Villa Los Angeles	974171079		
15	Benjamin Chavez Sumammun	J.V. sector 1A - 4, Chuch	953741222		
16	Franklin Rosas salt Flores Ruiz	Estudios	935375725		



**"TALLER DE DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025"**

ASISTENCIA

Fecha: 28/02/2024		Hora: 03:00 p.m.		Lugar: Centro Cultural "Santo Domingo"	
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / OFICINA	DNI	FIRMA	
17	Emma Norma H.	Estudios T.M.N.	04258811		
18	Pablo Pablo Quispe Alvarado	J.V. EP Rayo de Cal	944897426		
19	Pablo Ploos Inojosa	Somera	02645242		
20	Glenda Hanchago Tinto	J.V. Chavimuga	04406622		
21	HORACIO SAN MARTIN	COORDINADOR / HCDB	00377309		
22	Alirio KRALIHA MARTIN	IC/IB4	07772769		
23	Amelia Quispe Vizcarra	J.V. Liberman II	04401146		
24	Gutierrez Claudio Bragos Y.	Junta Vecinal Esquinia Urbana	44727156		
25	Dalia tito Arlete	P. J.V. I. Presidenta	74561800		
26	Felipa MAMAMATE	P. J.V. Sector A B C D E	047452		
27	Ardes Espinosa Y. LOUIN	Comite Vigilancia	953612890		
28	Cesar Pare Callita	J.V. Esquina Urbana	953915881		
29	Alfredo Gomez Chambi	J.V. Pampa Urbana	98229775		
30	Cosmary C. Villegas Norman	Vigilante	0742249		
31	Fany Justo R.	M.D.N.	74629119		
32	Jubian Chambiella y Albornoz	Presidente Uqunap Libre	48921052		
			04725562		

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, GERENCIA MUNICIPAL, MOQUEGUA, OTC

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, MOQUEGUA, OTC

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, MOQUEGUA, OTC

Stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MOQUEGUA, OTC



LISTA DE ENTREGA DE ASISTENCIA

TEMA : "Invitación a Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas y Proyectos de Inversión Presupuesto participativo"
 LUGAR : Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo
 FECHA : 29 de febrero del 2024
 HORARIO : 3:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA U OFICINA	Nº CEL.	DNI	FIRMA
01	Socor A. Paredes Valdivia Verónica	Coord U.F. - S.E.I	953720972	0443 0159	[Firma]
02	Verónica Beatriz Colipa	J.V. Mariscal Nieto 2	979694648	84403727	[Firma]
03	Esteban Grande Aguayo	P.U. ANTO LA VILLA	955525948	43329967	[Firma]
04	Roberto Lopez	J.V. Chabchab	966202400	04409326	[Firma]
05	Luz León Zapata	S.P.M.I - M.P.M.N	953630722	04742688	[Firma]
06	Yugo Cabana Flores	U.F. - G.D.E.S. 4.P.M.N	989854543	78053856	[Firma]
07	Juanes Espinoza Ylaim	J.V. zona Y.S.F.	95362890	01436886	[Firma]
08	Rosa Elena Saldaña	J.V. Concepción 1	950168612	04417740	Rosa Elena Saldaña
09	Yolanda Molleneda Olayo	J.V. S. Francisco 3	954065672	04416679	[Firma]
10	Nadia Eric Ka. Olayo Sosa	J.V. Alto La Ulla	974749836	40738666	[Firma]





LISTA DE ENTREGA DE ASISTENCIA

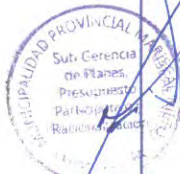
TEMA : "Invitación a Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas y Proyectos de Inversión Presupuesto participativo"

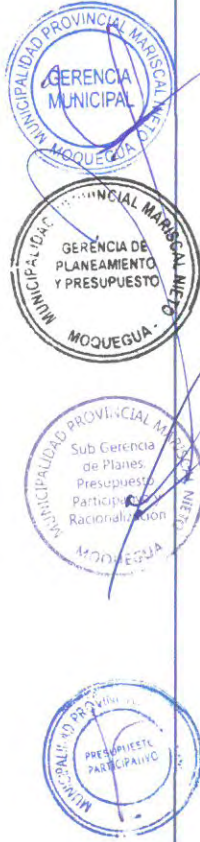
LUGAR : Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo

FECHA : 29 de febrero del 2024

HORARIO : 3:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA U OFICINA	Nº CEL.	DNI	FIRMA
27	Juan Carlos Benabene Sandoval	J U S H M.	945035620	30615537	
27	Felipe F. Apaza Loaysa	C.C.L.	953666696	04426188	
27	Luis Colana Ari	OPMI	95660077	04433600	
24	Antonio Pedraza Camell.	J.V. La Primavera	99900 4779	04417828	
25	Eliseo Angel Machaca C.	JV LAVILLA	981660037	04639765	
26	JAIME APAZA BARRIONUEVA	MDSA	953692359	04433205	
27	Fabrisko Mayte Pulca	D.E.P.S.R. Nueva Esperanza	95929396	04402030	
28	Aida Condori Vangaja	M.E.P.S. FARMACEO	954325080	04411133	
29	PATRICIO CHORQUE DIAZ	J.V. Zona IV San Francisco	965432560	04402854	
30	Matilde Crisolina Flores Becerra	J.V. Zona III San Feo	953541616	04417233	





LISTA DE ENTREGA DE ASISTENCIA

TEMA : "Invitación a Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas y Proyectos de Inversión Presupuesto participativo"
 LUGAR : Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo
 FECHA : 29 de febrero del 2024
 HORARIO : 3:00 pm

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA U OFICINA	Nº CEL.	DNI	FIRMA
31	JAVIER JORGE PARRA HERNANDEZ	JUNTA VEINTE ZONA V San Fe	953700000	44820842	[Signature]
32	JOSE CHARLY SALAS	Reunión Historico	993923129	04400136	[Signature]
33	FRANCISCO GRANADOS	Alto In Vi. Mor.	93075285	09913524	[Signature]
34	COENARTE R CUSYKA ROSAS	J.V. Moral Nieto al	98357197	09416219	[Signature]
35	ERNESTO APARE MAMANI	J.V. I - M. Nieto	947585026	04412406	[Signature]
36	EDUARDO VELAZ HERRERA	J.V. V. Santa Rosa	966607	04910605	[Signature]
37	RODOLFO PARE GUISPE	J.V. Santa Rosa	99928495	0449239	[Signature]
38	SELENE VERA	MCLC MOG.	95315145	04415846	[Signature]
39	AMBERTO MATEO JIMENEZ	ELENCO CULTURAL MOQUEGUA	9873722	04438015	[Signature]



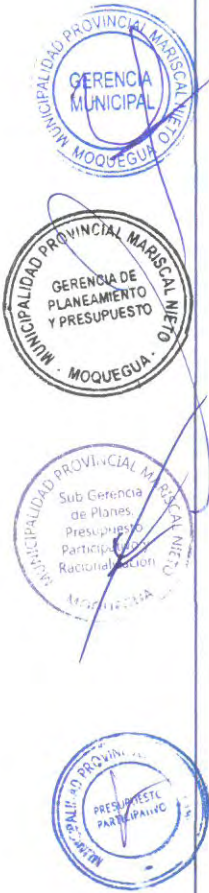
LISTA DE ENTREGA DE ASISTENCIA

TEMA : "Invitación a Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas y Proyectos de Inversión Presupuesto participativo"

LUGAR : Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo

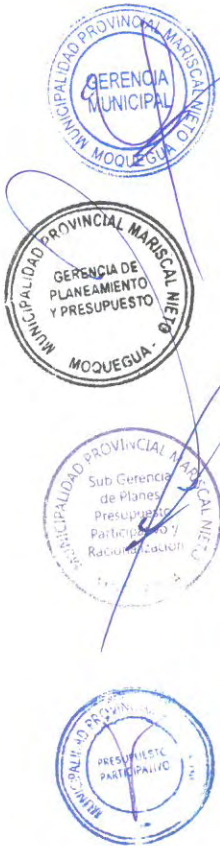
FECHA : 29 de febrero del 2024

HORARIO : 3:00 pm



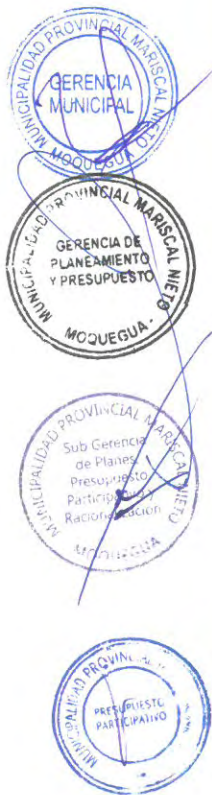
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	AREA U OFICINA	N° CEL.	DNI	FIRMA
40	Eliz Nicodemo Zscomayta Alomani	J.V. Mariscal Nieto I	95000220	40829446	<i>[Handwritten Signature]</i>
41	Ylona Febrano Localica	J.V. clemasi	969785436	0443725	<i>[Handwritten Signature]</i>

7. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.





ESTADO SITUACIONAL ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTES TÉCNICOS PRIORIZADOS EN EL PP



Nº	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
1	2508683	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ALTURA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA) Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	P J MARISCAL NIETO	1,580,334.95	0.00	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN VÍABLE, EN DUPLICIDAD
2	237272	CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DE VIDA ARTICULADA EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	CULTURA Y DEPORTE	CHEN CHEN	44,560,120.88	0.00	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PERDIDA VIGENCIA
3	2549355	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS DE LA JUNTA VECINAL II LIBERACION CHEN CHEN DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	CHEN CHEN	14,930,543.22	0.00	FIRMA DE CONVENIO MPAIN Y ASOCIACION QUELLAVECO PARA ELABORACION DEL E T
4	2497710	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE 11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SAN FRANCISCO	1,682,068.81	66,487.17	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO
5	2508297	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE MICRO PEQUEÑOS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERU MOQUEGUA APEMPE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	CHEN CHEN	5,673,059.26	102,390.47	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO

Nº	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
6	2053446	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	LOS ANGELES	21,047,149.84	10,161,863.28	SE EJECUTO 1 ETAPA, EXPEDIENTE 2 ETAPA SUSPENDIDO POR SANEAMIENTO FISIOLEGAL
7	2192006	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGÓ, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	LOS ANGELES	35,206,846.65	28,761,847.41	EN EJECUCION EXPEDIENTE SALDO DE OBRA
8	2475275	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	CERCADO	23,989,427.70	12,082,123.54	EXPEDIENTE TÉCNICO SUSPENDIDO
9	2475277	RECUPERACION Y CIERRE DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO PAMPAS DEL CHEN CHEN SUR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	AMBIENTE	DISTRITAL	17,720,389.71	31,239.89	EXPEDIENTE TÉCNICO PARA ACTUALIZACION
10	2338414	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	SANEAMIENTO	EL VALLE	25,315,046.39	10,145,368.01	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACION

N°	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
11	2539453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	P.J. MARISCAL NIETO	4.610.517,39	127.655,40	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN
12	2508264	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO, MONTALVO, SANTA ROSA, CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOQUIBILLA, ASOC. AGRÍCOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV, MÓDULO 17 Y 18 PERROS DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ENERGÍA	CHEN CHEN	2.163.723,57	117.556,57	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN
13	2299972	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA JUVENTUD CP SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	CULTURA Y DEPORTE	SAN FRANCISCO	651.934,42	19.880,16	EXPEDIENTE TÉCNICO SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
14	2527845	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUNA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	SANEAMIENTO	SAN FRANCISCO	1.626.359,86	6.427,00	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN
15	2389340	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°276 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EDUCACIÓN	LOS ANGELES	2.827.106,90	115.386,23	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**

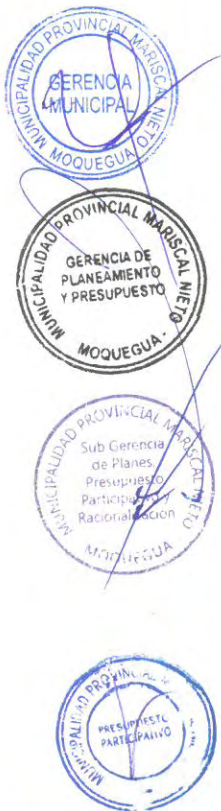
N°	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
16	2508717	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA CIRCUNDADE NORESTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO, DESDE EL CRUCE CARRETERA LOS ANGELES (MO. 579) HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	LOS ANGELES	1.190.952,91	39.786,08	EXPEDIENTE TÉCNICO PARALIZADO SE REQUIERE INTERVENIR EN REDES DE ALCANTARILLADO
17	2389323	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO DE ALTO LA VILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	EDUCACIÓN	CERCADO	7.118.792,52	241.811,35	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN
18	2539594	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	CERCADO	6.343.971,22	11.836,72	EXPEDIENTE TÉCNICO PARALIZADO SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
19	2396788	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	SANEAMIENTO	EL VALLE	87.280.975,00	113.565,37	EXPEDIENTE TÉCNICO EN ELABORACIÓN
20	2508650	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL ÁREA DE RECREACIÓN LOTES 1 EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA I DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SAN FRANCISCO	992.525,03	0,00	EXPEDIENTE TÉCNICO SIN INICIAR


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**

N°	CÓDIGO ÚNICO / IDEA	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
21	114228	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	EL SIGLO	-	-	IDEA DESACTIVADA
22	2519353	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN EL NARANJAL DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	CULTURA Y DEPORTE	CERCADO	780.482,62	25.770,78	SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
23	2082752	CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN LA INTERCONEXIÓN DE LA CALLE AMÉRICO GARBALDI Y LA CALLE ALTO PERI EN EL PP. 33 EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO MOQUEGUA	TRANSPORTE	EL SIGLO	1.200.875,00	63.814,36	PARALIZADO DUPLICIDAD
24	2510097	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN REMOCIÓN DE EN EL LAJ PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LOS SECTORES EL PEDREGAL Y EL HUAYCO II DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	CERCADO	495.108,98	9.056,90	PARALIZADO PERDIDA DE VIGENCIA
25	2442320	REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REFORESTACIÓN, EN EL LA VIVERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	AMBIENTE	DISTRITAL	323.905,11	0,00	CERRADO IDARS EMERGENCIA


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**


N°	CÓDIGO (INCO/IDEA)	NOMBRE INVERSIÓN(*)	FUNCIÓN	LOCALIDAD/SECTOR	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO	ESTADO SITUACIONAL
26	2371873	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RUTA MO 102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMP. MO-103 (DV. CORALAEQUE), DISTRITO DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	TRANSPORTE	PROVINCIAL	33,061,319.60	49,632.01	PARALIZADO, DUPLICIDAD
27	2494038	CONSTRUCCIÓN DE CERRO PERIMETRICO, OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACÉN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, EN EUJA, UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	DISTRITAL	1,038,015.92	104,888.82	PARALIZADO
28	2238084	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRICOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	SAN CRISTOBAL	28,240,251.38	26,215,683.27	EN EJECUCION



SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. HENRY COAYLA APAZA
SUB GERENTE

PROYECTO: CUI 2488345

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIB	EJECUT.	SALDO
25,810,820.32					
Exp. Tec. : 17,892,142.8					
Adic. 01 : 1,072,815.04					
Adic. 02 : 992,305.29					
Adic. 03 : 100,902.59	20,994,476.65	4,616,143.67	9,304,589.00	8,520,268.67	784,320.33
Adic. 04 : 1,073,979.06					
Adic. 05 : 3,878,475.53					

PLAZO DE EJECUCION : 786 Días Calendario

MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa

% AVANCE FÍSICO : 56.62%

% AVANCE FINANCIERO : 82.86%

BENEFICIARIOS : 66,991.00 pobladores.

PUESTOS DE TRABAJO : 54.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto logro las siguientes actividades programadas:

- Culminación de la colocación de la carpeta asfáltica= 3" en la Avenida Santa Fortunata y Alfonso Ugarte.
- Concreto en veredas en la Avenida Alfonso Ugarte, Santa Fortunata
- Culminación de muro de sostenimiento en el sector 2
- Culminación de instalación de tubería perfilada y/o estructurada DN=400 (drenaje)
- Colocación de adoquín de concreto en Avenida Santa Fortunata.

EN EJECUCIÓN

FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 02/09/2024



PROYECTO: CUI 2508644

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
15,629,258.85					
Exp. Tec. : 13,164,729.36					
Adic. 01 : 261,541.80	11,486,098.00	4,143,158.85	12,751,421.00	9,811,326.73	2,940,096.27
Adic. 02 : 1,447,532.59					
Adic. 03 : 755,453.30					

PLAZO DE EJECUCION : 585 Días Calendario
MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
% AVANCE FISICO : 69.41%
% AVANCE FINANCIERO : 73.49%
BENEFICIARIOS : mas de 4,590.00 pobladores
PUESTOS DE TRABAJO : 80.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto logró las siguientes actividades programadas.

- C culminación de la colocación de la carpeta asfáltica = 2".
- Veredas de concreto al 90% de avance.
- Construcción de bermas de adoquín de concreto mas de 60% y se continua en ejecución.
- Muros de sostenimiento al 80% y se continua en ejecución.
- Veredas de Adoquín de concreto al 91% de avance y se continua en ejecución.
- Pavimento rígido al 90% y se continua en ejecución.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 11/04/2024



PROYECTO: CUI 2372303

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
16'694,695.01					
Exp. Tec. : 8,245,964.90					
Adic. 01 : 697,801.70	12,856,861.05	3,837,833.96	4'313,395.00	4,167,970.2	156,424.8
Adic. 02 : 1,422,028.26					
Adic. 03 : 1,971,500.52					
Adic. 04 : 1,575,180.00					
Adic. 05 : 2,912,213.63					

PLAZO DE EJECUCION : 951 Días Calendario
MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
% AVANCE FISICO : 72.90%
% AVANCE FINANCIERO : 77.38%
BENEFICIARIOS : 1,672.00 pobladores
PUESTOS DE TRABAJO : 26 personas.

LOGROS

Se ejecuto la construcción de muros de contención, construcción de veredas, sello asfáltico de la Av. Edil y la imprimación asfáltica en Vía.

DIFICULTADES

- Para la ejecución de los trabajos programados se tuvo retraso en las cotizaciones para la contratación de servicios por parte de la oficina de logística y servicios generales, siendo responsabilidad de los encargados del retraso, debido a que se realizó con anticipación los requerimientos.
- Se tiene un proceso de selección (servicio de colocación y compactado de mezcla asfáltica de 2"), la en la etapa de selección fue declarado desierto, por lo cual se realizará un nuevo proceso de selección, dicha situación genera un atraso, en el cronograma de ejecución de partidas programadas según Exp. Inicial + adicionales.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 27/06/2024



PROYECTO: CUI 2525779

"CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHENCHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
6,783,412.84					
Exp. Tec. : 5,961,994.58					
Adic. 01 : 76,204.44	5,161,962.90	1,621,569.84	3,298,809.00	3,024,609.28	262,199.72
Adic. 02 : 745,213.82					

PLAZO DE EJECUCION : 627 Días Calendario
MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
% AVANCE FISICO : 63.44 %
% AVANCE FINANCIERO : 76.06 %
BENEFICIARIOS : 16,783.00 pobladores.
PUESTOS DE TRABAJO : 30 (promedio desde el reinicio - 2023)

ESTADO SITUACIONAL

Se realizó el mejoramiento de terreno en toda el área de intervención considerando que el terreno inicialmente estaba contaminado producto de relleno con basura y escombros (botadero), se ejecuto la Construcción de Muros de Contención, Sardineras, Graderías de concreto Armado. Se viene completando el vaciado de concreto Fc=175kg/cm² en veredas y caminerías, accesos. Se viene ejecutando las partidas de terrazo premezclado en veredas y caminerías a su vez se viene realizando el tratamiento de áreas verdes con césped, plantones, arbustos y especies florales, se construyeron jardineras y el sistema de drenaje perimetral del centro de la plaza, se viene ejecutando el revestimiento de murales y pórticos ubicados en diferentes sectores de la Plaza Cívica.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 28/04/2024



PROYECTO: CUI 2302137

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
3 701,474.53					
Exp. Tec.: 2 775,337.78	3,073,571.52	627,903.01	2,952,823.00	2,783,840.19	168,982.81
Adic. 01 : 388,932.25					
Adic. 02 : 539,204.50					

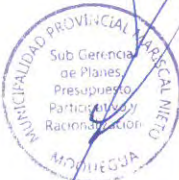
PLAZO DE EJECUCION : 523 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 61.75%
 % AVANCE FINANCIERO : 83.04%
 BENEFICIARIOS : 850 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 50 personas

ESTADO SITUACIONAL

- Se logró realizar vaceados de muros y excavación de terreno conglomerado en pasaje Manuel Ubalde
- Se encontró vicios ocultos en la ejecución de obra como la presencia de tuberías de alta presión de diferentes diámetros 315mm, 250mm de agua potable
- Se encontró en campo un suelo compactado conglomerado arcilla (suelos expansivos)
- También se cuenta con un espacio reducido al único ingreso al pasaje Manuel Ubalde que se viene ejecutando.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 31/08/2024



PROYECTO: CUI 2475159

CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADAS DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
12 061,826.63					
Exp. Tec.: 5 415 111.89	7 704,962.72	4 366,962.91	2 285,268.00	2 241,732.68	43,536.22
Adic. 01 : 4 875,207.22					
Adic. 02 : 1 700,914.74					

PLAZO DE EJECUCION : 961 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 53.50%
 % AVANCE FINANCIERO : 64.03%
 BENEFICIARIOS : 227 usuarios (908 pobladores)
 PUESTOS DE TRABAJO : 16 personas (actualmente)

ESTADO SITUACIONAL

A su vez la obra tiene una MEDIDA CAUTELAR interpuesta por el CONSORCIO PRODIMIT por la Adquisición de mástil telescópico autoportante de 13 y 20 metros. Se remitió un informe solicitando el estado situacional de las acciones que se vienen tomando ante la MEDIDA CAUTELAR al área de Procuraduría Pública Municipal.
 A la fecha se tiene un 92.95% de avance de la instalación de pozos a tierra soldadura exotérmica y vaciado de los dados de concreto, quedando pendiente la adquisición e instalación de los mástil de 13 y 20 metros en 16 comunidades que se viene ejecutando la obra.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 31/10/2024



PROYECTO: CUI 2511460

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
3,646,387.86					
Exp. Tec.: 2,095,092.98	1,945,374.81	1,601,613.05	1,795,865.00	1,694,061.66	101,803.34
Adic. 01 : 1,340,803.37					

PLAZO DE EJECUCION : 573 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 47.40%
 % AVANCE FINANCIERO : 54.86 %
 BENEFICIARIOS : 205 pobladores
 PUESTOS DE TRABAJO : 22 personas.

ESTADO SITUACIONAL

- El presente proyecto logró las siguientes actividades programadas:
- Construcción de Muros de Contención de 110 metros lineales.
 - Construcción de Oficinas y Almacén para la Lesa Deportiva Somoa.
 - Construcción de SSHH de la Lesa Deportiva Somoa



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 31/08/2024



PROYECTO: CUI 2475359

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
14,571,748.57					
Exp. Tec. : 7,504,947.26					
Adic. 01 : 1,852,005.32			3,203,331.00	3,070,380.20	132,950.80
Adic. 02 : 3,940,615.09	13,454,023.68	1'117,724.89			
Adic. 03 : 769,540.41					
Adic. 04 : 1,604,680.07					

PLAZO DE EJECUCION : 923 Dias Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 89.76%
 % AVANCE FINANCIERO : 92.33%
 BENEFICIARIOS : 14,587 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 500 personas.

ESTADO SITUACIONAL

Suministro e instalación de Tubería pvc, un total de 6,773 m instalados
 Suministro e instalación de Tubería HDPE, un total de 80 m instalados.
 Construcción de 255 buzones de tipo 1.2 y 3 construidos
 Construcción de 276 unps. de canaletas
 Construcción de 02 cámaras rompe presión y reductora de presión
 Construcción de 60 ml de muro de contención.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 30/04/2024



PROYECTO: CUI 2539610

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
4'110,844.82					
Exp. Tec. : 3,715,780.32					
Adic. 01 : 394,684.50	3'774,036.47	336,614.35	3'833,918.00	3'705,384.59	128,533.41

PLAZO DE EJECUCION : 388 Dias Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 84.93%
 % AVANCE FINANCIERO : 91.70%
 BENEFICIARIOS : 7,479.00 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 45.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto logro las siguientes actividades programadas:

- Culminación de la colocación de adoquín de concreto en las calles:
San sebastian, Nicolas de pierola, Ramon castilla, Mercedes cabello de carbonera, Rafael Diaz y Mariscal Dominga nieto parte baja.
- Concreto y adoquín para tránsito peatonal en veredas en las calles:
San sebastian, Nicolas de pierola, Ramon castilla, Mercedes cabello de carbonera, Rafael Diaz y Mariscal Domingo nieto parte baja.
- Instalación de tubería pvc u/ DN 315MM para red de drenaje principal y secundaria.



FECHA DE CULMINACION: 18 /04/2024



PROYECTO: CUI 2498007

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
7,265,951.12					
Exp. Tec. : 6,800,203.79					
Adic. 01 : 135,922.00	1,373,185.89	5,882,765.43	1,425,793.00	1,351,512.19	74,280.81
Adic. 02 : 309,715.33					

PLAZO DE EJECUCION : 730 Dias Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 15.93%
 % AVANCE FINANCIERO : 18.90%
 BENEFICIARIOS : 89,006.00 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 16.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

Logros alcanzados

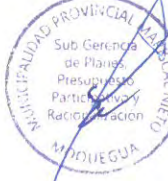
- ☑ Se realizó las actividades de condiciones físicas para el proyecto (como alquiler de bien inmueble, instalaciones eléctricas e internet, suministro de energía eléctrica, cartel de identificación de obra)
- ☑ Se realizó gran parte de la adquisición de bienes duraderos para el equipamiento del proyecto
- ☑ Se realiza el levantamiento Catastral Urbano (actividades como recopilación, evaluación y procesamiento de la información catastral, caracterización urbana de 31 sectores y se inicia con los trabajos de levantamiento topográfico y fotogramétrico en el sector 01 y 02 (Estuquiña y Los Angeles))

Dificultades

Se tiene pendiente materializar el convenio con COFOPRI para declarar zona Catastrada



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 13/05/2025





PROYECTO: CUI 2484023

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
2,533,748.99					
Exp. Tec.: 1,780,960.23	1,521,108.47	1,012,640.52	1,583,261	1,492,038.61	91,212.39
Adic. 01 : 752,788.76					

PLAZO DE EJECUCION : 300 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 43.05%
 % AVANCE FINANCIERO : 60.03%
 BENEFICIARIOS : 65,808 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 20.00 personas (Diciembre 2023)

ESTADO SITUACIONAL

EL PROYECTO COMPRENDE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, VEREDAS Y RAMPAS, PAVIMENTO RIGIDO, GRADERIAS LOSA Y PARAPETO, MURAL ARTISTICO, SISTEMA DE SUBDRENAJE Y TAMBIEN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

LOGROS

- Se viene ejecutando los muros de contención en el tramo I, colocación y pintado de rejillas metálicas de drenaje

DIFICULTADES

- Dificultades en el saneamiento físico legal de predios con la vivienda MZ y lote N°12 en el tramo II, para la continuidad de la ejecución del proyecto.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 31/07/2024



PROYECTO: CUI 2179366

"CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
S/ 6'865,933.46					
Exp. Tec.: 6'108,855.89	2'751,893.91	4'114,039.55	2'672,368.00	2'824,754.94	47,613.06
Adic. 01 : 608,515.55					
Adic. 02 : 148,562.03					

PLAZO DE EJECUCION : 269 Días Calendarios
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 24.74%
 % AVANCE FINANCIERO : 40.08%
 BENEFICIARIOS : 58,703 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 55 personas.

ESTADO SITUACIONAL

- Se realizó la excavación y eliminación de 4000 m3 de material suelto con la finalidad de llegar a los niveles propuestos y suelo firme, cuyas paridas no se encontraba en el expediente técnico inicial
- Se realizó la construcción de 14 columnas a una altura de 5 metros desde su cimentación hasta el nivel de viga, la cual servirá para soportar la cobertura metálica de la losa deportiva
- Se realizó la construcción de 58 metros lineales de muro de contención a nivel de zapatas
- Se realizó la construcción de 32 metros lineales de muro de contención de 2.9 metros de altura desde su cimentación
- Se presentaron dificultades en cuanto a la asignación presupuestal del proyecto, la cual imposibilitó la correcta programación de actividades, asimismo se presentaron vicios ocultos en el expediente técnico inicial lo que conllevó a realizar el Expediente Adicional N° 01 y 02.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 31/07/2024



PROYECTO: CUI 2251084

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 347, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EJÉRCITO DE SALVACIÓN, DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA .

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
3'840,089.63					
Exp. Tec.: 3,805,690.51	244,266.70	3,595,822.93	290,606.60	166,806.09	33,193.91
Adic. 01 : 11,374.90					
Adic. 02 : 23,024.62					

PLAZO DE EJECUCION : 330 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FISICO : 1.52 %
 % AVANCE FINANCIERO : 6.36 %
 BENEFICIARIOS : 501.00 beneficiarios.
 PUESTOS DE TRABAJO : 15.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

AVANCE FISICO: Con fecha 04/12/2023, se da inicio con la ejecución de la Obra, se han realizado las Obras Personales como, la construcción de las instalaciones de los ambientes para el personal técnico y obrero, así mismo se viene coordinando y ejecutando con el Plan de Contingencia. La obra se encuentra paralizada desde el 24 de Diciembre del 2023, debido al cierre de año fiscal.

AVANCE FINANCIERO: Actualmente se tiene ejecutado S/ 244,266.70 Soles, que representa el 6.36% del Expediente Técnico Aprobado (Elaboración de expediente técnico: S/ 77,451 Costo Directo: S/ 122,311 Gestión de proyectos S/ 31,391 Supervisión de Obras S/ 6,903 Funciones administrativas: S/ 6,200).

- Respecto al traslado de dos (02) Módulos Prefabricados de Aulic - PROMIED, se viene coordinando con la UGEL - Mariscal Nieto a la nueva ubicación que indique y proceder a dar inicio al desmontaje, traslado y montaje de estos módulos.



FECHA PROYECTADA DE CULMINACION: 17/12/2024



PROYECTO: CUI 2053446

MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA - ETAPA I

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
10 733,844.11					
Exp. Tec. : 6,332,297.43					
Adic. 01 : 295,408.42	10 008,567.38	725,076.76	221,626.40	166,933.66	54,692.74
Adic. 02 : 684,258.41					
Adic. 03 : 1,682,163.63					
Adic. 04 : 901,417.73					
Adic. 05 : 838,096.19					

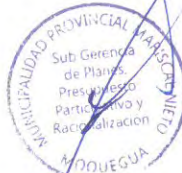
PLAZO DE EJECUCION : 468 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 100.00%
 % AVANCE FINANCIERO : 92.00%
 BENEFICIARIOS : 1967 habitantes.
 PUESTOS DE TRABAJO : 13 00 personas

ESTADO SITUACIONAL

- Proyecto Culinado en el año 2023
- El informe final actualmente se encuentra en la Oficina de Supervisión.



FECHA DE CULMINACION: 20/05/2023



PROYECTO: CUI 2181926

MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
10 862,947.93					
Exp. Tec. : 6,075,191.39					
Adic. 01 : 1,403,399.90	9,356,463.14	1,507,484.79	1,097,710.00	1,095,289.76	2,421.24
Adic. 02 : 1,077,774.82					
Adic. 03 : 1,502,581.82					

PLAZO DE EJECUCION : 624 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 100.00%
 % AVANCE FINANCIERO : 86.10%
 BENEFICIARIOS : 3,700 pobladores.
 PUESTOS DE TRABAJO : 45.00 personas.

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto ya se encuentra culminado con una ejecución física al 100%



FECHA DE CULMINACION: 31/07/2023



PROYECTO: CUI 2151159

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL- PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

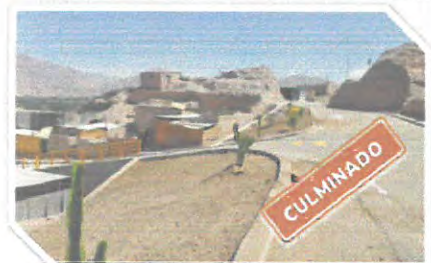
EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
3,492,039.80					
Era. Tec. : 2,969,062.14					
Modif 01 : 99,922.88	3,330,598.28	161,443.52	0.00	0.00	0.00
Modif 02 : 255,456.43					
Modif 03 : 170,596.35					

PLAZO DE EJECUCION : 424 Días Calendario
 MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
 % AVANCE FÍSICO : 100.00%
 % AVANCE FINANCIERO : 97.1%
 BENEFICIARIOS : 2230 beneficiarios.
 PUESTOS DE TRABAJO : -

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto se encuentra culminado con las siguientes partidas ejecutadas.

- Colocación de la mezcla asfáltica 2" en la calle San Juan de Dios.
- Pintado y de señales de tránsito en la calle San Juan de Dios.
- Colocación de pavimento rígido en el Pasaje A, Calle Miraflores y Calle San Juan de Dios.
- Ejecución muro de contención en la calle la calle Miraflores, Calle Ganibaldi, Calle San Juan de Dios, Pasaje A, Calle Miraflores.
- Ejecución muro de veredas y graderías en calle San Juan de Dios, Calle Libertad, Pasaje A, Pasaje San Martín de Porras



FECHA DE CULMINACION: 29/10/2022



IOARR: CUI 2486282

REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, AV. BALTA, AV. MANUEL CAMILO DE LA TORRE, AV. EJÉRCITO, AV. SIMÓN BOLÍVAR, AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LA PAZ DEL CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TO TAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
19'824,276.50					
Exp. Tec. : 9'970,905.00					
Adic. 01 : 2'395,588.16					
Adic. 02 : 4'991,701.08	18'622,015.66	1'182,260.85	39,737.00	32,529.93	7,207.07
Adic. 03 : 2'465,982.16					

PLAZO DE EJECUCION : 754 Días Calendario
MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
% AVANCE FÍSICO : 91.53%
% AVANCE FINANCIERO : 93.95%
BENEFICIARIOS : 65,808.00 pobladores.
PUESTOS DE TRABAJO : 57.00 personas

ESTADO SITUACIONAL

El presente proyecto logro las siguientes actividades programadas.

- Culminación de la colocación de la carpeta asfáltica en las av. A.A. Cáceres, av. Balta, av. Manuel C. de la Torre, av. Ejército, av. Simón Bolívar, av. Circunvalación y av. La Paz.
- Reparación de intersecciones en pavimento rígido en cruce av. ejército con av. la paz, cruce av. Simón Bolívar con av. 25 de nov., cruce av. Simón Bolívar con av. 25 de nov.
- Culminación de señalización horizontal en todas las avenidas de intervención según proyecto.
- Culminación de señalización vertical en todas las avenidas de intervención según proyecto.



FECHA DE CULMINACION: 09/10/2022



PROYECTO: CUI 2434761

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA VALLECITO DE LA LOCALIDAD DE QUEBAYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

EXPEDIENTE TÉCNICO			PRESUPUESTO 2023		
PRES. TOTAL	EJECUT.	SALDO	PIM	EJECUT.	SALDO
3'860,346.89					
Exp. Tec. : 1,500,779.19					
Adic. 01 : 409,679.31	3'614,404.68	245,941.91	168,578.00	154,366.02	4,209.98
Adic. 02 : 1,046,840.52					
Adic. 03 : 806,965.28					
Adic. 04 : 79,084.29					

PLAZO DE EJECUCION : 388 Días Calendario
MODALIDAD DE EJECUCION : Administración Directa
% AVANCE FÍSICO : 90.52%
% AVANCE FINANCIERO : 82.94%
BENEFICIARIOS : 840 habitantes.
PUESTOS DE TRABAJO : 15.00 personas

ESTADO SITUACIONAL

- Proyecto fue ejecutado en la gestión pasado y actualmente presenta falencias durante el proceso constructivo cuyos resultados de controles de calidad no cumplen con lo exigido según normativa.
- El proyecto se encuentra paralizado.



FECHA DE CULMINACION: 28/12/2022



**GERENCIA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y SOCIAL**

**Econ. RAMIRO VERA MAQUERA
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**





PROYECTO: CUI 2325473

RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISACL NIETO - REGION MOQUEGUA

Inversión Total : S/. 3'325,435.55



Presupuesto 2024
S/. 200,000.00



Presupuesto Ejecutado
S/. 2'326,348.77



Beneficiarios
60,315 habitantes

AVANCE DE LA EJECUCION DE LA INVERSION (i)



AVANCE DE LA EJECUCION FISICA DE LA INVERSION (i)



OBRA CULMINA SETIEMBRE DEL 2024



PROYECTO: CUI 2496697

MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Inversión Total : S/. 3'929,542.97



Presupuesto 2024
S/. 754,355.00



Presupuesto Ejecutado
S/. 2'022,735.42



Beneficiarios
3,546 Habitantes

AVANCE DE LA EJECUCION DE LA INVERSION (i)



AVANCE DE LA EJECUCION FISICA DE LA INVERSION (i)



OBRA CULMINA MAYO DEL 2024



PROYECTO: CUI 2332837

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Inversión Total : S/1'590,193.15



Presupuesto 2024
S/ 467,311.00



Presupuesto Ejecutado
S/ 1'133,109.01



Beneficiarios
378 Habitantes

AVANCE DE LA EJECUCION DE LA INVERSION (i)



AVANCE DE LA EJECUCION FISICA DE LA INVERSION (i)



PROYECTO CULMINA MAYO DEL 2024



PROYECTO: CUI 2149035

INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Inversión Total: **S/. 23'737,626.83**



Presupuesto 2024
S/. 275,594



Presupuesto Ejecutado
S/. 442,134.34



Beneficiarios
183 usuarios



Puestos de Trabajo
100 personas

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN
(i)



PROYECTO: CUI 2472469

"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Inversión Total: **s/4'838,110.85**



Presupuesto 2024
S/. 0.00

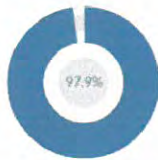


Presupuesto Ejecutado
S/. 3'756,701.24



Beneficiarios
95,495 Habitantes

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN
(i)



AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN (i)



OBRA CULMINADO 14 DICIEMBRE DEL 2023



**UNIDAD
FORMULADORA**
Gerencia de Desarrollo
Económico y Social





PROYECTO: CUI 2538325

MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

**Inversión Total :
S/ 1'808,113.27**

PIM 2024 (a): S/ 42,000.00 **DEVENGADO 2024:
S/ 106,067.22**



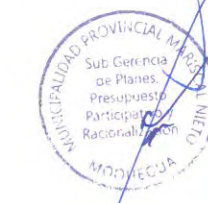
EXPEDIENTE TÉCNICO

SITUACIÓN ACTUAL:

Con fecha 12 de febrero del 2024, se designa al Ing. Roger Qúizpe Mamani como supervisor del expediente técnico del proyecto y se presenta una ampliación de Plazo N° 2 en la que se solicita un plazo de 209 días calendario.

La elaboración del expediente se encuentra en un avance físico acumulado del 43.14%, sin embargo no cuenta con una meta asignada, por lo que se viene gestionando la apertura de meta con el presupuesto saldo, según el acta de conciliación; para así realizar los servicios de los estudios básicos como son el estudio de impacto ambiental, plan de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

PROBLEMÁTICA: Solicitar autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura



PROYECTO: CUI 2152838

INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE SACATA, LOS VARGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISIÓN DE REGANTES LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**Inversión Total :
S/ 9,268,562.00**

PIM 2024 (a): S/ 0.00 **DEVENGADO 2024:
S/ 254,917.18**



EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROCESO DE TRANSFERENCIA

EJECUCIÓN

SITUACIÓN ACTUAL:

El expediente Técnico se encuentra en elaboración. Se ha priorizado primero efectuar el saneamiento físico legal del terreno encontrándose en trámite, la MPMN se encuentra tramitando ante la SBN, transferencia interstatal de un área de 0.3830 Has. Procedimiento que ha sido iniciado el día 17 de febrero de 2022.

PROBLEMÁTICA: Saneamiento Físico Legal

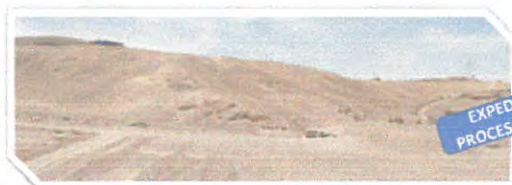


PROYECTO: CUI 2150710

INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYLES DE LA COMISIÓN DE REGANTES OMO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**Inversión Total :
S/ 13,766,233.00**

PIM 2024 (a): S/ 0.00 **DEVENGADO 2024:
S/ 236,143.22**



EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROCESO DE TRANSFERENCIA

EJECUCIÓN

El expediente se encuentra EN ELABORACIÓN, siendo de prioridad efectuar el saneamiento físico legal del terreno. Puesto que el terreno se encuentra inscrito a favor del MINAGRI, con informe de brigada N° 01142-2022-SBN-DGPE-SDDJ, de fecha 30/11/2022 ha sido emitida la opinión técnica respecto al procedimiento de transferencia solicitado, con opinión favorable, por lo tanto lo que corresponde es que la SBN brinde respuesta a MIDAGRI, y este como final procedimiento emita resolución ministerial de aprobación del requerimiento de transferencia a favor de la MPMN para luego pasar a Inscripción en Oficina Registral de Moquegua.

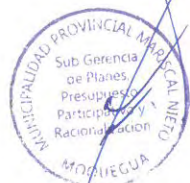
PROBLEMÁTICA: Saneamiento Físico Legal



OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS



Ing. JOEL PANIAGUA AGUILAR
JEFE DE OFICINA OSLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

PROYECTO: CUI 2151160

INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

❖ PRESUPUESTO	:3,007,603.07 SOLES
❖ PLAZO	:180 DIAS CALENDARIOS
❖ PLAZO MODIFICADO	:284 DIAS CALENDARIOS
❖ FINANCIAMIENTO	:CANON, SOBRECANON Y REGALIAS
❖ MODALIDAD	:ADMINISTRACION INDIRECTA – OBRA POR CONTRATA
❖ BENEFICIARIOS	:1,515 HABITANTES
❖ CONTRATISTA	:CONSORCIO ARIES
❖ SUPERVISION	:MAURO MOSCAIRO CHURA
❖ FECHA INICIO	:18/11/2022
❖ FECHA TERMINO	:06/09/2023
❖ AVANCE FISICO	:96.14%
❖ ESTADO ACTUAL	:CULMINADA (EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

PROYECTO: CUI 2495572

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

❖ PRESUPUESTO	:12,717,734.21 SOLES
❖ PLAZO	:300 DIAS CALENDARIOS
❖ PLAZO MODIFICADO	:300 DIAS CALENDARIOS
❖ FINANCIAMIENTO	:CANON, SOBRECANON Y REGALIAS
❖ MODALIDAD	:ADMINISTRACION INDIRECTA – OBRA POR CONTRATA
❖ BENEFICIARIOS	:1,785 HABITANTES
❖ CONTRATISTA	:GRUPO CONSTRUCTOR INCOGAR S.A.C.
❖ SUPERVISION	:GRUPO SUPERVISOR CHEN CHEN
❖ FECHA INICIO	:13/11/2023
❖ FECHA TERMINO	:07/09/2024
❖ AVANCE FISICO	:9.08%
❖ ESTADO ACTUAL	:SUSPENDIDA – SEGÚN ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE DE EJECUCIÓN DE OBRA SUSCRITA EL 27/02/2024





PROYECTO: CUI 2338414

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS JUNTAS VECINALES DE SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA

- ❖ PRESUPUESTO : S/. 25,315,046.00
- ❖ PLAZO : 365 DIAS CALENDARIOS.
- ❖ PLAZO MODIFICADO : 515 DIAS CALENDARIOS.
- ❖ FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados 18 Canon, sobre canon y regalías
- ❖ MODALIDAD : Administración indirecta (por contrata).
- ❖ BENEFICIARIOS : 1,880 Beneficiarios entre Pobladores de Santa rosa, Omo y la rinconada.
- ❖ CONTRATISTA : Consorcio Avarza Moquegua (CONAMO).
- ❖ SUPERVISION : Consorcio VADOMO E.I.R.L.
- ❖ FECHA DE INICIO : 20-01-2021
- ❖ FECHA DE TERMINO : 22-09-2022
- ❖ AVANCE FISICO : 38.67% con respecto al monto del contrato y sus modificaciones.
- ❖ AVANCE FINANCIERO : 40.08% con respecto al monto del proyecto.
El proyecto se encuentra paralizado por resolución de contrato parcial. Actualmente se viene elaborando el expediente técnico de saldos de Obra por el Consorcio NI, mediante el contrato N°022-2023-GA/GM/A/MPMN por el monto S/. 230,940,32.00
- ❖ ESTADO ACTUAL



PROYECTO: CUI 2192006

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA

- ❖ PRESUPUESTO : S/. 35,206,846.65
- ❖ PLAZO : 363 DIAS CALENDARIOS.
- ❖ PLAZO MODIFICADO : 991 DIAS CALENDARIOS.
- ❖ FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados 18 Canon, sobre canon y regalías
- ❖ MODALIDAD : Administración indirecta (por contrata), Administración Directa
- ❖ BENEFICIARIOS : 3,587 Beneficiarios entre Centro Poblado los Ángeles y Yacango
- ❖ CONTRATISTA : Consorcio Lima.
- ❖ SUPERVISION : Consorcio Supervisor los Ángeles.
- ❖ FECHA DE INICIO : 14-08-2019
- ❖ FECHA DE TERMINO : 25-02-2022
- ❖ AVANCE FISICO : 48.16% con respecto al monto del contrato y sus modificaciones. (por contrata).
- ❖ AVANCE FINANCIERO : 81.69% con respecto al monto del proyecto.
El proyecto se encuentra paralizado por resolución de Contrato. Actualmente se viene elaborando el expediente técnico de saldos de Obra mediante el contrato N°002-2024-GA/GM/A/MPMN por un monto de S/. 360,422.74
- ❖ ESTADO ACTUAL



PROYECTO: CUI 2381603

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-562, TRAMO, EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 CAMBRUNE, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA

- ❖ MONTO CONTRACTUAL EJEC.+SUPERV. (INCLUYE ADICIONALES) : S/. 4,917,835,28 Soles
- ❖ PRESUPUESTO ASIGNADO 2023 : S/. 566,697.00 Soles
- ❖ MONTO DE EJECUCION 2023 : S/. 563,364.29 Nuevos Soles
- ❖ PLAZO DE EJEC. : 193 Días Calendarios
- ❖ MOD. DE EJECUCION : Administración Indirecta (contrata)
- ❖ POBLACION BENEF. : 2190 beneficiarios
- ❖ ESTADO ACTUAL : Obra Liquidada
- ❖ FECHA DE INICIO : 21/03/2022
- ❖ FECHA DE TERMINO : 29/09/2022
- ❖ AVANCE FISICO : 100%





PROYECTO: CUI 2538709

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA; EN EL(LA) - DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

❖ PRESUPUESTO	1,190,219.45 soles
❖ PLAZO	60 Días Calendarios
❖ PLAZO MODIFICADO	368 Días Calendario
❖ FINANCIAMIENTO	ASOCIACIÓN QUELLAVECO S.A.
❖ MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
❖ BENEFICIARIOS	425 VIVIENDAS
❖ CONTRATISTA	ALPHA OBRAS DE INGENIERÍA SAC
❖ SUPERVISIÓN	ASOCIACIÓN QUELLAVECO S.A.
❖ FECHA INICIO	13/03/2023
❖ FECHA TERMINO	15/03/2024
❖ AVANCE FISICO	100.00%
❖ ESTADO ACTUAL	CULMINADA, según valorización FEBRERO 2024



PROYECTO: CUI 2539391

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA; EN EL(LA) DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

❖ PRESUPUESTO	878,572.14 soles
❖ PLAZO	60 Días Calendarios
❖ PLAZO MODIFICADO	375 Días Calendario
❖ FINANCIAMIENTO	ASOCIACIÓN QUELLAVECO S.A.
❖ MODALIDAD	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
❖ BENEFICIARIOS	425 VIVIENDAS
❖ CONTRATISTA	ALPHA OBRAS DE INGENIERÍA SAC
❖ SUPERVISIÓN	ASOCIACIÓN QUELLAVECO S.A.
❖ FECHA INICIO	06/03/2023
❖ FECHA TERMINO	15/03/2024
❖ AVANCE FISICO	100.00%
❖ ESTADO ACTUAL	CULMINADA, según valorización FEBRERO 2024



**ÁREA DE
LIQUIDACIONES**



PROYECTO: CUI 2442386

REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES; REPARACIÓN DE PILETA PÚBLICA; REMODELACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

TIPO INVERSION: IOARR
 ESTADO DE LA INVERSION: CERRADO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/7 290,242.53
 GASTO FINANCIERO: S/7 068,677.63
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°053-2023-GM/A/MPMN, LA INVERSION CUENTA CON CIERRE EN FORMATO N°09 DEL BANCO DE INVERSIONES



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2301041

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL CERCADO DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: CERRADO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/7 974,292.83
 GASTO FINANCIERO: S/7 857,276.06
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0321-2022-GM/A/MPMN, LA INVERSION CUENTA CON CIERRE EN FORMATO N°09 DEL BANCO DE INVERSIONES



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2527361

REUBICACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) DE LA CALLE TACNA (ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

TIPO INVERSION: IOARR
 ESTADO DE LA INVERSION: CERRADO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/597,157.97
 GASTO FINANCIERO: S/533,531.62
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°054-2023-GM/A/MPMN, LA INVERSION CUENTA CON CIERRE EN FORMATO N°09 DEL BANCO DE INVERSIONES



INVERSIONES CON LIQUIDACION



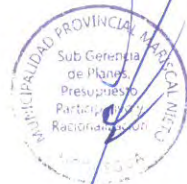
PROYECTO: CUI 2475275

MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – ETAPA 1

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/8'228,600.28
 GASTO FINANCIERO: S/8'138,122.94
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N°166-2023-GIP/GM/MPMN



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2084459

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: CERRADO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/29'616,023.34
 GASTO FINANCIERO: S/29'475,936.38
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N°0224-2023-GIP/GM/MPMN, LA INVERSION CUENTA CON CIERRE EN FORMATO N°09 DEL BANCO DE INVERSIONES



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2149655

MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUYAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/6'190,881.94
 GASTO FINANCIERO: S/5'989,779.31
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON APROBACION DE LIQUIDACION TECNICA-FINANCIERA APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°381-2023-GM/A/MPMN, SE ENVIO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA LA SOLICITUD DE CONFORMACION DE COMITE DE RECEPCION DE PROYECTO PARA INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE INVERSION.



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2518938

MEJORAMIENTO DE LA VÍA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1RA, 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/4'234,517.37
 GASTO FINANCIERO: S/3'935,961.96
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION CUENTA CON LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA EN TRAMITE PARA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO



INVERSIONES CON LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2213852

MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

TIPO INVERSION: PROYECTO DE INVERSION
 ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/3'394,519.85
 GASTO FINANCIERO: S/3'343,926.9
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA, CUYA FECHA DE PRESENTACION PREVISTA ES EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO



INVERSIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2518513

ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA; REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

TIPO INVERSION: IOARR
 ESTADO DE LA INVERSION: ACTIVO
 COSTO DE INVERSION TOTAL: S/3'364,781.2
 GASTO FINANCIERO: S/3'044,401.9
 SITUACION GENERAL: LA INVERSION SE ENCUENTRA EN EL AREA DE LIQUIDACION DE OBRAS EN PROCESO DE REVISION DOCUMENTARIA, PENDIENTE DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA, EL INFORME FINAL NO CUENTA CON ACTA DE RECEPCION DE PROYECTO, SE VIENE ELABORANDO UN ACTA DE VERIFICACION PARA POSTERIORMENTE INICIAR LA LIQUIDACION



INVERSIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION



PROYECTO: CUI 2180790

CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

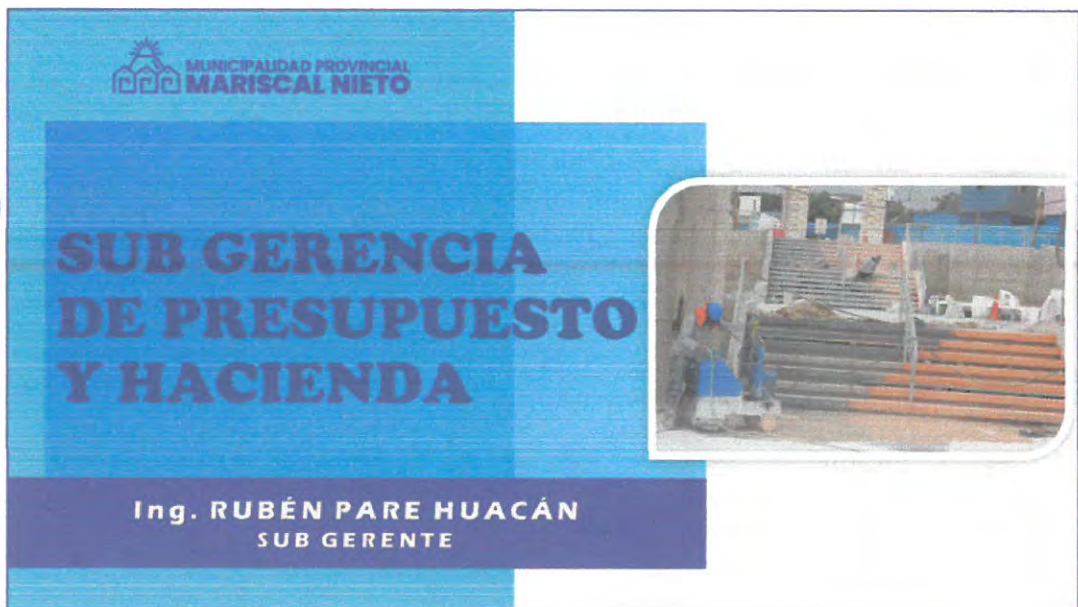
TIPO INVERSION:	PROYECTO DE INVERSION
ESTADO DE LA INVERSION:	ACTIVO
COSTO DE INVERSION TOTAL:	S/2335021.46
GASTO FINANCIERO:	S/2073008.86
SITUACION GENERAL:	LA INVERSION SE ENCUENTRA EN EL AREA DE LIQUIDACION DE OBRAS EN PROCESO DE REVISION DOCUMENTARIA, PENDIENTE DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA, EL INFORME FINAL NO CUENTA CON ACTA DE RECEPCION DE PROYECTO



INVERSIONES PENDIENTES DE LIQUIDACION



8. TALLER DE PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS: MATERIAL PREPARADO PARA EXPOSICIÓN Y ENTREGA A LOS AGENTES PARTICIPANTES.



ASIGNACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL AÑO 2024 (Ref. APM-2024)

CONCEPTO DE TRANSFERENCIA	MONTO
CANON MINERO	48,658,447
CANON PESQUERO, DERECHOS	435,162
SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	43,536,608
TOTAL ASIGNADO	92,630,217

D.L 1440 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Artículo 26. Aprobación y desagregación de la APM

26.1 El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, presenta la APM anualmente al Consejo de Ministros, a más tardar el 31 de mayo del año fiscal respectivo, para su aprobación. 26.2 Una vez aprobada la APM, es comunicada a los Pliegos a través de la Dirección General de Presupuesto Público.

26.3 Los Pliegos desagregan los gastos de la APM hasta el nivel de clasificación programática y económica, conforme a lo que establezca la Dirección General de Presupuesto Público en las directivas correspondientes.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN PORCENTAJE AÑO - 2025 (Ref. APM - 2024)

DETALLE DE GASTO	PROPUESTA MONTO PROGRAMADO 2025	%
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Proyectos en: Liquidación, continuidad, elaboración expediente técnico e Inicio nuevos proyectos)	62,154,174.00	67.1
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (Fichas de Mantenimientos)	13,894,533.00	15.0
PREINVERSIÓN (Elaboración de Perfil)	4,631,510.00	5.0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Según Trigésima Novena DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES; Los GL. Deben utilizar el 0.5% Presupuesto Institucional para mejorar a las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) Ley N° 31953 Ley de Presupuesto 2024	450,000.00	0.5
INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD - PROCOMPITE (Ley N° 31502, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; Art. 4 Destinar hasta 15%.	10,000,000.00	10.8
Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres Art. 65 Ley N° 31953 Ley de presupuesto 2024	1,500,000.00	1.6
TOTAL ASIGNACION	92,630,217.00	100

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

SUB GERENCIA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES



Ing. LUIS ALBERTO COLANA ARI
SUB GERENTE



PMI PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

- ❑ Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un sector, o a cargo de un Gobierno Regional o Gobierno Local. Horizonte mínimo de 03 años.
- ❑ Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de INVERSIONES orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

INDICADORES DE BRECHAS



Criterios de Priorización



Criterios de Priorización

PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DEL PMI (ORDEN DE PRELACIÓN)

- A. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- B. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- C. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
- D. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- E. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
- F. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración

PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DEL PMI (ORDEN DE PRELACIÓN)

- G. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N°07-C: Registro de IOARR.
- H. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- I. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de Inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N°05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

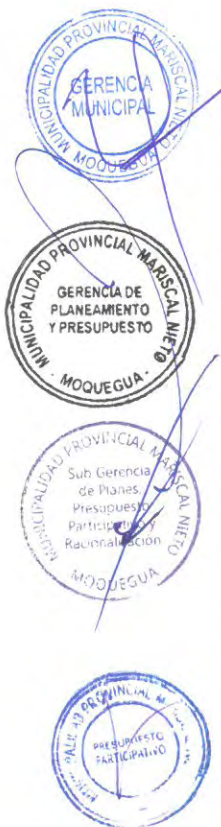


LISTADO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN TALLER DE DIAGNÓSTICO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS



GRUPO: MARISCAL NIETO I Y MARISCAL NIETO II

N° ALTERNATIVAS DE SOLUCION	EVALUACIÓN TÉCNICA	
1 CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS COMITÉS 7,9,10 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO	TRANSPORTE	CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS 1,2, SE CUENTA CON PROYECTOS QUE SE VIENE REALIZANDO POR LA ZONAS, SE VIENE REALIZANDO LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2572312
2 MEJORAMIENTO DE LAS CALLES Y PASAJES; ASFALTADO Y COLOCACIÓN DE VEREDAS EN COMITÉS 7,9 Y 10 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO	TRANSPORTE	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
3 ASFALTADO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS COMITÉ 2,3,4,5 Y 6 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	TRANSPORTE	SE CUENTA CON LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2539453 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
4 RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA COMITÉ 7 EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I	CULTURA Y DEPORTE	SE DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER REALIZAR LA POSIBLE FORMULACION DE LA IDEA PROYECTO



GRUPO: SAN FRANCISCO		
N° ALTERNATIVAS DE SOLUCION		EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO JJVV ZONA V ASOCIACIONES CAMPIÑA MOQUEGUANA, APETIN BELÉN	SANEAMIENTO SE DEBE DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
2	ACCESO SANEAMIENTO BÁSICO JJVV ZONA I RAMÓN CASTILLA 2DA CUADRA	SANEAMIENTO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO ,SE DEBE DE SOLICITAR ALA EPS LAS INSTALACIONES
3	TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ZONA II Y III: CALLE MIRAFLORES, 9 DE OCTUBRE, SANTA ROSA CALAMAZO, SAN ISIDRO. PASAJE MANUEL C. DE LA TORRE 1RO DE MAYO, CALLE JOSÉ OLAYA, INMACULADA CONCEPCIÓN	TRANSPORTE SE CUENTA CON EL SERVICIO SE DEBE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE UN MANTENIMIENTO.
4	ELECTRIFICACIÓN CAMPIÑA MOQUEGUANA, SANTA ISABEL VILLA ICHUÑA, VILLA EDEN, APETIN BELEN	ENERGIA NO CUENTA CON EL SERVICIO DEBE EVALUAR LA ZONA PARA PODER FORMULAR LA IDEA DE PROYECTO.



GRUPO: SAN FRANCISCO		
N° ALTERNATIVAS DE SOLUCION		EVALUACIÓN TÉCNICA
5	CREACIÓN DE ZONAS DE RECREACIÓN EN ZONAS II, III, IV, V	CULTURA Y DEPORTE EVALUACION PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS DE ACUERDO ALA VERIFICACION DE LAS ZONAS INSITU
6	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PLATAFORMAS 3Y 4	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD SE DEBE DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA IDEA DE LA FORMULACION DE ESTE PROYECTO YA QUE CUENTA CON CARENCIA DE MUROS DE CONTENCIÓN POR LA ZONA
7	ACCESIBILIDAD ZONA IV MANUEL C. DE LA TORRE POR ES SALUD	TRANSPORTE SE VIENE DESARROLLANDO LA FORMULACION DE LA IDEA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL MO 597 - MO 602 (ACCESO A MOQUEGUA): ENTRE EL EMPALME PE-36A CON MO-597 HASTA LA ROTONDA DEL CRUCE DE LA AV. MANUEL LA TORRE Y LA AV ALFONSO UGARTE (MO-602) DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
8	DRENAJE PLUVIAL ZONAS 2 Y 3	SANEAMIENTO SE VIENE EJECUTANDO LA INVERSION CON CUI 2475359 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

GRUPO: CERCADO DE MOQUEGUA		
N° ALTERNATIVAS DE SOLUCION		EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ADECUADO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL CALLE MOQUEGUA AYACUCHO PSJE INNOVA SCHOOL	TRANSPORTE
3	REGULARIZACIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR PROLONGACIÓN ALTO PERÚ, HUANCVELICA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS 1,3, 5 SE DEBE COORDINAR CON LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES LA EVALUACION DE LO SOLICITADO
5	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE REGULARIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
4	RETIRO DEL CABLEADO ELÉCTRICO, TELEFONÍA E INTERNET ATRAVES DEL SISTEMA SOTERRADO	ENERGIA Se tiene que implementar la Ley N.° 31595 mediante el Decreto Supremo N.° 007-2024-MTC CORRESPONDE AL MINEM (MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS)

GRUPO: CERCADO DE MOQUEGUA

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
6	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	ORDEN Y SEGURIDAD	HA INICIADO SU PROCESO DE LABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
7	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, JUNTA VECINAL CLEMESI	SANEAMIENTO	EVALUACION PARA POSIBLE CREACION DE SERVICIOS BASICOS O REACTIVACION DE PROYECTO CON SNIP N°264077
8	CREACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SECTOR SANTA ROSA, JUNTA VECINAL SANTA ROSA (3 PUENTES)	TRANSPORTE	EVALUACIÓN PARA POSIBLE IDEA DE PROYECTO ,YA QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO
9	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES	TRANSPORTE	EVALUACION PARA POSIBLES MANTENIMIENTOS DE ACUERDO ALA VERIFICACION DE LAS ZONAS INSITU


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**
GRUPO: CHEN CHEN

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
1	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, JUNTA VECINAL FUERZA VECINAL, ASOC. VIMCOOP	SANEAMIENTO	SE HA ELABORADO LA IDEA DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CP CHEN CHEN DE CENTRO POBLADO CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. EL PROYECTO DEBE DE SER INTEGRAL
2	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA JUNTA VECINAL SECTOR 1A -4 JUNTA VECINAL LIBERACION II ASOC. TALLERES ARTESANALES VICENTE ZEVALLOS LOS TUNALES	ENERGIA	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
3	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL SECTOR 1A-4	TRANSPORTE	SE ENCUENTRA EN ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**
GRUPO: CHEN CHEN

N°	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA
4	CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS DEPORTIVAS Y ESPARCIMIENTO EN LA JUNTA VECINAL UNIÓN PUEBLO LIBRE, ASOC. PUEBLO LIBRE, ASOC. MARISCAL NIETO, ASOC. PRIMERO DE JULIO, ALTO MOQUEGUA, JUNTA VECINAL CHEN CHEN I ASOC. SANTA ELENA	CULTURA Y DEPORTE	SE VIENEN ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "B" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRISTO BLANCO EN LA JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
5	REPAVIMENTADO DE VÍAS	TRANSPORTE	SE DEBE EVALUAR LA ZONA INSITU PARA POSIBLE MANTENIMIENTO
6	REFORESTACIÓN AV. MINERIA, BINACIONAL	AMBIENTE	SE DEBE DE EVALUAR PARA LA POSIBLE FORMULACION DE PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTOS SIMILARES
7	CREACIÓN DE PUENTES PEATONALES	TRANSPORTE	SE DEBE FORMULAR PROYECTO YA QUE NO SE CUENTA CON PROYECTO SIMILAR Y ES DE MUCHA IMPORTANCIA PARA LA POBLACION DE LA ZONA


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**


GRUPO: LOS ÁNGELES

1	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR URBANO RURAL	TRANSPORTE	SE VIENE ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2539594 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
2	MEJORAMIENTO DE ACCESO Y TRANSITABILIDAD DE CALLEJONES	TRANSPORTE	SE VIENE ELABORANDO EXPEDIENTE TECNICO CON CUI 2568143 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
3	CREACIÓN DEL MERCADO ZONAL LOS ANGELES	COMERCIO	SE HA ELABORADO LA IDEA DE INVERSION Y HA INICIADO SU PROCESO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSION CREACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CP. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
4	CREACIÓN DE TRANSITABILIDAD PEATONAL SOBRE EL PUENTE LA VILLA	TRANSPORTE	SE DEBE DE EVALUAR LA FORMULACION DE EL MEJORAMIENTO DE ZONAS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL.
5	CREACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO RURAL	ENERGIA	PROYECTO CON CUI2539594 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CONTEMPLA ALUMBRADO PUBLICO



GRACIAS

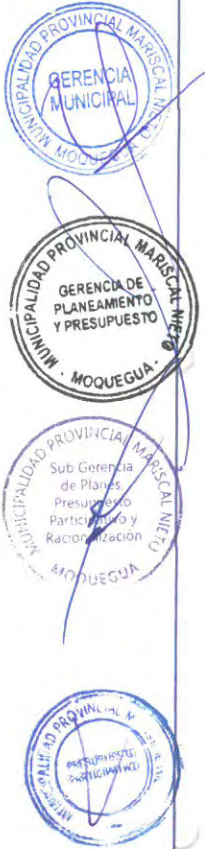
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

JOHN LARRY COAYLA

ALCALDE PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

Gestión 2023 - 2026

9. RELACIÓN DE ASISTENTES DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025.



TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 04/04/2024 LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
01	Jesús Alberto Davila	5139758	Colegio de Osbetcha	909600064	<i>[Signature]</i>
02	Juliano Sfranzaga Agramonte	9555226	Mojayana Crece	91394726	<i>[Signature]</i>
03	Florencia Vungo Wilan	4394169	M.P.M.	979606110	<i>[Signature]</i>
04	Florencia Guispe Julio Flores	42395348	M.P.M.	951996643	<i>[Signature]</i>
05	Florencia Melendres Manzanilla	72736403	M.P.M.	965991820	<i>[Signature]</i>
06	Tomas Felipe Manzani	04742639	J.V. El Rojo	959528151	<i>[Signature]</i>
07	Nataly Sox	72745555	G.O.	95928502	<i>[Signature]</i>
08	Buenos Gusto Tolentino	48079758		901777059	<i>[Signature]</i>
09	Sara Ciroa Charaja	72189570	Moquegua Cielo Bgo	956634819	<i>[Signature]</i>
10	Lucía Patricia Maldonado	04633513	Pto. Puro	938205809	<i>[Signature]</i>
11	Márcida Chávez M.	07510945	S.O.C.S	982379796	<i>[Signature]</i>



TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 04/04/2024

LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"












N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
12	Adolfo Mantuñi Velazquez Honorio	04416070	Junta Vecinal Cercado S.	959783030	<i>[Signature]</i>
13	Espinoza Yicoum Lourdes	04420880	SUNTA Vecinal Y.S.F.	953612890	<i>[Signature]</i>
14	Sotomayor Chambiella Alfonso	0442249	Junta Vecinal Fuerza Vecinal	978278479	<i>[Signature]</i>
15	Amelia Quispe Vizcarra	044071410	Asnta vecinal liberadora	999115081	<i>[Signature]</i>
16	Joyano Ninjosa Yessica L.O.	72969062		932763533	<i>[Signature]</i>
17	Felipa Velazquez M.H.	044245620	H.P. S.E.C.T. 133333333333	9636604400	<i>[Signature]</i>
18	Ricardo Handojo Rueda	04416087	Colagio Economista Hoguera	953509257	<i>[Signature]</i>
19	Enza Munillo Ramo	01773204	Mesa de Convocatoria Hog.	976114909	<i>[Signature]</i>
20	Ajara Mamani Ernesto Cristobal	04417406	Junta Vecinal 1 - M. Nieto	947585896	<i>[Signature]</i>
21	Yliana Feliciano Cevallica	04437723	Junta Vecinal Cemesi	969785436	<i>[Signature]</i>
22	Tomás Gilberto Diaz Martinez	04440141	Colagio de Obolabras	952301044	<i>[Signature]</i>

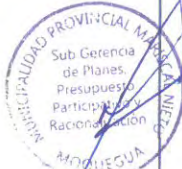
**TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025**

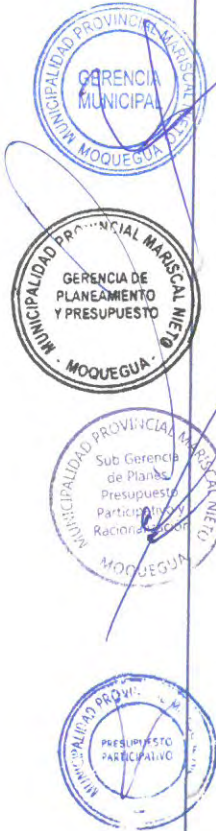
LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

FECHA: 04/04/2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
23	PENALOSA UEA JESU. PAUL	46446654	MDS	927577553	
24	Quevedo Zegarra Rosa Andri	04410440	Particular	953684931	
25	Abascalino Paul Quintos	04419259	Santaroga	04419239	
26	Valdez Hinojosa Eduardo	04410605	S. V. Santa Rosa V.	966639407	
27	Florez Masto Gerardo Hugo	29566070	C. C. L.	951653424	
28	JUAN ANTONIO CONDE CUSIPA	0441565	UNIA ROSA	953531008	
29	NIGUEL ASCENES RONSO	44525549	FONDA 11-111-ETA Pa	996940880	
30	Luis Colara Ali	04932600	SPMI - BPP	958866572	
31	Doers Quispe Torres	42147774	SPMI - GPP	992089490	
32	Elddy Mendoza Flores	04408923	Asoc. Nacional de Remedios	988334410	
33	VILLANAR TILANO TORRES	77726454	MCPMA - SPMI	996690320	





TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 04/04/2024

LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"












N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
37	Coñi Huasire, Odina	42744964		946861490	<i>[Firma]</i>
38	Columbo Monari Shen Colos	71773412		953268785	<i>[Firma]</i>
39	CRUZ FLORES MARILYN	72771292		939524996	<i>[Firma]</i>
37	Yolanda Mollonado Olayunas	04116679		954065672	<i>[Firma]</i>
38	Vera Mbowano Romero	09793776	SEDE - GDES	953604089	<i>[Firma]</i>
39	Condori Vargas Aida	041811133	MCP San Francisco	984323080	<i>[Firma]</i>
40	Coorna Pum Spily	7050856	GDES - UF	987954593	<i>[Firma]</i>
41	Monari Lori Jose Luis	41336016	OSKO	977131584	<i>[Firma]</i>
42	Ruben Fae Huacari	04430492	SOPH - MPHU	950055000	<i>[Firma]</i>
43	Luzmila Cruz Sanoza	01230585	Asoc. Mujeres Amanas "AMAYRENI"	964821992	<i>[Firma]</i>
44	Sonia Feliciano.	04742115	JASS CIEMESI MOQUEGUA	961984253	<i>[Firma]</i>

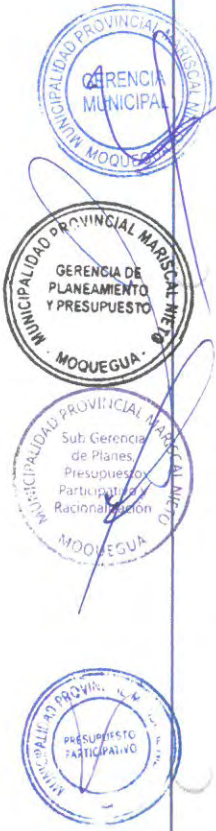
**TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025**

LISTA DE ASISTENCIA

LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

FECHA: 04/04/2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
45	David Ramos Flores	01874593	J.U.R.C.	929282665	
46	Sanchez Amezcua Jesus	04412176	J.U. Charsagua	953959427	
47	Paredes Valdivia Jose	04430159	MPMN - UF-SEI	953720912	
48	COAYLA APARIZO HENRY	04430364	MPMN - SOP.	990503036	
49	Morales C. ELISEO A.	04639765	J LAS VILLAS	981660037.	
50	GRANDOS GARCIA ESTEBAN P.	93229967	J.U. ALTO LA VILLA	95325948	
51	Arcadio MARIANO PONO	04401406	Mariscal Nieto	969947897	
51	Isidoro Cevallos de Montalvo	04401026	J.U. Clares	953352243	
51	ANITA FERNANDEZ PINO	4346566	J.U. Cruz del Siglo Chacabuco	953632481	
54	Espinosa Florj Zofia	04407644	J.U. Mariscal Nieto II	953631665	
55	FERNANDEZ Ascencio Nelson	04434416	J.U. U. Ma. La Angeles	974171079	





TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

FECHA: 04/04/2024 LUGAR: CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN	NRO. CELULAR	FIRMA
58	CORNEJO MEDINA MARCO E.	044050657	Junta Vecinal Cercado 2	999309339	
59	Pedro Pablo Guspe Vargas	044160526	JU. EL Rayo	944894426	
58	Alberto Caraza Ramos	75015857	Junta Vecinos de May	929525131	
59	Ruiz Felipe Rojas Huayra	04649072	JU Chenchon-3	982640752	
60	Ramos Flores David	01874593	JU Chomesti	929288665	
61	Hilene Zela Panillo	72786720	Posto Medico PNP-1000	959110343	
61	Hervel Mendoza Casilla	29424836	Posto Medico PNP-1000	959753696	
61	Mrella Garcia Ibáñez	72659092	M. Bar. Eca	956755226	
62	Carlo Mesa pos.	000000000	Chusson	9420197	
61	Josel Paniagua Aguilar	80256956	Dep. OSLO. PNP-1000	928753367	
66	Paulo V. Corbome	04401401	C.C.D.	953998710	



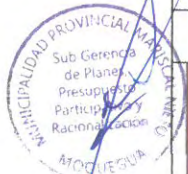
ARCHIVO FOTOGRÁFICO. –



Taller de Capacitación y Sensibilización. 15/02/2024



Taller de Capacitación y Sensibilización. 15/02/2024





Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos. 04/04/2024



Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos. 04/04/2024





Elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo. 04/04/2024



Elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo. 04/04/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA MUNICIPAL
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MOQUEGUA